

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### **N1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.**

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km<sup>2</sup> y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá cuenta con siete millones trescientos mil habitantes, además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, es el centro administrativo y político del país, sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

A partir de la constitución de 1991 se organiza como Distrito Capital, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, mediante el Decreto-Ley 1421 del 21 de julio de 1993 se define el régimen especial aplicable a la ciudad. El gobierno y la administración del Distrito Capital están conformados por el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes y autoridades locales, así como las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor cree y organice.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y las Localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

De otro lado, mediante el Acuerdo No. 489 de junio de 2012 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2012 – 2016 "Bogotá Humana", el cual tiene como objetivo general, mejorar el desarrollo humano de la ciudad dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas.

El gobierno de Bogotá Humana se propone reorientar la inversión y asignación de los recursos para que las familias habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la orientación

de las políticas públicas. Las directrices y políticas se organizan en torno a tres ejes: i) una ciudad que reduce la segregación y la discriminación donde el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, ii) un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, iii) una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

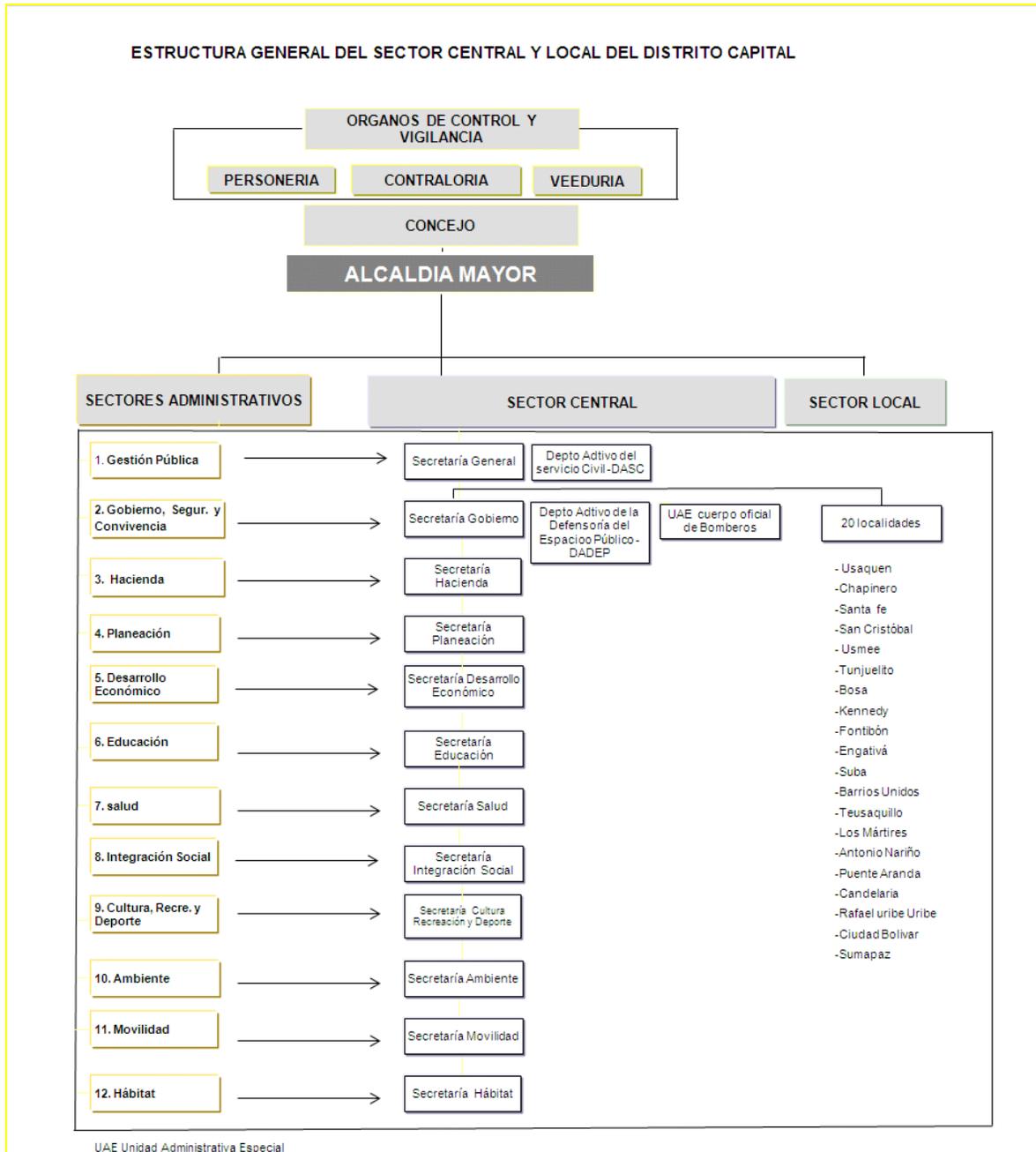
Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Por otra parte, la Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Hacienda descritas en el Acuerdo 257 de 2006, la enmarcan como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Adicionalmente, por medio del Decreto 545 del 29 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos 616 de 2007, 499 de 2009 y 351 de 2010, se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se establecen las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre las cuales, se encuentra la de “Consolidar la de Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital”. Por lo anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, elabora los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, conformado por la información financiera de las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital”.

**N1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA**



De acuerdo con esta estructura, para los Estados Contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2014 se agregó y consolidó la información de las siguientes entidades:

### **Secretarías**

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 347 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

### **Departamentos administrativos y unidades administrativas**

1. Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

### **Órganos de control**

1. Personería de Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo de Bogotá D.C.
4. Contraloría de Bogotá D.C.

### **Fondos de Desarrollo Local**

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Es de tener en cuenta, que la información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 347 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

## **N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP**

El Balance Consolidado de Bogotá D.C. se prepara con base en la información individual que reportan las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, por lo cual, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen en su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, las Dependencias y Organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica

la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la CGN y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción, aplicable a las dependencias y organismos de la Administración Central y a los Fondos de Desarrollo Local.

Para el cierre contable de 2014 se tuvo en cuenta el instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2014-2015 y el reporte de información a la CGN.

La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable de Bogotá D.C., actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregados y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software consolidación y de validación denominado “BOGOTÁ CONSOLIDA” utilizado por la totalidad de las entidades de la Administración Central y Local, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Adicionalmente, el software consolidación cuenta con el módulo “gestionar reciprocas” por medio del cual las entidades obtienen información sobre las operaciones reciprocas inconsistentes y a través del mismo pueden tramitar las inconsistencias presentadas con las demás entidades.

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Elaboración de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, la cual describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, el cual se logra a

través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, el proceso de consolidación selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad aplica el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005\_001\_Saldos y movimientos, CGN2005\_002\_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003\_Notas de carácter general, CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico.

## **N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

### **Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

El objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, es garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996) Decreto Nacional 1525 de 2008, Decreto Distrital 390 de 2008, Documento de Política del Comité de Política de Riesgo y Lineamientos de Comité de Riesgo.
Pago de Obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual de distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia
Madurez promedio ponderada del portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación en contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de entrega contra pago.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	La DDT podrá administrar los recursos en moneda extranjera de acuerdo con los lineamientos del Comité de Riesgo
Valoración del portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgos de la SHD.
Oficina de Análisis y Control de Riesgos (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramienta de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de Control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo. 3. Comité de Inversiones

### **Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se rigen por lo establecido en título II del Manual de Procedimientos Capítulo I Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos.

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información

preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

### **Rentas por cobrar**

La Secretaría Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, donde se define que las Rentas por Cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deban registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad. Es de aclarar, que este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

### **Propiedades, planta y equipo**

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Fondos de Desarrollo Local estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad-.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, presentada a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

### **Deuda Pública**

La Secretaría Distrital de Hacienda revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad Contable Pública como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 del Plan General de Contabilidad Pública y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

### **Obligaciones Contingentes**

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en la cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades de la administración Central y Local, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo: constitucional, Laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez

incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

#### **N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE**

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias, órganos y localidades que conforman la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable, en cada una de las dependencias y organismos que son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente a la entidad agregadora, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad agregadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, Órgano y Fondo de Desarrollo Local que conforma la Administración Central y Local.

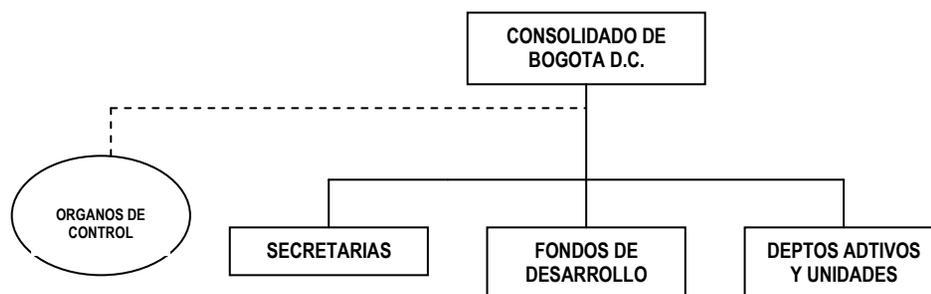
### **N3. INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA**

La información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2014, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de la Administración Central, Órganos de Control y los Fondos de Desarrollo Local, su agregación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006; como resultado del proceso de agregación y consolidación se obtienen los estados contables de Bogotá D.C..

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas; el producto de la agregación y consolidación de dicha información, son los Estados Contables de Bogotá D.C.

Los estados contables de Bogotá, D.C. - Administración Central y Local, a 31 de diciembre de 2014 se realizan agregando la información de las siguientes entidades: Las Secretarías de: Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Hábitat, Ambiente, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría General, los Departamentos Administrativos de: Servicio Civil, Defensoría del Espacio Público, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos; los Organismos de Control de Personería, Veeduría, Concejo y Contraloría Distrital y las 20 alcaldías locales.

### CONSOLIDADO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL



Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación y cargue de información vía Web a través del software “BOGOTÁ CONSOLIDA” de los formatos CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iniciales y finales); verifica que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra

errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema BOGOTÁ CONSOLIDAD permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. Este procedimiento contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.
- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre Bogotá D.C., y las entidades del orden Nacional, se realiza mediante circularización a las mismas, y a través de este proceso se requiere y responde a las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **N4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE**

Las cifras contenidas en los Estados Contables de Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y local, las cuales se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de

estos informes. Actualmente la Secretaría Distrital de Hacienda junto con la Secretaría de Gobierno están implementando un desarrollo tecnológico al sistema para que permita al área contable hacer seguimiento.

- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría de Bogotá a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.
- Las rentas por cobrar presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado de información tributaria, que permita identificar la situación real de la cuenta corriente de los contribuyentes. En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras; por lo anterior, se realizan los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre, reportada por las entidades.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información inicialmente presentada.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, éstas quedaron valoradas, en algunos casos, con base en la información preliminar al 31 de diciembre de 2014, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2015.

- En el manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados, las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.

- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectados por situaciones particulares, siendo las más significativas:
- La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, durante los años 2013 - 2014 la Dirección Distrital de Contabilidad junto con la Secretaria de Gobierno, implementaron en los Fondos de Desarrollo Local los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, OPGET, del sistema SI CAPITAL para el manejo de los registros contables.
- Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de la Administración Central y Local, por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante para la revelación y actualización de la información contable presentada en los Estados Contables de Bogotá D.C.

### **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SI CAPITAL**

La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad de acuerdo con los compromisos adquiridos respecto del apoyo funcional contable a las entidades definidas, durante la vigencia 2014, a través de mesas de trabajo, visitas de campo y sesiones de capacitación, realizó el acompañamiento y orientación requerido de acuerdo con lo establecido en los planes de acción interna; no obstante, el proceso de puesta en producción del sistema de información financiera SI CAPITAL, es de gobernabilidad propia de cada entidad en el sentido que la gestión e implementación depende de la disponibilidad de los recursos tanto técnicos, humanos como de los tiempos de dedicación asignados, situación que está definida en los Convenios de transferencia tecnológica.

En el proceso de apoyo funcional contable, a las entidades se presentan los siguientes avances:

#### **Fondos de Desarrollo Local y Secretaria de Gobierno:**

Los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local y la Secretaria de Gobierno continúan reportando la información contable a través de LIMAY con interface con SAE y SAI, lo cual ha permitido que los funcionarios encargados del registro contable de la operación financiera puedan realizar el análisis requerido a cada uno de los rubros contables, sin embargo, considerando los inconvenientes presentados por la disminución del apoyo del recurso humano por parte de la Secretaria de Gobierno, correspondiente al grupo de ingenieros necesarios para garantizar la continuidad del proyecto y realizar el mantenimiento del sistema y el soporte técnico al usuario final, quedaron varios temas pendientes por definir y culminar, que deben ser retomados en la vigencia 2015, así:

Ajuste y puesta en producción del servicio WEB con la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD) para tener en línea la información Presupuestal y de Tesorería.

La personalización e implementación del módulo de contratación SISCO, el cual a la fecha se encuentra en desarrollo y ajustes.

Integración de los Sistemas SI CAPITAL y SI ACTUA- Cobro persuasivo.

Implementación e implantación del módulo de Cajas Menores.

Implementar el módulo de reportes del sistema SI Capital, a partir de los requerimientos identificados en las Localidades y Nivel Central.

Afinamientos y ajustes a las funcionalidades de cada módulo de carácter preventivo y correctivo.

### **Personería de Bogotá D.C.**

La entidad continua con el proceso de implementación de SI CAPITAL, actualmente tiene implementado en producción SAE-SAI y PERNO, actualmente se encuentra en proceso de integración de cada módulo con LIMAY.

Durante la vigencia se efectuaron mesas de trabajo en las cuales se revisó el cargue de saldos iniciales de SAE-SAI encontrando inconsistencias de asignación de cuentas contables correspondientes a ubicación de los elementos tanto en devolutivos, consumo controlado y menor cuantía, para lo cual la entidad se comprometió a realizar los ajustes respectivos y programar una nueva reunión para culminar el tema.

Se encuentra en proceso de definición de información adicional en las cuentas de las transacciones de PERNO en LIMAY y en gestión, por lo tanto, se dieron las instrucciones correspondientes para realizar la actividad y garantizar que el proceso de lectura de saldos y de registro contable en Limay se ejecute sin errores.

Se revisaron algunos errores que se estaban presentando al enviar a Limay el registro de causación de la nómina, encontrándose que estos se presentaban por que las transacciones de Limay estaban incompletas, por tanto se dieron instrucciones respecto de la asociación de cuentas contables y a definición de la información adicional faltante.

En cuanto a terceros se realizó una capacitación en la Secretaria Distrital de Hacienda, evidenciándose la necesidad de revisar el aplicativo directamente en la entidad, ya que surgieron dudas en cuanto a la asignación de roles, la creación de terceros compuestos y entidades distritales, la creación de bancos y la creación en general de terceros por la pantalla principal.

### **Secretaría Distrital de Planeación**

La entidad continua con el proceso de implementación de SI CAPITAL, actualmente tiene implementado en producción SAE-SAI, PERNO y TERCEROS II, pero el registro contable aún se está realizando en "AMBIENTE DE PRUEBAS". Se han generado contabilizaciones de los módulos de PERNO, SAE-SAI y la INTERFAZ OPGET. Con lo anterior se evidenció que ya funciona la integración de cada módulo con LIMAY.

Actividades realizadas:

En LIMAY cargue y generación de archivos planos, cierres contables e informes y mantenimiento de transacciones, generación de transacciones e información adicional, Revisión de la funcionalidad del cierre definitivo de mayo de 2014, Controles para cierre definitivo: Homologación, Bloqueo subsistemas y Aprobación comprobantes, Analizar el proceso de cierre definitivo por base de datos mes de abril de 2014, con la ingeniera de la Entidad

En SISCO, El módulo se encuentra en fase de ajustes y construcción de objetos que permitan el manejo desde la formulación del plan de Contratación.

### **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital:**

Al cierre de la vigencia 2014, el modulo LIMAY, se encuentra en producción y en paralelo con el aplicativo DATASIX, así mismo los módulos SAE, SAI, no obstante estos módulos se encuentran en proceso de integración con LIMAY.

### **Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**

A la entidad se les capacitó sobre las funcionalidades de Parametrización contable LIMAY-SAE-SAI – SISCO en cuanto a Planes Alternos, definición de transacciones e información adicional, definición de comprobantes de diario y en el módulo de terceros II

## **PROYECTO 704 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA**

El Proyecto 704: “Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital” se enmarca bajo el Proyecto “Finanzas con Equidad” del programa “Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional y contribuye con dos metas específicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”. (Artículo 52 y 55 del Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016”

### **Justificación**

El proyecto se encuentra enmarcado como proyecto de inversión a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda gerenciado por la Dirección Distrital de Contabilidad y el surgimiento se soporta en las siguientes razones:

- Las cifras de la cartera no tributaria están creciendo
- El Distrito Capital requiere de manera urgente recursos adicionales para financiar sus proyectos
- El ente de control emite observaciones en cuanto a la calidad y confiabilidad de la cartera
- La información contable del Distrito debe contar con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

### **Objetivo General**

El Proyecto 704 Fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital tiene como objetivo general reducir los saldos de cartera enmarcado principalmente en las siguientes acciones:

- Depuración contable de la cartera
- Fortalecer la gestión de cobro de cartera cobrable
- Normalización de las situaciones jurídicas y administrativas de su gestión

### **Población objeto:**

57 entidades (Dependencias de Administración Central (6), Localidades (19), Establecimientos Públicos (10), Empresas Sociales del Estado (22))

### **Metas del Proyecto 704 en la vigencia 2014:**

- Lograr que cada una de las entidades objeto del proyecto formulen un (1) Plan de Gestión unificado de Cartera (fijando objetivos, metas, actividades, indicadores y responsables, dirigidas al manejo integral de la cartera)
- Lograr la implementación y ejecución del 100% de lo programado para la vigencia del Plan de Gestión Unificado de Cartera referido a las actividades tendientes a lograr la recuperación de los derechos pendientes de cobro; incluyendo todas las actividades jurídicas, administrativas y técnicas programadas.
- Depurar el 100% de lo programado para la vigencia las bases de datos de la cartera que se refleja en la información contable (1,9 billones), que permitan determinar la cartera cobrable a corto y mediano plazo y la que se requiere depurar

**Beneficios del Proyecto:**

- Aumentar la confiabilidad de los Estados Contables de la Administración Distrital
- Aumentar los ingresos por recaudo de Cartera y contribuir a las metas del Plan de Desarrollo a las que está asociado.
- Contribuir a la depuración contable de la cartera
- Coadyuvar a la gestión de la entidad frente a los compromisos inherentes con los entes de control.

**Lo que se espera de las entidades:**

- Que las Entidades en su Planeación Estratégica anual implementen y ejecuten un Plan de Gestión de Cartera (cobro, depuración, gestiones jurídicas y administrativas) con el objeto de lograr la razonabilidad de las cifras de cartera y mantener unas finanzas sanas.
- Que las entidades den la relevancia al tema de gestión de cartera y para ello asignen funcionarios responsables de dicha gestión.
- Que las personas vinculadas al proceso de gestión de cartera mantengan un conocimiento actualizado sobre la normativa que rige la cartera para dar legal cumplimiento a la gestión de cobro y depuración de cartera.
- Acojan los lineamientos y recomendaciones trazados desde la Dirección Distrital de Contabilidad – Proyecto 704 para gestionar y depurar la cartera
- Que en los estados financieros de las entidades del Distritos, en lo sucesivo solo reflejen cifras de cartera razonables.

**Estado de avance del proyecto**

Entidades del nivel central (6) objeto de Proyecto 704: Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria de Educación Distrital, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital del Hábitat Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público DADEP.

Al cierre de diciembre de 2014 la fase de formulación del Plan de gestión de Cartera de las entidades del nivel central refleja un estado de avance del 100%, toda vez que la totalidad de las entidades del nivel central objeto del proyecto formularon y adoptaron el referido Plan de Gestión Integral de Cartera. En la formulación del Plan de Gestión Integral de Cartera a de las respectivas entidades, el proyecto 704 efectuó acompañamiento en la estructuración. Elaboración y definición del plan de gestión de cartera unificado.

Se capacitaron a través del proyecto a las 6 entidades del Nivel Central en temas de depuración y conformación expedientes y entrega de material de consulta (Normativa, conceptos de la Dirección

Distrital de Contabilidad, modelos de actos administrativos y de documentos que sirven como referente para utilizar a interior de las entidades)

La Secretaría de Movilidad conformó un equipo de trabajo para la revisión del estado en el que se encontraba la cartera y dio inicio al proceso de depuración

Las entidades obtuvieron por parte del equipo del proyecto la metodología de costo - beneficio como una herramienta de gestión de cobro y criterio depuración.

Las entidades han venido actualizando su normatividad interna y sus procedimientos en procura de la optimización de la gestión, depuración y cobro de cartera, a partir de las debilidades identificadas por parte del proyecto

Al finalizar el año 2014, la mayoría de las entidades del nivel central, objeto del proyecto, han iniciado la ejecución del plan de gestión integral de la cartera

**Limitantes:**

La gobernabilidad de la gestión de cartera y de las cifras de las mismas es exclusiva de las entidades

Persiste temor a los entes de control para la toma de decisiones especialmente en el tema de depuración contable de la cartera.

El tema de cartera no es un tema priorizado como aspecto transversal e institucional

Alta rotación del talento humano y la designación de las actividades asociadas a la cartera en cabeza de personas vinculadas por contrato de prestación de servicios.

Ausencia de un área responsable de la gestión de cartera con excepción de la Secretaría Distrital de Movilidad

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

### 100000      **ACTIVOS**

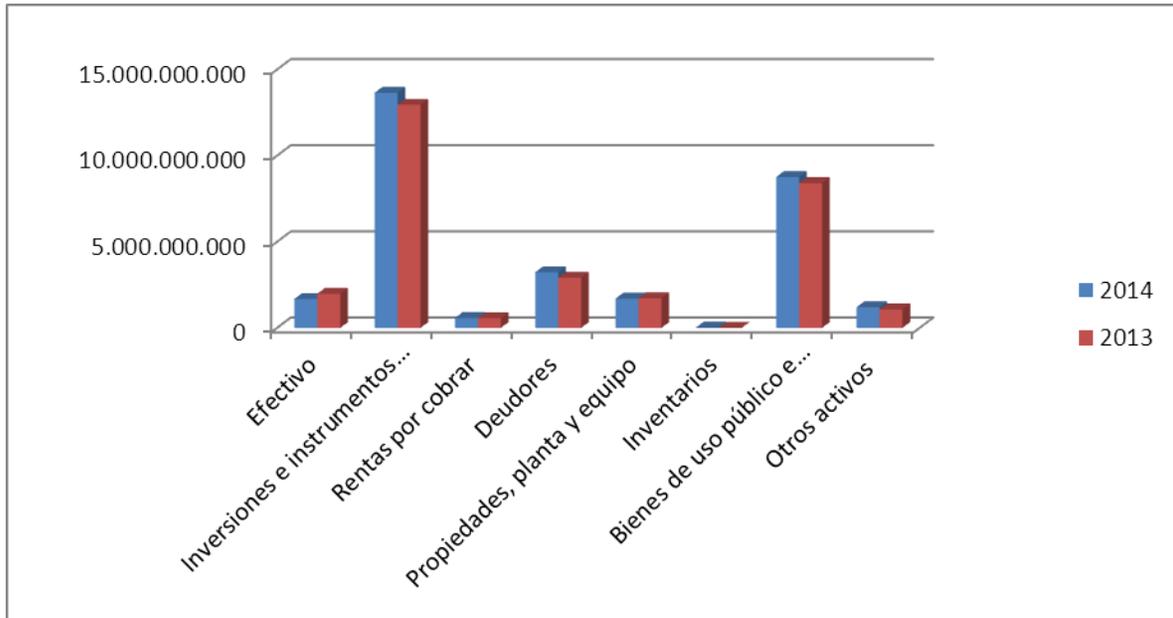
A diciembre de 2014 el activo presenta un saldo de \$30.778.953.818 miles, con una variación positiva de \$1.190.380.008 miles, es decir el 4.02%. Se observa un incremento significativo en el rubro de Inventarios; en menor proporción tuvo cambios en Efectivo y Otros Activos. Deudores presentó una disminución con respecto al año anterior. Las variaciones se pueden observar en el siguiente cuadro:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Efectivo	1.672.556.573	1.978.797.629	-306.241.056	-15,47%
Inversiones e instrumentos derivados	13.644.414.833	12.946.963.050	697.451.783	5,39%
Rentas por cobrar	573.981.199	561.359.835	12.621.364	2,25%
Deudores	3.224.652.247	2.911.610.120	313.042.127	10,75%
Propiedades, planta y equipo	1.698.880.319	1.718.374.253	-19.493.934	-1,14%
Inventarios	14.914.919	2.940.221	11.974.698	407%
Bienes de uso público e histórico y culturales	8.753.006.032	8.399.271.486	353.734.546	4,21%
Otros activos	1.196.547.696	1.069.257.216	127.290.480	11,90%
<b>TOTAL</b>	<b>30.778.953.818</b>	<b>29.588.573.810</b>	<b>1.190.380.008</b>	<b>4,02%</b>

### CONFORMACION DEL ACTIVO

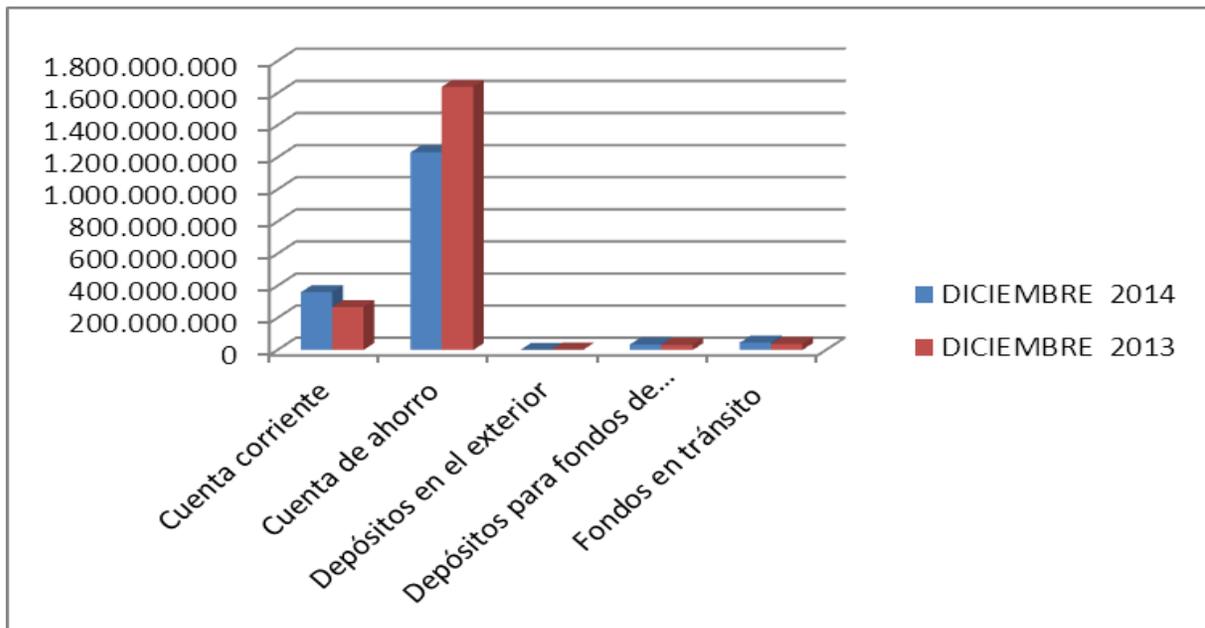


#### 110000 EFECTIVO

El grupo del efectivo registra un saldo al cierre de la vigencia 2014 de \$1.672.556.573 miles, el saldo más representativo corresponde a las cuentas de ahorro con \$1.231.578.584 miles de los depósitos en instituciones financieras. Este rubro se compone de las siguientes subcuentas:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	2014	2013	\$	%
Cuenta corriente	360.250.728	267.642.444	92.608.284	34,60%
Cuenta de ahorro	1.231.578.584	1.639.983.769	-408.405.185	-24,90%
Depósitos en el exterior	438.168	2.200.223	-1.762.055	-80,09%
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	34.770.249	32.032.045	2.738.204	8,55%
Fondos en tránsito	45.518.844	36.939.148	8.579.696	23,23%
<b>TOTAL</b>	<b>1.672.556.573</b>	<b>1.978.797.629</b>	<b>-306.241.056</b>	<b>-15,48%</b>



## N2. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Las cuentas bancarias representadas en moneda extranjera se reexpresan mensualmente en moneda legal, mediante la aplicación de la Tasa Representativa del mercado – TRM vigente al corte mensual certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El diferencial cambiario que resulte por la variación entre la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre con relación a la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción, debe contabilizarse como parte de los resultados del período

### Depósitos en instituciones financieras

Del total de los recursos en Depósitos en instituciones financieras que asciende a \$1.627.037.729 miles, existen \$317.906.175 miles con destinación específica que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional o por normas especiales, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Igualmente, hace parte de este grupo con destinación específica el Sistema General de Regalías por \$23.275.646 miles. Todos Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$103.922.314 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$38.538.613 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.

- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.431.141 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- Durante el 2014 se destinó para el Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2014.
- Se destinó durante el 2014 para el convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$3.512.566 miles una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- Por Contratos de obra Pública del 5% se presentó un total de \$84.459.065 miles. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- La Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas que comenzó a funcionar en diciembre 26/12 Ley 21 MEN Res 6966 presentó un saldo de \$15.477.305 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- En la vigencia 2014 presenta un saldo de \$12.706.262 miles para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 del 2012). Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- En el manejo de los recursos del Convenio 1517 de 2012 UARIV-SDG-SDIS quedó un saldo de \$115.646 miles. Igualmente el convenio DDT CONVENIO SG-AE CID su saldo fue de \$116.295 miles; en el manejo de los recursos del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación y la Agencia española de Cooperación para el desarrollo AECID. Respecto al convenio CONV 2671 2012SDIS-ICBF quedó con un saldo de \$23.580.376 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- Igualmente en el segundo semestre se creó el convenio BOGOTA DC DDT-BID por Decreto Distrital 349 de 2014, artículo 22° para los recursos provenientes de las multas por Comparendo Ambiental. quedando un saldo a diciembre 31 de 2014 de \$100.775 miles. Los recursos recaudados por concepto de la imposición del Comparendo Ambiental serán destinados de acuerdo a lo señalado en el artículo 12° de la Ley 1259 de 2008 y el artículo 4° del Decreto 3695 de 2009.
- Del Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando los convenios: Ley 21 MEN Resolución 6966 por \$1.259.798 miles, y Convenio, Convenio 614/08 MEN SDIS SDS por \$55.538 miles.
- Dentro del grupo de las cuentas de destinación específica se encuentran los siguientes convenios: FDO de Reordenamiento del Transporte Colectivo de Pasajeros por un valor de \$1.408.314 miles. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico por de \$26.189.216 miles, y para el Río Bogotá queda

un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$528.588 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.

- A 31 de diciembre de 2014 las cuentas de destinación específica IVA telefonía Cultural e IVA telefonía Deporte presentaron un saldo de \$2.713.377 miles y \$1.790.003 miles respectivamente, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014.
- Respecto a la Unidad de Responsabilidad Contable, donde se registran los recursos del Sistema General de Regalías, de su recaudo quedo un saldo de \$23.275.646 miles a 31 de diciembre de 2014, una vez registrados los rendimientos financieros. Este valor corresponde a las transferencias y asignaciones directas que por este concepto realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de recursos del Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Ciencia Tecnológica e Innovación, Funcionamiento del Sistema de Monitoreo., seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías y Fortalecimiento de la Secretaria Distrital de Planeación, a través de dos cuentas de ahorro creadas para tal fin en el banco Helm Bank.

### N3. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

#### 111000 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES

El saldo a 31 de Diciembre de 2014 en Bogotá, presenta un saldo de \$1.627.037.729 miles con una variación de \$314.820.752 miles comparada con 2013. Presentan saldos la Secretaría Distrital de Hacienda con \$1.342.027.973 (82.48%), Secretaría de Educación del Distrito con \$280.167.423 miles (17.22%) y la Contraloría Distrital de Bogotá con \$4.842.333 (0.3%).

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN N %
Cuenta corriente	360.250.728	267.642.444	92.608.284	34,6
Cuenta de ahorro	1.231.578.584	1.639.983.769	-408.405.185	-24,9
Depósitos en el exterior	438.168	2.200.223	-1.762.055	-80,08
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	34.770.249	32.032.045	2.738.204	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.627.037.729</b>	<b>1.941.858.481</b>	<b>-314.820.752</b>	<b>16,21</b>

#### 1.1.10.05 Cuenta corriente

El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre 31 de 2014, asciende a \$360.250.728 miles se disminuyó en un 35% en relación con el año anterior cuyo valor fue de \$267.642.444 miles, el saldo lo reportan las siguientes entidades: la Secretaría Distrital de Hacienda \$357.266.543 (99.17%), La Contraloría de Bogotá \$2.787.677 miles (077%) y la Secretaría de Educación \$196.508 (0.05%).

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

El siguiente cuadro muestra los saldos de la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

1 Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2014
Banco de Bogotá	710
Banco Popular	82
Banco de Colombia	20.315
Banco Scotiabank Colombia S.A.	20.463
Banco Citibank-Colombia	385.332
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	20.404
Banco de Occidente	13.005.422
Banco Caja Social BCSC	97.495.527
Banco Davivienda	246.317.875
Banco Comercial AV Villas S.A	413
TOTAL	357.266.543

Este saldo reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda no presenta diferencias frente a los datos contenidos en el Estado Diario de Tesorería, ni rendimientos financieros posteriores al cierre a diciembre 31 de 2014.

#### Conciliaciones bancarias

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con el siguiente resultado.

Cifras en miles de pesos

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2014		
Saldo Bancos Balance Sdh	(1)	1.342.027.972
Notas Sin Registrar En Libros	6.131.935	
Ndsrl (+)	6.167.993	
Ncsrl (-)	36.058	
Sub-Total Cuenta Bancos		1.348.159.907
Notas Sin Registrar En Extracto	-171.511	
Ndsre (+)	237.222	
Ncsre (-)	408.733	
Cheques Por Cobrar (+)	1.897.963	
Saldo En Extracto		1.349.886.359
Saldos Contabilidad-Tesorería	(2)	1.342.029.070
Diferencia Saldos Tesorería-Balance Sdh	(2-1)	1.098

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto

NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

La diferencia que se presenta entre el Estado de Tesorería y el Balance corresponde a \$1.098 miles corresponde a gastos bancarios que cobra el Banco Intermediario por la transferencia de fondos de la COOPERACION FINANCIERA ALEMANA A DAVIVIENDA INTERNACIONAL por concepto de

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

desembolsos y donaciones del CONTRARO KFW-2007 realizados en octubre 21 y noviembre 26 de 2014 que quedaron en poder del tesorero.

Estos valores quedarán como partidas conciliatorias contra el Estado Diario de Tesorería al cierre de la vigencia, por cuanto la Dirección Distrital de Tesorería incorporará estos valores en el 2015.

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas conciliatorias del año 2014:

Cifras en miles de pesos

<b>COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2013</b>					
<b>A DICIEMBRE 31 DE 2014</b>					
Conceptos	Composición cifras 2013 a Diciembre 31 De 2013		Composición cifras 2013 a Diciembre 31 de 2014		Variaciones En \$
	Valor	No. Partidas	Valor	No. Partidas	
NDSRL	5.411.491	492	0	0	5.411.491
NCSRL	3.261	85	0	0	3.261
NDSRE	274.908	12	0	0	274.908
NCSRE	2.330.387	343	102.900	1	2.227.487
CHEQUES	6.481.097	687	0	0	6.481.097
<b>TOTAL</b>	<b>14.501.145</b>	<b>1.619</b>	<b>102.900</b>	<b>1</b>	<b>14.398.244</b>

De la gestión realizada en el transcurso del año 2014 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja una partida pendiente de la cuenta 032-00859-1 del banco popular de \$102.900 que corresponde a embargo por el banco en mayo de 2013, se obtuvo un avance del 99,99%.

Sobre partidas originadas en el año 2014

En cumplimiento de las directrices establecidas en el procedimiento 53-P-02 Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda del Sistema de Gestión de Calidad el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días contados desde el mes anterior conciliado y 180 días de expedidos para los cheques girados no reclamados y no cobrados por los beneficiarios.

En el transcurso del 2014, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2014 presentan la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

<b>COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2014 A DICIEMBRE 31</b>						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	6.013.392	71.02	154.601	54.80	6.167.993	70.50
NCSRL	11.633	0.14	24.426	8.72	36.058	0.42
NDSRE	134.322	1.59	102.900	36.48	237.222	2.72
NCSRE	408.733	4.83	0.00	0.00	408.733	4.68
CHEQUES	1.897.963	22.41	0.00	0.00	1.897.963	21.69
<b>TOTALES</b>	<b>8.466.043</b>	<b>100.00</b>	<b>281.927</b>	<b>100.00</b>	<b>8.747.970</b>	<b>100.00</b>
Participación	96.78		3.22		100.00	

Conceptos	Partidas					
	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
	No	%	No	%	No	%
NDSRL	355	30.47	24	71.43	379	31.67
NCSRL	38	3.35	9	25.71	47	4.00
NDSRE	23	2.06	1	2.86	24	2.08
NCSRE	31	2.66	0	0.00	31	2.58
CHEQUES	716	61.46	0	0.00	716	59.67
<b>TOTALES</b>	<b>1165</b>	<b>100.00</b>	<b>35</b>	<b>100.00</b>	<b>1200</b>	<b>100.00</b>
Participación	97.08		2.92		100.00	

NDSRL por valor de \$6.167.993 miles (70,51%), cuya mayor representatividad está en los depósitos 5% contrato obra pública efectuado en el banco Caja Social Cuenta No. 21002917404 por \$4.106.121 miles, el cual será legalizado en el primer trimestre de 2015.

NCSRL por valor de \$36.058 miles (0,41%), cuya mayor representatividad está en mayores valores girados en febrero y septiembre de 2014, en el Banco Citibank Cuenta No. 0020929782 por \$24.384 miles, los cuales serán ajustados en 2015.

NDSRE por un valor de \$237.222 miles (2,71%) cuya mayor representatividad en el registro por embargo banco popular, en la Cuenta No. 22003200859-1 por \$102.900 miles.

NCSRE por un valor de \$408.733 miles (4,67%) la mayor representatividad está conformada en el Banco Colpatria Cuenta No. 011-201799-2 por valor de \$303.891 miles correspondiente a actas de legalización que cruzan en el primer trimestre de 2015,

CHEQUES pendientes por cobrar por \$1.897.963 miles (21,70%) que se encuentran dentro de la vigencia legal de 180 días.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2014 refleja un avance

significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, se continua realizando el seguimiento y gestión con la Dirección Distrital de Tesorería y las Entidades Financieras los cuales son imprescindibles en el proceso.

Respecto al indicador de Conciliaciones Bancarias, este refleja al termino del mes de Diciembre de 2014 que del 100% de las cuentas bancarias 82 cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias que sobrepasen sesenta (60) días de antigüedad y cheques con más de ciento ochenta (180) días de expedidos, lo que representa un resultado del 87,23%.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Acciones y reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Reuniones de seguimiento con funcionarios de la Subdirección de Operación Financiera.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las reuniones de seguimiento adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería para la legalización de partidas pendientes objeto de depuración.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.
- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.
- Información oportuna a la Dirección Distrital de Tesorería de las partidas pendientes de legalizar y/o ajustar en el mes siguiente a la conciliación efectuada, con miras a su correspondiente registro.
- En cumplimiento del plan PIGA para la Secretaría Distrital de Hacienda las conciliaciones se imprimen en doble cara y la información soporte se envía mediante documentos escaneados a través de correos electrónicos, disminuyendo el consumo de papel, impresiones y fotocopias.

Los funcionarios responsables de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al cronograma de actividades mensualmente las organizan y entregan al funcionario responsable del archivo en la Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo

En cuanto a la Secretaría de Educación del Distrito, en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras poseen recursos para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP tiene abiertas cuentas en diferentes Bancos y Corporaciones del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra fondos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, fundamentalmente para el pago de nóminas administrativas de los Colegios y

de docentes del SGP y servicios públicos de planteles anteriormente nacionales. Estos recursos se encuentran debidamente controlados, y sus conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas.

En los Fondos de Servicios Educativos, la función de Tesorería es atendida por el auxiliar administrativo con funciones financieras, quien debe garantizar una eficiente labor de recaudo y una optima administración de ingresos y egresos. Es responsable de la custodia de los fondos y valores y en caso de pérdida, uso impropio o no autorizado de los mismos, deberá responder por estos actos de acuerdo con las normas establecidas. Como control debe llevar en forma ordenada los recibos de caja o relaciones de ingresos bancarios, con el fin de proporcionar en cualquier momento una información veraz. Las conciliaciones bancarias se encuentran disponibles en la fuente en la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

Los recursos de los Fondos de Servicios Educativos se manejan a través de Cuenta Corriente Bancaria, Cuenta de Ahorros y Certificados a Término.

La única persona autorizada para abrir cuentas bancarias es el Rector - ordenador del gasto, la cual debe ser abierta y mantenida con el lleno de los requisitos legales, firmando conjuntamente con el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras.

La verificación física de los libros de Tesorería y conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de los Fondos de Servicios Educativos, es realizada mediante programas de verificaciones que aplican profesionales a cargo de la Dirección Financiera, independientemente del control interno contable que ejerce por ser de su competencia la Oficina de Control Interno de la entidad.

#### 1.1.10.06 Cuenta Ahorro

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 asciende a \$1.231.578.584 miles se disminuyó en un 25%, esto es 408.405.185 en relación con el año anterior, el saldo lo reportan las siguientes entidades: La Secretaría de Hacienda \$949.553.013 miles (77.1%), La Secretaria de Educación \$279.970.915 (22.73%) y la Contraloría \$2.054.656 miles (0.17%)

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31 de 2014 de la cuenta de bancos de la Secretaría Distrital de Hacienda una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros, así:

cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2014
Banco de Bogotá	450.525.010
Banco Popular S.A.	9.213.499
Banco Corpabanca Colombia	13.586.309
Banco de Colombia S.A.	46.708.769
Banco Citibank – Colombia	452
Banco GNB Sudameris	132.169.587
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	26.317.620

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2014
Banco de Bogotá	450.525.010
Helm Bank S.A	192.082.106
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A	305.283
Banco de Occidente	58.009.635
Banco Caja Social	12.207.322
Banco Agrario de Colombia S.A.	171.494
Banco Davivienda S.A	3.752.409
Banco Comercial AV Villas S.A	4.503.390
Banco Pichincha	129
TOTAL	949.553.014

#### Depósitos en el exterior

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$438.169 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2014. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$1.041 miles y el Davivienda Internacional \$437.128 miles, presenta un aumento del 80,09% como consecuencia de los desembolsos girados por parte de los Bancos KFW. COOPERACION FINANCIERA ALEMANA A DAVIVIENDA INTERNACIONAL del CONTRARO KFW-2007 a la Secretaria Distrital de Hacienda y de la donación por aporte financiero del empréstito KFW programa Sur de Convivencia. Como el saldo de esta cuenta se reporta en dólares, la TRM utilizada para su reexpresión fue de \$2.392,46 a 31 de diciembre de 2014.

#### Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Su saldo a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$34.770.249 miles con el Banco Popular que “Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994”. Presento una disminución del 8,55% con respecto al año anterior, como consecuencia del incremento en los rendimientos financieros y una mayor ejecución del gasto de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

#### 112000 Fondos en tránsito

El saldo de los fondos en tránsito a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$ 45.518.844 miles; conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre de 2014.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de peso

ENTIDADES RECAUDADORAS	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	4.443.108	4.928.197	-485.089	-9,84
Banco Popular	1.370.772	773.886	596.886	77,13
Banco Santander	1.383.652	1.228.467	155.185	12,63
Banco Colombia	7.204.903	8.781.857	-1.576.954	-17,96
Citibank	1.421.431	259.684	1.161.747	447,37
Banco Sudameris	1.115.261	764.138	351.123	45,95
Banco BBVA Colombia	1.429.731	1.462.121	-32.390	-2,22
Helm Bank S A	0	549.969	-549.969	-100,00
Banco Colpatría	2.266.550	1.895.269	371.281	19,59
Banco de Occidente	17.008.337	3.536.784	13.471.553	380,90
Banco Davivienda	7.292.439	12.758.776	-5.466.337	-42,84
Banco AV Villas	582.660	0	582.660	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.518.844</b>	<b>36.939.148</b>	<b>8.579.696</b>	<b>23,23</b>

Comparado con el cierre de la vigencia 2013, se presenta un aumento del 23,23% por valor de \$8.579.695 miles originada especialmente porque a la fecha del cierre contable, algunos Bancos Recaudadores presentaron un incremento en el pago de impuestos en los últimos días del mes y el recaudo no se consignó en los bancos receptores porque se está cumpliendo con el convenio de reciprocidad.

La reciprocidad está reglamentada con las entidades financieras autorizadas para el recaudo de los impuestos distritales y definida por los días que deben cumplir para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Es así que se establece el plazo para consignar los dineros en la entidad financiera receptora mediante la calificación en función de los días de base, días de oportunidad por la entrega de la información, días por nivel tecnológico, impresión en caja del serial automático y días por eficiencia y esfuerzo.

Para la vigencia 2014, la reciprocidad se maneja de conformidad con la Resolución N° SDH-000407 de diciembre de 2013, por la cual se establece el esquema de calificación y días de reciprocidad a las entidades financieras autorizadas para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretaria Distrital de Hacienda, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora. El parágrafo 1 que hace parte del artículo 2 de la Resolución en mención, dejó estipulado que durante la vigencia 2014 las entidades recaudadoras vinculadas al convenio de recaudo recibirían de manera general un índice de reciprocidad equivalente a trece (13) días; sin embargo quedó consagrado en este parágrafo que durante este mismo periodo la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección de Impuestos de Bogotá, efectuaría las calificaciones conforme al factor del índice base y a los factores variables y a partir del primer bimestre de 2015 se comenzarían a aplicar las calificaciones de acuerdo con los resultados obtenidos durante este periodo del 2014 por cada una de las entidades.

## 120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

En saldo consolidado de este grupo asciende a \$13.644.414.833 miles, reportado por la Secretaría de Hacienda del Distrito (99.99%), por valor de \$13.642.977.025 miles, el que con respecto a diciembre 31 de 2013 presenta un incremento de \$698.744.871 miles.

El grupo está conformado por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda	2.612.268.035	2.369.359.998	242.908.037	10,25
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	38.362	38.362	0	0,00
Inversiones Patrimoniales en entidades controladas	11.030.714.252	10.574.833.797	455.880.456	4,31
Provisión para protección de inversiones	-43.625	-3	-43.622	1454066,67
<b>TOTAL</b>	<b>13.642.977.024</b>	<b>12.944.232.154</b>	<b>698.744.871</b>	<b>5,40</b>

## N1 RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC).
2. Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones

### 120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Para la actualización de las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas se aplicó el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 19 y 20 del Manual de Procedimientos que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones y superávit.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables para la actualización de las inversiones patrimoniales en entidades controladas se realiza con base en el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 10 al 17 contenidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

**N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda**

El saldo a diciembre 31 de 2014 de las inversiones de administración de liquidez es de \$2613.705.844miles, con un incremento de \$241.614.950 miles equivalente al 10,19%. El saldo lo reporta en su gran mayoría (99.94%) \$2.612.268.035 la Secretaría Distrital de Hacienda el que se descompone de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2.612.268.035	2.369.359.998	242.908.037	10,25
Certificados de Depósitos a Término	2.612.268.035	2.369.359.998	242.908.037	10,25
C.D.T. – Tesorería	2.421.332.219	2.172.826.724	248.505.495	11,44
CDT - Rio Bogotá	188.806.234	196.533.274	-7.727.040	-3,93
CDT - Time Deposit Moneda Extranjera	2.129.582	0	2.129.582	100,00

El aumento del 10,25% de las inversiones con relación al 2013, se explica por el fuerte incremento que tuvo el portafolio de inversiones administrado en la Dirección Distrital de Tesorería a lo largo del primer semestre del año, como consecuencia de los buenos niveles de recaudo y menores niveles de ejecución de gastos e inversiones por parte de las entidades distritales respecto a lo programado al iniciar el año, esta situación favoreció la constitución de inversiones de corto plazo.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT estuvo encaminada a responder a las necesidades del flujo de caja distrital y se desarrolló bajo un contexto de volatilidad en los mercados financieros, la cual se logró mitigar a través de la estructura propia del portafolio. Los inductores de esa volatilidad fueron la expectativa por el aumento de tasas de interés en Estados Unidos, la fuerte caída de los precios del petróleo y el impacto sobre las finanzas del Gobierno Nacional. A nivel interno, luego de un año de estabilidad en una tasa de 3,25%, el Banco de la República ajustó las tasas de interés en cuatro ocasiones hasta llegar el mes de agosto a 4,50%, nivel con el cual cerró el año 2014.

Ante este escenario se constituyeron inversiones de corto plazo, especialmente en el rango de 90 a 180 días, con el objetivo de aprovechar los futuros aumentos de tasas de captación. La oferta de inversiones estuvo restringida por los altos niveles de liquidez en las cajas del sector financiero, lo cual generó pocas oportunidades atractivas de inversión, que fueran aprovechadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Entre los emisores que tuvieron incremento en la participación de las inversiones con relación al año anterior estuvieron Banco de Occidente, Citibank y Banco Sudameris, los cuales ofrecieron títulos con las condiciones financieras requeridas por la DDT y presentaron aumento en los límites para inversión.

Con relación a los recursos administrados por la DDT y que serán destinados a la descontaminación del Río Bogotá, las inversiones de estos recursos disminuyeron, debido a que se el portafolio se comenzó a estructurar con el objetivo de atender las posibles salidas de recursos líquidos derivados de la Sentencia del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, fallo en el cual se definen los lineamientos para la ejecución de las obras de descontaminación del río Bogotá. Se conservó un plazo máximo de 18 meses de inversión, en tasas de interés tanto fija como variable en emisores tales como Bancoldex, Findeter, Caja Social.

Respecto al portafolio en moneda extranjera se cerró el 2014 con una (01) inversión en Time Deposit, a diferencia del año 2013 en donde solo se tenía saldo en las cuentas de compensación.

A continuación se detallan los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2014	DICIEMBRE 31 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2,612,268,035	2,369,359,998	242,908,037	10.25
CERTIFICADO DEPOSITO A TÉRMINO	2,612,268,035	2,369,359,998	242,908,037	10.25
CDT- TESORERIA	2,421,332,219	2,172,826,724	248,505,495	11.44
Banco Agrario de Colombia	255,458,762	116,982,100	138,476,662	118.37
Banco Bogotá S.A.	222,919,825	100,332,369	122,587,456	122.18
Banco Corpbanca (antes Santander Colombia S.A.)	0	214,539,135	-214,539,135	-100.00
Bancolombia	406,902,362	415,596,599	-8,694,237	-2.09
Banco BBVA	66,224,030	116,512,771	-50,288,741	-43.16

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

CUENTA	DICIEMBRE 31 2014	DICIEMBRE 31 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Banco Sudameris	118,935,743	64,428,875	54,506,868	84.60
Banco Comercial AV Villas	133,377,993	131,414,737	1,963,256	1.49
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	131,834,799	90,983,215	40,851,584	44.90
Banco Caja Social	31,900,205	97,070,229	-65,170,024	-67.14
Financiera De Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	202,598,982	352,589,478	-149,990,496	-42.54
Helm Bank S.A	0	169,444,923	-169,444,923	-100.00
Banco Davivienda	505,949,491	302,932,293	203,017,198	67.02
Banco Citibank	86,504,241	0	86,504,241	100.00
Banco Finandina	28,725,217	0	28,725,217	100.00
Banco de Occidente	168,893,695	0	168,893,695	100.00
Banco Falabella	61,106,874	0	61,106,874	100.00
CDT RIO BOGOTÁ	188,806,234	196,533,274	-7,727,040	-3.93
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	128,306,223	138,194,459	-9,888,236	-7.16
Banco Caja Social	28,639,189	27,229,959	1,409,230	5.18
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	31,860,821	31,108,856	751,965	2.42
CDT MONEDA EXTRANJERA- TIME DEPOSIT	2,129,583	0	2,129,583	100.00
Davivienda Internacional	2,129,583	0	2,129,583	100.00

Fuente: Portafolio de Inversiones al 31 de Diciembre de 2014 - información contenida en el software financiero Alfyn

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2014, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 100%.

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	DICIEMBRE 31 2014	% PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2014	DICIEMBRE 31 2013	% PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO 2013
Inversiones de Administración de Liquidez	2,612,268,035	100,00	2.369.359.998	100,00
Negociables	2,612,268,035	100,00	2.369.359.998	100,00

### 120751 Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2014, en relación con el 31 de diciembre de 2013 se presenta a continuación:

COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2013	
	VALOR	% PARTIC.		VALOR
Banco de Bogotá	26	0,09	Banco de Bogotá	26
Coltejer	10	0,03	Coltejer	10
Valorem	67	0,22	Valorem	67
Acerías Paz del Río	54	0,18	Acerías Paz del Río	54
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39	0,13	Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	39
Hoteles Royal	29.868	99,33	Hoteles Royal	29.868
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02	Cementos Diamante (Cemex)	5
<b>TOTAL</b>	<b>30.068</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30.068</b>

La Compañía Colombiana de Tejidos Coltejer, presenta una provisión de \$8 miles, corresponde a la pérdida del valor adquisitivo de las acciones de la compañía. El costo histórico es mayor que el valor de mercado cotizado en bolsa como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones.

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2013		VARIACIÓN
	VALOR	% PARTIC.	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	5.090	4.46	5.506	4,83	-8
Coltejer	2	0.00	7	0,01	-86
Valorem	13.118	11.50	10.051	8.81	31
Acerías Paz del Río	292	0.26	339	0,30	-14
Textiles Fabricato Tejicondor	109	0.09	117	0,10	-8
Hoteles Royal	94.446	82.81	76.457	67.04	24
Cementos Diamante (Cemex)	993	0.87	886	0,78	12
<b>TOTAL</b>	<b>114.050</b>	<b>100,00</b>	<b>93.363</b>	<b>100,00</b>	<b>22</b>

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable –SPFI

Así mismo las inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detallan a su costo histórico y por emisor:

COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2014		2013	
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Banco de Bogotá	25	0,08	25	0,08
Coltejer	10	0,03	10	0,03
Valorem	67	0,22	67	0,22
Acerías Paz del Río	54	0,18	54	0,18
Fabricato	39	0,13	39	0,13
Hoteles Royal	29.868	99,35	29.868	99,35
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02	5	0,02
TOTAL	30.068	100,00	30.068	100,00

Las inversiones en Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2014 con respecto al cierre de la vigencia 2013.

De igual forma al 31 de diciembre de 2014, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A. se cotizan en la bolsa y están clasificadas en bursatilidad media, al igual que en la vigencia 2013.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que al cierre del 2014 presentaron una bursatilidad media, igual que la vigencia 2013.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2014 presentaron alta bursatilidad a diferencia del 2013 que presentaron una bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre de los años 2014.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2014 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2013.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

**120755 Sociedades de economía mixta**

Este rubro presenta un saldo de \$8.294 miles sin variación alguna respecto al mismo periodo de 2013. La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con la información reportada a noviembre 30 de 2014, los ajustes con la información de la empresa a diciembre de 2014, se realizarán durante el primer trimestre del 2015.

**120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas**

Equivalen a \$11.030.714.253 miles, con respecto a diciembre 31 de 2013 presentan una variación de \$455.880.456 miles, correspondiente al 4,3% originada principalmente por una variación positiva en las siguientes Empresas: Empresa de Energía de Bogotá por valor de \$85.424.143 miles, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por \$487.530.941 miles, Canal Capital por 8.713.546 y Terminal de Transporte por \$1.312.576 miles.

Cifras en miles de pesos

EMPRESAS	VALOR INVERSIÓN D.C. (Información reportada a nov/2014)	% PARTICIPACIÓN DEL D.C. EN LA EMPRESA
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Transmilenio	283.858.378	70,05
TOTAL	283.858.378	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	7.574.282.010	76,28
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.990.469.787	86,59
Terminal de Transportes	162.217.100	63,19
TOTAL	10.726.968.896	
Sociedades Públicas		
Canal Capital	19.886.979	99,51
TOTAL	19.886.979	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	11.030.714.253	

A continuación se detallan las variaciones presentadas en las empresas respecto al mismo periodo de la vigencia 2013 en la cual se observa una variación positiva de \$455.880.456 miles

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Transmilenio	283.858.378	410.958.927	-127.100.549	-30,93
Empresa de Energía de Bogotá	7.574.282.010	7.488.857.868	85.424.142	1,14
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.990.469.787	2.502.938.845	487.530.942	19,48
Terminal de Transportes	162.217.100	160.904.724	1.312.376	0,82
Canal Capital	19.886.979	11.173.433	8.713.546	77,98
TOTAL	11.030.714.253	10.574.833.797	455.880.456	4,31

Las variaciones se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos” del Manual de Procedimientos que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y generadas por el incremento o disminución de las partidas del patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, como efecto de la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

### **120831 Empresas Industriales y comerciales del estado societarias**

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en Transmilenio Empresa Industriales y Comercial del Estado Societaria por la suma de \$283.858.378 miles., se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2014, se presentó un aumento en el componente de resultados \$6.559.942 miles, y una disminución en el componente patrimonial por valor de \$127.100.549 miles, por la disminución reportada en el rubro de Recursos de Cofinanciación (Nación – Distrito).

### **120832 Sociedades de economía mixta**

Corresponde a las inversiones en las que el Distrito tiene participación en la Terminal de Transportes S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, Empresa de Energía de Bogotá, Sociedades de Economía Mixta por \$10.726.968.896 miles las cuales se valoran y actualizan por el método de participación patrimonial.

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2014, presentando un incremento neto en la valoración realizada, por valor de \$85.424.142 miles, generado principalmente por el incremento en el componente patrimonial, ya que la Empresa arrojó una variación positiva en el rubro de superávit por el método de participación patrimonial por valor de \$65.405.686 miles. Así mismo, es importante resaltar que en diciembre de 2014, se presentó ante la Asamblea de Accionistas, la propuesta de distribución de utilidades a octubre de 2014 por valor de \$1.100.874.510 miles, lo que representa para el distrito, dividendos por \$839.718.251 miles, pagaderos el 40% en junio 25 de 2015 y el restante 60% en octubre 28 de 2015.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta también fue actualizada con la información financiera con corte a diciembre 31 ) de 2014 (información provisional, las variaciones más significativas del período corresponden a un aumento de las utilidades y las Reservas por \$268.299.675 miles, así como en el componente patrimonial por \$219.231.266 miles, representado principalmente por el incremento del superávit reportado por la empresa. El saldo de la inversión en la Empresa de Teléfonos de Bogotá reportado en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 31 de 2014 es de \$2.990.469.787, presentando un mayor valor por \$53.433.435 miles con respecto al valor de participación en el patrimonio de la empresa, representado en los dividendos decretados a favor del distrito en marzo de 2014 y que se encuentran pendientes de girar a la Tesorería, según la siguiente discriminación:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

PATRIMONIO ETB A NOV-30-2014	% PARTICIPACION BOGOTA	VR. PARTICIPACION BOGOTA	VR. CONTABLE SDH CUENTA 120832	DIFERENCIA (1)
3.391.891.101	86,59	2.937.036.334	2.990.469.787	53.433.453

(1) Dividendos por pagar de la ETB a Bogotá D.C., Según el manual de procedimientos de la CGN, al momento del ingreso a la Tesorería se disminuye el valor de la inversión.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2014, la variación presenta un incremento de las utilidades con respecto al año 2013 de \$1.312.376 miles.

### 120833 Sociedades Públicas

Corresponde a la participación que tiene el Distrito Capital en Canal Capital por un valor de \$19.886.979 miles, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2014, la principal variación se presentó en el costo histórico, con un incremento por valor de \$8.200.000 miles representados en las transferencias para capitalización realizadas en 2014.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Transmilenio	70,05	405.194.076	283.858.378	noviembre 30 de 2014
Empresa de Energía de Bogotá	76,28	9.929.918.738	7.574.282.010	noviembre 30 de 2014
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59	3.391.891.101	2.990.469.787	diciembre 31 de 2014 – provisional (1)
Terminal de Transportes	63,19	256.718.933	162.217.100	noviembre 30 de 2014
Canal Capital	99,51	19.941.692	19.886.979	noviembre 30 de 2014 (2)
TOTAL			11.030.714.253	

(1) La ETB posee dividendos por pagar al Distrito por \$53.433.453 miles

(2) Registra una provisión en la cuenta 1280 por \$43.617 miles

La participación en el patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se encuentra incrementada en los registros contables de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$53.433.453 miles, que corresponden a los dividendos decretados por la Empresa sobre las utilidades generadas pendientes de giro. La afectación de estos dividendos en las cuentas de inversiones patrimoniales de la Secretaría distrital de Hacienda, solo se reflejará cuando los dividendos sean girados y pagados, de acuerdo con el “Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos”, Numeral 10 al 17 contenidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 130000 RENTAS POR COBRAR

La información contable de rentas por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de las rentas por cobrar, por lo cual es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección Distrital de Impuestos.

Es así como la conciliación de las cifras de rentas por cobrar se efectuó entre los saldos de contabilidad y la cuenta corriente del contribuyente, con fundamento en la certificación expedida por la Oficina de Cuentas Corrientes, con corte a diciembre 31 de 2014, cuyas principales diferencias se fundamentaron en el 15% del recaudo de Predial de la renta, intereses y sanciones que se registra a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar

## N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

### 130000 RENTAS POR COBRAR

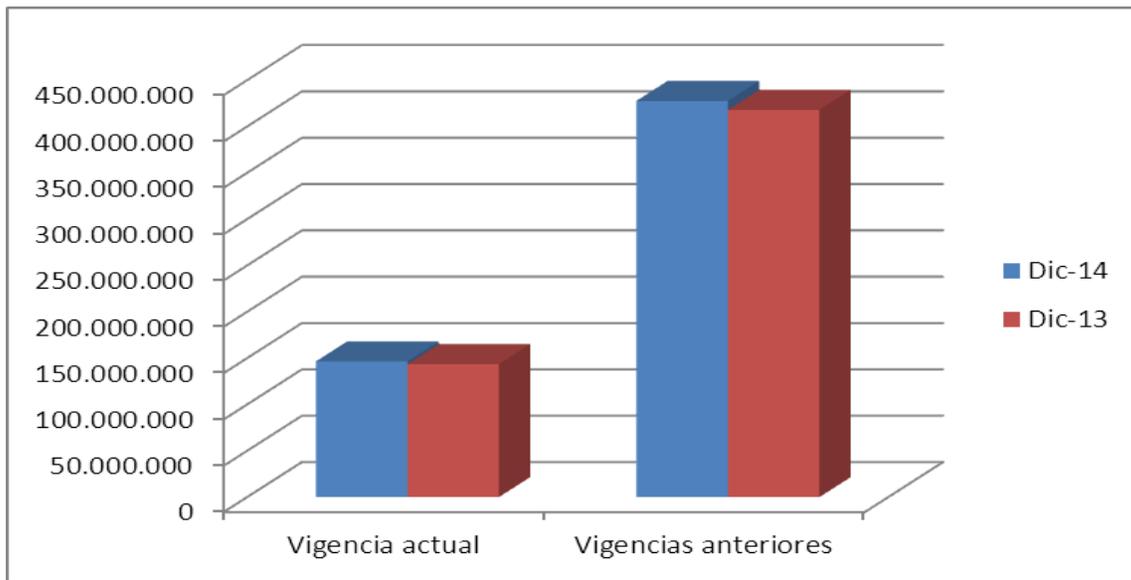
A 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta un saldo de \$573.981.198 miles, que equivale al 1.86% del total del activo; conformado por los valores pendientes de pago de los diferentes impuestos distritales administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Vigencia actual	146.383.866	143.418.035	2.965.831	2,07
Vigencias anteriores	427.597.332	417.941.800	9.655.533	2,31
TOTAL	573.981.198	561.359.835	12.621.364	2,25

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014



Este rubro en la vigencia 2014 presentó un aumento del 2,25% por valor de \$12.621.364 miles con respecto a la vigencia 2013, producto de la emisión de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente, es así que en 2014 se generaron y aplicaron en cuenta corriente actos oficiales de las Oficinas de Liquidación por un valor de \$159.817.280 miles incluyendo impuesto y sanciones, afectando a 16.885 objetos. El efecto de estos actos en la certificación de cartera fue de \$147.309.273 miles, incrementándola así: \$43.391.635 miles de impuestos, \$69.957.978 miles de sanciones y \$33.959.660 miles de intereses.

A continuación se muestra el universo de actos aplicados en la Cuenta Corriente:

Cifras en Miles de Pesos

UNIVERSO DE ACTOS EMITIDOS EN EL AÑO 2014 Y APLICADOS EN LA CUENTA CORRIENTE - OFICINAS DE LIQUIDACION									
TIPO DE IMPUESTO	N° OBJETOS	N° REGISTROS	VALORES ORIGINALES ACTOS OFICIALES			SALDO DE LOS ACTOS APLICADOS EN LA CUENTA CORRIENTE			
			IMPUESTO	SANCIÓN	TOTAL CAPITAL	SALDO IMPUESTO CARTERA	SALDO SANCION CARTERA	SALDO INTERÉS CARTERA	TOTAL CARTERA
AZAR Y ESPECTÁCULOS	2	2	11.120	4.076	15.196	11.120	4.135	2.053	17.308
DELINEACIÓN URBANA	9	9	693.199	310.713	1.003.912	0	9.031	7.222	16.253
INDUSTRIA, COMERCIO AVISOS Y TABLEROS	556	4.283	25.936.331	24.451.626	50.387.957	11.436.761	24.478.621	7.264.041	43.179.423
PREDIAL	3.263	3.688	32.310.591	39.743.631	72.054.222	17.404.007	25.317.519	14.480.310	57.201.836
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15	17	644.294	275	644.569	0	0	0	0

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

VEHÍCULOS	13.040	26.499	15.088.960	20.622.464	35.711.424	14.539.747	20.148.672	12.206.034	46.894.453
TOTALES	16.885	34.498	74.684.495	85.132.885	159.817.280	43.391.635	69.957.978	33.959.660	147.309.273

Fuente: Sistema de Información Tributario, Cuenta Corriente Contribuyentes.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2014, mientras la vigencia anterior corresponde a la cartera generada antes del 2014, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

Las cifras globales generadas por la Certificación de cartera a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Cifras en miles de pesos

CLASE	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	VARIACION \$	VARIACION %	PARTIC. 2014 %
Cartera cobrable producción y consumo	511.460.275	554.737.139	-43.276.864	-7,80	24,65
Cartera cobrable propiedad	1.374.019.616	1.252.781.644	121.237.972	9,68	66,21
Subtotal cartera cobrable	1.885.479.891	1.807.518.783	77.961.108	4,31	90,86
Cartera no cobrable producción y consumo	22.403.425	47.499.569	-25.096.144	-52,83	1,08
Cartera no cobrable propiedad	167.360.852	152.855.416	14.505.436	9,49	8,06
Subtotal cartera no cobrable	189.764.277	200.354.985	-10.590.708	-5,29	9,14
<b>TOTAL</b>	<b>2.075.244.168</b>	<b>2.007.873.768</b>	<b>67.370.400</b>	<b>3,36</b>	<b>100,00</b>
CONCILIACIÓN	-46.050.555	Descuento del 15% CAR a la renta de las Vig. 2010 a 2014.			
	-5.789.944	Descuento del 15% CAR a los Intereses de la Vig. 2014.			
	-7.048.807	Descuento del 15% CAR a las sanciones de la Vig. 2014.			
	4.043.904	Registro de Cigarrillo Cta. 130524 y 131024			
	698.014	Registro de Cervezas Cta. 130524 y 131024			
	2.021.096.780	VALOR TOTAL CARTERA REGISTRADA EN CONTABILIDAD			

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

Para efectos de registro de las rentas por cobrar se efectúa la conciliación con la cartera cobrable, mientras que la cartera no cobrable se concilia con las cuentas de orden respectivas.

En cuanto a número de documentos y actos operados, la Certificación de Cartera presenta la siguiente composición:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Industria y comercio	98.309	31.030	129.339	14,36
Vehículos automotores	401.129	31.910	433.039	48,07
Predial unificado	177.294	155.272	332.566	36,92
Reteica	3.748	219	3.967	0,44
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	995	194	1.189	0,13
Sobretasa a la Gasolina	38	10	48	0,01
Azar y Espectáculos	415	327	742	0,08
<b>TOTAL</b>	<b>681.928</b>	<b>218.962</b>	<b>900.890</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

Con respecto a los contribuyentes que constituyen la cartera a 31 de diciembre de 2014, se presenta un número total de \$336.931 distribuidos de la siguiente forma:

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN %
Predial unificado	123.940	135.680	-8,65
Industria y comercio	34.251	35.177	-2,63
Retención de Industria y Comercio	2.364	2.977	-20,59
Sobretasa a la gasolina motor	4	7	-42,86
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	1.034	2.730	-62,12
Vehículos automotores	175.106	187.065	-6,39
Impuesto Unificado de Azar	232	270	-14,07
<b>TOTAL</b>	<b>336.931</b>	<b>363.906</b>	<b>-7,41</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

### 130500 Vigencia actual

Saldo por valor de \$146.383.866 miles constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2014, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Fimproex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Predial unificado	86.913.192	65.893.963	21.019.229	31,90
Industria y comercio	37.892.748	69.623.717	-31.730.969	-45,57
Retención de Industria y comercio	49.761	37.941	11.820	31,15
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	2.022.982	2.056.669	-33.687	-1,64
Consumo de tabaco y cigarrillos	3.459.120	1.352.702	2.106.418	155,72
Consumo de cerveza	685.758	623.849	61.909	9,92
Vehículos automotores	15.190.312	2.110.766	13.079.546	619,66
Sobretasa a la gasolina motor	0	1.649.046	-1.649.046	-100,00
Impuesto de azar y espectáculos	169.993	69.382	100.611	145,01
<b>TOTAL</b>	<b>146.383.866</b>	<b>143.418.035</b>	<b>2.965.831</b>	<b>2,07%</b>

Los incrementos más representativos para la Rentas por cobrar vigencia actual corresponden al Impuesto Predial con el 31,90% por valor de \$21.019.229 miles y al Impuesto de Vehículos con el 619,66% por valor de \$13.079.546. El aumento de la cartera vigencia actual del Impuesto Predial que afecta a las Rentas por Cobrar en general es producto de la emisión de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente que afectan la vigencia de presentación pese a que corresponde a vigencias gravables anteriores.

### 131000 Vigencias anteriores

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2013 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Predial unificado	250.897.369	256.667.351	-5.769.982	-2,25
Industria y comercio	98.549.038	73.517.444	25.031.594	34,05
Retención de Industria y Comercio	2.060.655	2.819.130	-758.475	-26,90
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	5.820.104	7.590.044	-1.769.940	-23,32
Consumo de tabaco y cigarrillos	584.787	105	584.682	556840,00
Consumo de cerveza	12.257	12.257	0	0,00
Vehículos automotores	61.907.060	70.245.486	-8.338.426	-11,87
Sobretasa a la gasolina motor	4.815.458	1.376.163	3.439.295	249,92
Impuesto Unificado de Azar	2.950.605	5.713.820	-2.763.215	-48,36
<b>TOTAL</b>	<b>427.597.333</b>	<b>417.941.800</b>	<b>9.655.533</b>	<b>2,31</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$427.597.332 miles con un incremento del 2,31% por valor de \$9.655.533 miles originado por las gestiones fiscalización de impuestos representado en el incremento de actos oficiales a los contribuyentes que presentan cartera, a pesar de la depuración continua de las Oficinas de Cobro, señalado su efecto en lo explicado en el grupo Rentas por Cobrar.

La cartera de vigencias anteriores presenta la siguiente descomposición:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
1994	9.927		72.853		82.780
1995	38.292		159.044		197.336
1996	81.538		297.918		379.456
1997	214.425		688.715		903.140
1998	341.734		751.026		1.092.760
1999	569.213		903.285		1.472.498
2000	458.002	295	980.084		1.438.381
2001	479.329	415	758.176		1.237.920
2002	584.798	472	333.040	66.259	984.569
2003	442.699	1.131	263.829	8.450	716.109
2004	537.033	12.194	527.146	40.708	1.117.081
2005	18.824.649	6.781.089	434.458	4.762	26.044.958
2006	7.208.230	62.810	1.179.468	62.618	8.513.126
2007	11.213.694	334.060	3.928.340	412.799	15.888.893
2008	12.107.886	1.829.624	6.966.091	866.894	21.770.495
2009	26.085.502	10.676.678	9.403.920	865.584	47.031.684
2010	26.272.580	14.006.046	8.513.982	1.166.098	49.958.706
2011	67.316.393	25.459.649	11.686.515	1.430.014	105.892.571
2012	28.457.512	733.695	11.178.978	1.801.432	42.171.617
2013	49.653.933	2.008.902	39.522.171	9.518.247	100.703.253
<b>TOTAL</b>	<b>250.897.369</b>	<b>61.907.060</b>	<b>98.549.039</b>	<b>16.243.865</b>	<b>427.597.333</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>58,68%</b>	<b>14,48%</b>	<b>23,05%</b>	<b>3,80%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SGST, diciembre 2014.

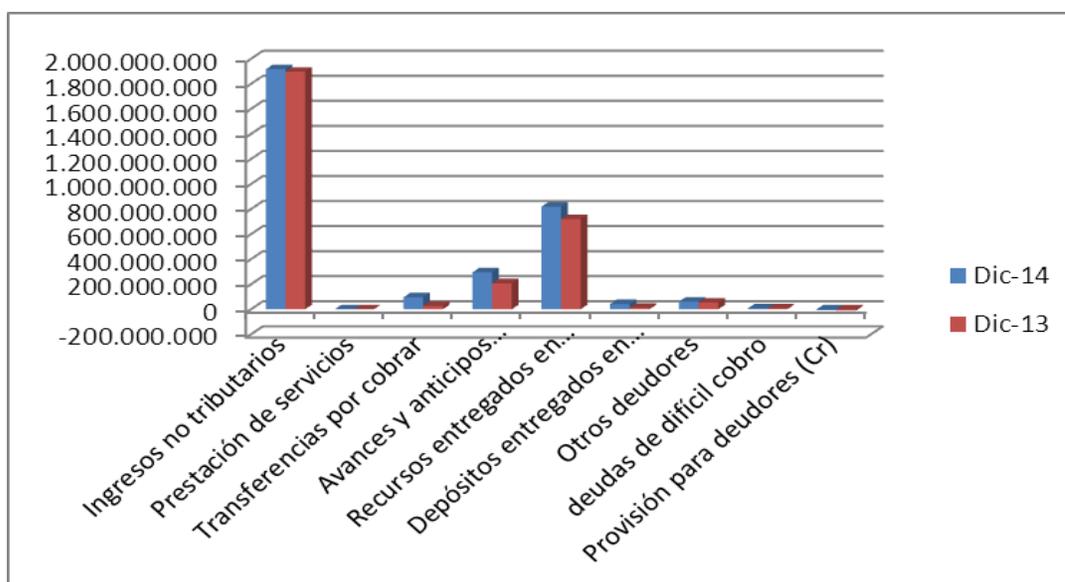
## 140000 DEUDORES

Se incluyen bajo este rubro las cuentas por cobrar que tiene cada una de las entidades del Distrito, hacen parte de estas: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos causados, a 31 de diciembre de 2014, el saldo de la misma asciende a \$3.224.652.247 miles, el cual aumento en \$313.042.127 miles, conforman este saldo, los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos No tributarios	1.916.293.470	1.896.426.490	19.866.980	1,05
Prestación de Servicios	1.108	8.230	-7.122	-86,53
Transferencias por cobrar	95.671.292	26.288.583	69.382.709	263,93

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN
Avances y anticipos entregados	293.876.330	207.201.605	86.674.725	41,83
Recursos entregados en administración	818.792.143	719.252.203	99.539.940	13,83
Depósitos entregados en garantía	41.204.991	12.063.352	29.141.639	-241,57
Otros deudores	60.557.791	52.610.479	7.947.312	15,1
Deudas de difícil cobro	7.104.144	7.769.143	-664.999	-8,56
Provisión para deudores (Cr)	-8.849.022	-10.009.965	1.160.943	-11,6
<b>TOTAL</b>	<b>3.224.652.247</b>	<b>2.911.610.120</b>	<b>313.042.127</b>	<b>10,75</b>



La cuenta mas representativa en Deudores son los Ingresos no Tributarios con \$1.916.293.470 miles y Recursos entregados en administración con \$818.792.143 miles.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Presenta un aumento del 1.05%, al pasar de \$1.896.426.490 miles en 2013 a \$1.916.293.470 miles en 2014, representa los derechos a favor de Bogotá, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones. La participación por cada uno de los grupos institucionales en el total de los ingresos no tributarios es así: Secretarías con \$1.876.823.082 Miles con el 97.94% y los Fondos de Desarrollo Local \$39.470.388 miles, 2.06%.

##### 1.4.01.02 Multas

La cuenta de Multas tiene un saldo de \$802.696.939 miles. La Secretaría de Movilidad tiene un saldo de \$749.049.144 miles que representa el 93,32% del total de la cuenta y su saldo corresponde a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a procesos en excepción, multas por revisión tecnomecánica, acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones. Estas multas se componen así en la Secretaría de Movilidad:

**Comparendos:** La cartera comparendos, asciende a \$457.347.902, y equivale a 1.458.351 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

**Acuerdos de pago:** La cartera por concepto de acuerdos de pago por \$290.781.975, equivalentes a 161.743 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

**Revisión Tecno mecánica:** La revisión tecno mecánica, por \$37.805, corresponde a saldos trasladados por el Fondatt y no representan una participación importante dentro de la cartera. Durante al año 2014 no se causaron revisiones por ser competencia del orden nacional. Está pendiente que la subdirección de procesos administrativos depure este concepto. Cartera de Subsanciones A Diciembre 31 la Dirección de contravenciones informó este concepto por un valor de \$881.462 y corresponde a infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público.

#### **1.4.01.03 Intereses y 1.4.01.04 Sanciones**

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2014 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$481.914.769 miles y sanciones \$601.486.637 miles,

El saldo que se reporta en la subcuenta 140103 – corresponde en un 83.27% a la Secretaría Distrital de Hacienda \$401.310.095 miles originada por los procesos de fiscalización, La Secretaría Distrital de Movilidad en un 16.72% \$80.570.231 miles y Secretaría de Gobierno con el 0.01 \$34.296 miles.

En cuanto a la subcuenta 140104 –Sanciones lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda, con \$560.132.259 miles (93.12%), Secretaría Distrital de Movilidad \$41.350.381 miles (6.87%) y Secretaría de Planeación con \$3.999 miles.

#### **Resumen de intereses y sanciones – Secretaría Distrital de Hacienda**

##### **Intereses**

Al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$401.310.095 miles con una disminución de 9,24% generada por la reclasificación de los intereses de la vigencia 2009 a cuentas de orden, por el cumplimiento de la política contable y ajuste del 15% de los intereses del impuesto Predial de la vigencia 2014 a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) registrados como resultado de la conciliación de la Certificación de Cartera a Diciembre de 2014. Para esta cuenta es

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

pertinente considerar las siguientes circunstancias que permiten comprender como está constituido el saldo contable:

1. Afectación del saldo contable por aplicación al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.", por lo anterior, en la vigencia 2011 se efectuó el respectivo traslado una vez fue certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2014 está constituida por los intereses generados entre las vigencias 2010 a 2014.
2. Con la Certificación de la cartera de difícil cobro realizada por las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se efectuó el traslado a cuentas de orden de los intereses generados de las vigencias 2009.
3. Ajuste disminuyendo el 15% de los intereses del Impuesto Predial para afectar la cuenta de orden Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial a favor de la CAR en marco de lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 1687 de 2013.

La desagregación de los intereses por impuestos y por vigencias se presenta así:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	
2014	31.993.634	12.579.902	13.026.881	3.603.314	61.203.731
2013	38.062.016	1.857.085	20.417.293	10.306.323	70.642.717
2012	29.351.539	720.067	9.961.032	4.134.005	44.166.643
2011	93.308.968	33.872.322	9.962.904	3.794.407	140.938.601
2010	49.578.287	22.841.887	10.163.437	1.774.792	84.358.403
<b>TOTAL</b>	<b>242.294.444</b>	<b>71.871.263</b>	<b>63.531.547</b>	<b>23.612.841</b>	<b>401.310.095</b>
<b>PARTICIPACION %</b>	<b>60,38</b>	<b>17,91</b>	<b>15,83</b>	<b>5,88</b>	<b>100,00</b>

### Sanciones

Esta cuenta asciende a \$560.132.257 miles presentando un incremento de 6,59% equivalente a \$34.652.270 miles que al igual que la renta por cobrar de los impuestos distritales se está afectando por el incremento en el número de actos dentro de los procesos de fiscalización. Al igual que los intereses, se ajustó con el 15% de los sanciones del impuesto Predial de la vigencia 2014 a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) registrados como resultado de la conciliación de la Certificación de Cartera a Diciembre de 2014.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos se presenta así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	SANCIONES				TOTAL
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2014	39.434.931	20.330.850	42.956.501	311.978	103.034.260
2013	23.497.409	3.154.821	67.996.503	19.922.603	114.571.336
2012	9.860.238	666.357	34.056.494	7.526.405	52.109.494
2011	36.070.898	31.686.756	3.465.150	3.368.224	74.591.028
2010	28.892.231	24.014.991	9.762.555	803.916	63.473.693
2009	30.704.058	25.252.348	3.779.176	358.062	60.093.644
2008	14.397.341	3.351.522	2.780.284	82.939	20.612.086
2007	19.007.003	823.610	10.447.465	360.809	30.638.887
2006	11.047.533	38.371	195.713	3.782	11.285.399
2005	17.186.307	7.617.405	159.612	1.098	24.964.422
2004	1.266.580	14.154	627.696	83.423	1.991.853
2003	794.440	550	23.945	0	818.935
2002	492.281	788	46.077	577	539.723
2001	397.634	1.585	158.018	0	557.237
2000	84.986	0	168.064	0	253.050
1999	75.989	0	114.634	0	190.623
1998	69.976	0	14.507	0	84.483
1997	103.293	0	158.784	0	262.077
1996	41.451	0	7.925	0	49.376
1995	253	0	5.524	0	5.777
1994	1.325	0	3.549	0	4.874
<b>TOTAL</b>	<b>233.426.157</b>	<b>116.954.108</b>	<b>176.928.176</b>	<b>32.823.816</b>	<b>560.132.257</b>
<b>PARTICIPACION %</b>	<b>41,67</b>	<b>20,88</b>	<b>31,59</b>	<b>5,86</b>	<b>100,00</b>

### Resumen de La Secretaría Distrital de Movilidad de las cuentas de Intereses y Sanciones

#### Intereses

A Diciembre de 2014, los derechos por cobrar por concepto de intereses ascienden a \$ 80.570.231 miles, información reportada por SICON y actualizada de manera mensual.

Este rubro representa el 16.72% del total de la cuenta.

#### Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$41.350.381 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el Fondatt.

Estas sanciones representan el 4,06% de los activos, y corresponden al reconocimiento de importantes recursos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme de transporte público.

Por lo menos cuarenta mil millones, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aun se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, pendiente de acciones administrativas que valoricen adecuadamente su valor de realización.

#### **1.4.01.39 Licencias**

En esta subcuenta se registran los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente por licencias otorgadas a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, permiso que otorga única y exclusivamente la Secretaría Distrital de Ambiente para garantizar la persistencia del recurso forestal talado. Para la vigencia 2014, se reconocieron contablemente 354 resoluciones por valor de \$19.246 y el pago de 748 resoluciones por valor de \$46.042. Su saldo al cierre de vigencia por valor de \$86.432 está compuesto por 746 resoluciones.

Por su parte, el saldo por concepto de Seguimiento, por valor de \$50.055, está compuesto por el reconocimiento de 34 resoluciones.

El Decreto 531 de 2010 señala que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Por esta razón, se registran los derechos “Licencias” a favor de la entidad, otorgados a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, “Requieren autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo de los individuos del arbolado urbano. No obstante, todos los tratamientos silviculturales deben ser ejecutados de forma técnica, de acuerdo al Manual de Silvicultura Urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, por personal idóneo y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana” (Decreto 531 de 2010) en la ciudad de Bogotá D.C.

Producto de la expedición de la Resolución 5589 de 2011, “Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental” resolución que fue modificada con la Resolución 288 de 2012, se incluyen nuevos trámites para cobro y parámetros que fijan las nuevas tarifas de cobro para los servicios de evaluación y seguimiento.

En razón de lo anterior, se registran los derechos “Licencias” a favor de la entidad, otorgados a terceros que necesitan realizar Tratamientos Silviculturales, “Requieren autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo de los individuos del arbolado urbano. No obstante, todos los tratamientos silviculturales deben ser ejecutados de forma técnica, de acuerdo al Manual de Silvicultura Urbana, zonas verdes y jardinería de Bogotá, por personal idóneo y bajo la

supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana” (Decreto 531 de 2010) en la ciudad de Bogotá D.C.

### 141300 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Esta cuenta asciende a \$95.671.292 miles y corresponden a las Transferencias por Cobrar del Sistema General de Participaciones para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Propósito General y Fondo de Pensiones Territoriales los cuales corresponden a la distribución de la última doceava para la vigencia 2014 según CONPES 177 del 22 de diciembre de 2014 excepto las del sector salud<sup>1</sup> que son registradas por el FFDS, pendientes de giro por parte de los Ministerios de Hacienda y Vivienda Ciudad y Territorio información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP así:

DESCRIPCIÓN	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013
<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público:</b>		
Propósito general	13.408.989	11.458.686
Alimentación escolar	469.064	422.358
Pensiones	75.804.948	0
<b>Ministerio de Educación Nacional:</b>		
Educación	0	8.081.059
<b>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:</b>		
Agua Potable y Saneamiento Básico	4.897.156	5.210.090
Descontaminación Río Bogotá	1.091.135	1.116.390
<b>TOTAL</b>	<b>95.671.292</b>	<b>26.288.583</b>

Se presenta un incremento respecto del 2013 de \$69.382.708 miles equivalente al 263,92%, lo cual obedece básicamente a que en el 2013 el ingreso de los recursos asignados para el fondo de pensiones territoriales eran contabilizados en cabeza del FONCEP y para el 2014 según la Contaduría General de la Nación debe quedar contabilizado en cabeza de la entidad territorial que los recibe, en este caso Bogotá Distrito Capital.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2014 se registraron con base en los CONPES 170, 171, 172, 175, 176 y 177 de 2014 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Vale aclarar que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones - Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII, Numeral 2.

<sup>1</sup> De conformidad con el manual de procedimiento del RCCP capítulo XII el registro de estas operaciones está en cabeza del Fondo de Salud Territorial (FFDS), en reciprocidad con el Ministerio de Protección Social

## **142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

A 31 de diciembre de 2014 se presenta un saldo consolidado de \$293.876.330 miles, en relación con 2013 que fue de \$207.201.605 miles.

### **1.4.20.03 Anticipos sobre convenios y acuerdos**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 es de \$34.180.793 comparado con el 2013 que es de \$39.383.149 miles, se generó una disminución equivalente a -13.21%. La mayor participación corresponde a la Secretaría de Movilidad con \$32.760.693 miles (95.85%) entregados como anticipos sobre convenios y acuerdos, siguen los Fondos de Desarrollo Local con el 4.15%.

La Secretaría Distrital de Movilidad presenta movimiento en virtud del Convenio Interadministrativo marco de cooperación No 1029 de 010, mediante el cual la ETB proveerá a la Secretaría de Movilidad de una solución integral para el desarrollo de la Fase del proyecto Sistema inteligente de Transporte para Bogotá, se autorizó un anticipo del 50% , equivalente a \$ 32.500,000 miles (95,85% de la cuenta), girados el 22 de Octubre de 2011, mediante la órdenes de pago 7002 y 7006 de la unidad ejecutora 2 y correspondiente al proyecto de inversión Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de tráfico. Estos recursos, correspondientes al anticipo se encuentran administrados actualmente en el Banco de Bogotá, cuenta de ahorro especial número 036407419 y a la fecha su valor actual es \$32.760.692. Durante el año 2014, la interventoría de este contrato no reportó ninguna amortización.

### **1.4.20.12 Anticipos para adquisición de bienes y servicios**

Presenta un saldo consolidado de \$46.279.921 miles, en relación con el período anterior se aumentó el saldo en \$14.355.228 miles (44.96%), la mayor participación corresponde a la, la Secretaria Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito (37.56%).

En la Secretaría Distrital de Integración Social la cuenta de avances y anticipos entregados presentó un incremento del 105 % al pasar del año 2013 de \$8.495.001 al año 2014 a la suma de \$ 17.381.176, cuyo valor de registrados en la cuenta denominada anticipo para adquisición de bienes y servicios que esta conformada por noventa y ocho terceros en su gran mayoría son cooperativas, fundaciones y asociaciones encargadas de prestar servicios de Comedores comunitarios y jardines cofinanciados y algunos consorcios que adelantan contratos de obra. Es importante resaltar que de este valor al suma de \$15.721.006 fueron anticipos otorgados en el último trimestre de la vigencia.

En la Secretaría de Educación del Distrito los recursos entregados a título de anticipo, son amortizados según lo pactado en los respectivos contratos. A 31 de Diciembre de 2014 esta cuenta refleja un saldo de \$16.196.432 miles (35%) del consolidado, de los cuales la SED administración central tiene constituidos \$16.092.016miles entregados y pendientes de amortizar principalmente por contratos de obras; por su parte, los Fondos de Servicios Educativos tienen registrados \$104.416 (En miles de pesos) en anticipos entregados en adquisición de bienes y servicios.

#### **1.4.20.13 Anticipos para proyectos de inversión**

Son pagos anticipados en los contratos celebrados por las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión, su saldo al finalizar 2014 es de \$211.478.404 miles.

Reportados en su gran mayoría por la secretaría Distrital del Hábitat (85.04%) corresponden al registro de los giros anticipados de Subsidios Distritales del Vivienda en Especie para proyectos de Vivienda Nueva, de acuerdo con lo establecido en la resolución 844 del 9 de octubre de 2014 “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012” por valor de \$179.839.482.

#### **142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, se observa un aumento de los recursos entregados en administración al pasar de \$719.252.203 miles en 2013 a \$818.792.143 miles en 2014, el porcentaje de aumento es del 13.84%.

#### **1.4.24.02 En Administración**

Recursos entregados en Administración presenta un saldo consolidado, después del proceso de eliminación, por valor de \$797,069,398 miles, de los cuáles la secretaría de Educación del Distrito tiene \$336,329,823 miles, Secretaría del medio Ambiente con \$299.167.486 miles, los Fondos de Desarrollo Local con \$211,162,930 miles y la Secretaría del Hábitat con \$88,692,361 miles Secretaría Distrital de Hacienda son los mas representativos.

La Secretaría de Educación del Distrito reporta \$336,329,823 miles 42.19% corresponden a convenios de cooperación e interadministrativos, a través de los cuales se implementa acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos, pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención del crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, currículo para la excelencia académica y formación integral 40x40, la atención de bibliotecas, el desarrollo de proyectos educativos como e de Ciudadela Universitaria El Porvenir Bosa, la evaluación integral de aprendizajes, la entrega de útiles escolares, la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar, acceso y permanencia, la formación docente, la investigación pedagógica y formación de docentes, la promoción de los derechos humanos, la atención de conflictos y la inclusión.

En la secretaría del Medio Ambiente se registra el manejo de los recursos del Fondo Cuenta Río Bogotá y los recursos entregados para la ejecución de convenios y contratos interadministrativos suscritos con otras entidades. Adicionalmente, se reconocen los encargos fiduciarios. Los recursos entregados en administración para el Fondo Cuenta Río Bogotá presentan a 31 de diciembre un saldo

por valor de \$292.072.131. Este fondo fue creado mediante el Decreto 748 de noviembre 24 de 1995, para que a través de una fiduciaria se manejaran presupuestal, financiera y contablemente los recursos destinados por las diferentes entidades del orden local, departamental y nacional para la descontaminación y tratamiento de las aguas residuales del Río Bogotá. Durante la vigencia del contrato de concesión 015 de 1994 suscrito con la firma Bogotana de Aguas S.A. E.S.P., se manejaron los recursos mediante fiducia. Una vez terminado de manera anticipada el contrato de concesión, se creó la cuenta bancaria a través de la Secretaría Distrital de Hacienda y en ella se consignaron, los saldos provenientes de la fiducia y los recursos apropiados en el presupuesto del antiguo DAMA, dentro del marco del proyecto 322 hasta el 31 de diciembre de 2007.

En la Secretaria de Hacienda El monto de \$ 39.688.161 miles correspondiente a los valores para cubrir subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. Estos recursos son ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal. • Recursos para reembolsar las erogaciones realizadas por Metrovivienda, en razón a su actividad, de los rubros que pueden constituirse o considerarse como Inversión Asociada a Subsidios en Especie para Vivienda por parte del Distrito por valor de \$49.119 miles. • El valor de \$93 miles correspondiente Convenio Interadministrativo de Asociación No. 175 del 29 de mayo de 2012 para la adquisición de licencias con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. • El Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social por valor de \$428.046 miles. El Convenio Interadministrativo No. 120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por valor de \$2.693.548 miles. La Secretaría de Integración Social corresponde a los Recursos y aportes al fondo de cesantías FONCEP por concepto de las cesantía de empleados de planta que pertenecen al régimen retroactivo, por la suma de \$ 6.363.915 que corresponde al 29,3%, cuenta que tuvo un incremento del 1.254%, especialmente por el abono extraordinario de \$5.552.282 efectuado en el mes de diciembre de 2014 mediante la Relación de Autorización No. 101.

#### **1.4.24.04 Encargo fiduciario- Fiducia de Administración**

El saldo de esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$21.722.745 miles se disminuyó en un 12.99% en relación con el saldo del año 2013 el que ascendió a \$24.964.946. El valor más representativo corresponde a la Secretaría de Integración Social con el 29.3% equivalente a \$6.363.915 miles, le sigue la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$3.939.965miles, La Secretaría Distrital de Hacienda con el 10.53% equivalente a \$2.287.857 y otras menores.

En la Secretaría de Integración Social corresponde a los Recursos y aportes al fondo de cesantías FONCEP por concepto de las cesantía de empleados de planta que pertenecen al régimen retroactivo, por la suma de \$ 6.363.915 que corresponde al 29,3%, cuenta que tuvo un incremento del 1.254%, especialmente por el abono extraordinario de \$5.552.282 efectuado en el mes de diciembre de 2014 mediante la Relación de Autorización No. 101.

El saldo de esta cuenta en la Secretaría Distrital de Hacienda es de\$2.287.857 miles, con una disminución del 83,58%, con la siguiente discriminación:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

<b>ENCARGOS FIDUCIARIOS – FIDUCIA EN ADMINISTRACION</b>				
CONCEPTO	SALDO 31 DIC 2014	SALDO 31 DIC 2013	VARIACION	% VARIACION
Aportes cesantías 9% FONCEP	501.290	430.209	71.081	16.52
Reservas Cesantías	1.786.566	13.503.494	-11.716.928	-86.77
<b>Totales...</b>	<b>2.287.856</b>	<b>13.933.703</b>	<b>-11.645.847</b>	<b>-83.58</b>

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los fondos entregados por \$2.287.856 miles al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones “FONCEP” para atender el pago de cesantías de los empleados amparados por el régimen anterior a la ley 50, y regulado por la Circular Externa No. 007 de diciembre 24 de 2012 “Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de las Entidades del Gobierno General Distrital afiliadas a FONCEP. El movimiento de esta cuenta se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTALES
<b>Aporte Cesantía 9%</b>			
<b>Saldo Inicial</b>		<b>430.210</b>	
Aportes 2014	(+)	1.753.827	
Pago de Cesantías	(-)	1.682.747	
<b>Saldo Final</b>			<b>501.290</b>
<b>Reserva</b>			
<b>Saldo Inicial</b>		<b>13.503.495</b>	
Rendimientos y ajuste al peso	(+)	1.032.113	
Reclasificación traslado del fideicomiso	(-)	0	
Traslado a Entidades Distritales	(-)	12.749.041	
Cuerpo Oficial de Bomberos	1.376.131		
Personería Distrital	1.779.181		
Concejo de Bogotá	500.000		
Secretaría Distrital de Gobierno	1.408.706		
Secretaría Distrital de Hacienda	1.265.000		
Secretaría Distrital de Integración Social	4.109.662		
Secretaría Distrital de Planeación	619.615		
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	40.097		
Instituto para Economía Social IPES	23.117		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	965.198		
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	117.622		
Instituto Distrital de Turismo	8.000		
Orquesta Filarmónica	536.712		
<b>Saldo Final</b>			<b>1.786.566</b>
<b>SALDO TOTAL</b>			<b>2.287.856</b>

### 142500 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

En esta cuenta se registra los recursos entregados por los entes públicos contables con carácter transitorio, con el propósito de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, igualmente, se registran los depósitos que se derivan de procesos judiciales. Esta cuenta aumentó en \$29.141.639 miles, al pasar de \$12.063.0352 miles en 2013 a \$41.204.991 miles.

Los depósitos entregados en garantía para bienes corresponde en un 99,98 a la Secretaría Distrital de Integración Social, ascendiendo a la suma de \$35.375.500 miles (98,98%), como producto de los recursos entregados por la SDIS a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC-, con el fin de obtener alimentos crudos y canastas para el programa de seguridad alimentaria que son manejados por la Dirección Territorial de la entidad.

Los depósitos entregados en garantía por depósitos judiciales están conformados por: la Secretaría Distrital de Hacienda, la entidad más representativa con \$415.525 miles (65,43% representados en 12 procesos, desagregados, así: dos (2) procesos civiles por valor de \$33.769 miles, diez (10) procesos laborales por \$381.756 miles, de los cuales tres (3) corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, uno (1) al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y ocho (8) a la Alcaldía Mayor. La Secretaría Distrital de Movilidad tiene un saldo de \$173,639 miles y representa el 27,34%

### **147000 OTROS DEUDORES**

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente.

El saldo de la cuenta registro un aumento de 15.10% pasando de \$52.607.479 miles en 2013 a \$60.557.791 miles en 2014, este valor está compuesto por varios conceptos a saber: Arrendamientos \$1.606.683 miles, Créditos a empleados \$253.041 miles, Dividendos y participaciones \$49 miles, Pago por cuenta de terceros \$590.982 miles, Prestamos a vinculados económicos \$5.000.000 miles, Indemnizaciones \$28.044 miles, otros intereses \$520.849 miles Responsabilidades fiscales \$4.436.545 miles, Otros deudores \$48.121.598 miles.

#### **1.4.70.75 Préstamos a vinculados económicos**

El saldo consolidado al cierre de la vigencia 2014 es de \$5.000.000 miles se mantiene el mismo saldo de la vigencia anterior, reportado 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda donde se dio aplicación al procedimiento contable establecido mediante acta de reunión realizada el día 25 de enero de 2011, por parte de las Subdirecciones de Gestión Contable de Hacienda y de Consolidación, Gestión e Investigación, en la cual se determino el registro de los recursos ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$5.000.000 miles destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes, cuya legalización se efectuará cuando lo determina la Administración.

#### **1.4.70.84 Responsabilidades Fiscales**

Al cierre de 2014 esta cuenta presentó un saldo de \$4.436.545 miles. Los saldos más representativos corresponden a la Secretaria de Educación del Distrito con \$1.542.442 miles (34.77%) y la Secretaría de Integración Social con \$758.813 miles (17.1%)

En la Secretaría de Educación, se actualizó la información contable de responsabilidades fiscales por faltantes de inventarios a cargo de funcionarios y exfuncionarios de la SED investigados por la Contraloría Distrital, como también las que cursan en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Dentro de las responsabilidades significativas, se encuentra registrado el Auto No. 029 del 29 de julio de 2009, proferido por la Contraloría de Bogotá D.C. que confirma la responsabilidad fiscal por sobreprecio en la adquisición del lote El Clavel por \$1.321.320.miles, que incluye a los siguientes responsables: Janeth González Vargas, Jairo Iván Loaiza, Catherine Castellanos, Ángel Pérez Martínez y Abel Rodríguez Céspedes; Al respecto se efectuó descuento por valor de \$33.237.201 de la responsabilidad fijada, con el informe del ente de control No. 170200-573 del 10/05/2011.

En la Secretaría de Integración Social El 60% de los otros deudores, es decir \$758.815, está registrado en esta subcuenta y obedece a partidas originadas básicamente en dos fuentes así: por una parte de la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano en razón a las multas y sanciones interpuestas a los funcionarios de la entidad y por la otra parte, de la Subdirección para la Vejez quien reporta cartera en razón a los cobros de subsidio efectuados en forma indebida por los adultos mayores beneficiarios de este programa

#### **1.4.70.90 Otros deudores**

En esta cuenta se registran los derechos por cobrar, por conceptos no especificados en el catálogo general de cuentas, el saldo de esta cuenta aumentó en \$10.359.727 miles, al pasar de \$37.761.871 miles en 2013 \$48.121.598 miles en 2014 lo que equivale a un 27.43%, la mayor participación corresponde a la Secretarías de Educación del Distrito con \$73.885.881 miles (88.12%) y la secretaría Distrital de Hacienda con \$7.493.531 miles y otros valores

En la Secretaría de Educación del Distrito los saldos y movimientos por tercero de las de las deudas reflejadas en estas cuentas, específicamente las correspondientes a mayores valores pagados en nóminas y las de revocatorias en el escalafón docente, están en permanente conciliación entre las Oficinas Asesora Jurídica, Oficina de Nóminas, Oficina de Personal, Oficina de Ejecuciones Fiscales y Oficina de Escalafón, quienes cumplen con la constitución de los títulos ejecutivos de cobro y la gestión de cobro persuasivo y coactivo, respectivamente. En efecto, siendo estos dos conceptos de deudas, mayores valores pagados en nóminas y las de revocatorias en el escalafón docente.

En la Secretaría Distrital de Hacienda la cuenta Otros deudores: Están representados principalmente por:

- Costas judiciales: Por \$33.108 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro.

- Cheques devueltos: Saldo a cargo del Banco del Pacifico por \$3.218 miles, correspondientes a cheque devuelto a favor de la Secretaria Distrital de Hacienda cuando el Banco entró en proceso de liquidación, dicho valor se encuentra provisionado en el 100%.

- Contratistas: Valor a cargo de contratistas por \$205.325 miles, correspondientes a sanciones impuestas por incumplimiento en la ejecución de contratos de servicios suscritos con terceros valor que se recibió para su gestión de cobro del FONDATT liquidado.
- Varios: Varios por la suma de \$45.332 miles, por mayores valores girados al Fondo Nacional de Regalías \$583 miles y \$44.749 miles por concepto de títulos de depósito judicial del proceso 2010-00038 de la Secretaría Distrital de Integración Social en contra de Seguros del Estado S.A, los cuales se encuentran en poder de la Tesorería Distrital pendientes por hacer efectivos.
- Disciplinarios: Por \$155.028 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Oficina de Investigaciones disciplinarias. - Intereses responsabilidades fiscales: Esta cuenta presenta un saldo de \$44.949 miles, los cuales están conformados por los intereses generados con ocasión a la demora en los pagos de las responsabilidades fiscales instauradas a favor de las liquidadas Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU).

#### **147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO**

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto pasó de \$7.769.143 miles en 2013 a \$7.104.144, presentándose una disminución del 8.56%.

En el saldo por deudas de difícil recaudo, la entidad más representativa es el departamento administrativo del Espacio Público DADEP con \$4,586,718 miles presentó un incremento de \$262.404, correspondiendo al 6.1% en razón al análisis y reclasificación que se hizo de las deudas de los arrendatarios y su variación se debe a que en esta cuenta se registran deudores por concepto de cánones de arrendamiento, intereses, servicios públicos, IVA, multas, indemnizaciones y remanentes de concesiones; en la actualidad el DADEP adelanta gestiones para la recuperación de dichos recursos a través de procesos jurídicos.

Le sigue la Secretaría de Hacienda 32,61% y corresponde a recursos pendientes por reintegrar del Banco Pacífico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Estos recursos son recuperados en la medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelante el proceso de liquidación.

#### **148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)**

Se registra el valor estimado de las contingencias de pérdida, de acuerdo con análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores. Esta provisión disminuyó en \$1.160.943 miles, al pasar de \$10.009.965 miles en 2013 a \$8.849.022 en 2014.

#### **1.4.80.90 Otros deudores**

Este saldo se disminuyó en un 11.54% al pasar de \$10.003.103 miles en 2013 a \$8.849.022 miles en 2014. Participan de este saldo el DADEP con \$6.595.828 (74.54%) y la Secretaría Distrital de Hacienda con \$2.253.194 miles (25.46%).

El departamento administrativo del Espacio Público DADEP realizó provisiones en la totalidad de la cuenta de Deudores de Difícil recaudo, adicional a lo anterior, se provisionaron en su totalidad los deudores por concepto de contratos de arrendamiento vigentes que poseen deudas superiores a 90 días.

En la Secretaría Distrital de Hacienda la Provisión para Deudores asciende al valor de \$2.253.194 miles, este valor está compuesto por: \$2.233.399 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacífico en liquidación, registrados en la cuenta de otros deudores indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, \$16.577 miles de Leasing Capital y \$3.218 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico, y -16.577 miles correspondientes a Leasing Capital S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

### **150000 INVENTARIOS**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Este grupo presenta un saldo neto de \$14.914.919 miles a diciembre 31 de 2014 aumentando en un 407.27% con respecto a 2013 que terminó en \$2.940.221 miles

Las entidades con mayor participación son: Secretaría Distrital del Hábitat con el 50.74% de la cuenta y los Fondos de Desarrollo Local de Bosa (16.79%) y Martínez (6.91%) y otros menores.

#### **N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

En la Secretaría Distrital del Hábitat, en la vigencia fiscal 2014 la cuenta “151002 - Mercancía en existencia - Terrenos”, tuvo un saldo de \$7.567.428 millones que compone los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría Distrital del Hábitat con la intención de usarlos en el desarrollo de sus actividades misionales (Subsidio Distrital de Vivienda en Especie), que no están destinados para la venta y no son objeto de cálculo de depreciación, discriminados de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TERRENO	VALOR
Bosa 601	\$ 630.685
El Porvenir	\$ 650.000
EL SOCIEGO	\$ 566.548
LA COLMENA	\$ 1.900.000
USME 1	\$ 1.281.056
USME 3 – TRIÁNGULO	\$ 431.281
VILLA KAREN	\$ 2.107.857
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.567.428</b>

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa presenta un saldo de \$2.504.624 miles. En este rubro contable se registran los bienes que son objeto de la ejecución de proyectos de inversión, bienes de carácter de consumo y devolutivos. Su saldo corresponde a algunos bienes que se les dio ingreso a almacén y la salida se deberá realizar en la vigencia de 2015.

Otra entidad representativa es el Fondo de Desarrollo Local de Martínez. En esta cuenta se registran todos los bienes tangibles, muebles e inmuebles e intangibles adquiridos, con la intención de que sean consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Cuenta con un saldo por valor de \$ 1.032.799, esta se utiliza por la compra de elementos que son con recursos para los proyectos de inversión los cuales entran con su adquisición y salen en el momento que se le entregan mediante un acto administrativo y la debida legalización en el Almacén a la entidad o grupo que los requirió.

## **160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Este grupo presenta un saldo consolidado de \$1.698.880.319 miles a diciembre 31 de 2014, se disminuyó en 1.13% en relación con el año anterior lo que corresponde a \$19.493.934. Las entidades con mayor participación son: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP \$888.938.095 miles (52.32%) y la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$486.059.523 miles (28.61%).

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, presenta incremento en las Propiedades Planta, Equipo y en los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, respecto del año anterior a la misma fecha, por valor de \$

251.589.558 miles de pesos equivalentes al 3%, siendo las cuentas más representativas de estos grupos terrenos, edificaciones y los bienes de uso público históricos y culturales.

## **N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

### **160500 TERRENOS**

Los terrenos de propiedad de Bogotá Distrito Capital suman a diciembre 31 de 2014 \$322.276.109 miles, se incrementaron en relación con el año anterior en 53.718.737 miles equivalentes al 20%. Las entidades más representativas son el DADEP \$252.747085 (78.43%) y la Secretaría de Educación \$49.945.763 (14.17%)

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público comprende los terrenos y en algunos casos, las correspondientes edificaciones, adquiridos por el Distrito para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios. El rubro Terrenos Legalizados, registra incremento respecto al cierre de la vigencia anterior por valor de \$2.503.162 miles de pesos, equivalentes al 1.18%, esto debido al registro del costo histórico en los predios tomando como base el valor de adquisición registrado en las escrituras o a falta de este, el avalúo catastral. En cuanto al rubro Terrenos Pendientes por Legalizar, registra incremento por \$31.908.822 miles de pesos, respecto del año anterior, equivalentes al 566.33%; resultado del análisis realizado durante la vigencia, de los predios fiscales presentados en las notas a los estados contables, lo cual permitió registrarlos por su costo de adquisición y en los casos que nos permite la norma tomando como base el avalúo catastral tomando del Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC -, posterior al proceso de depuración técnico-jurídico realizado por la Subdirección de Registro Inmobiliario; al finalizar el ejercicio, estos predios fueron reportados a la Subdirección de Registro, a fin de lograr los trámite definitivo de legalización y su correspondiente reclasificación contable.

La Secretaría de Educación del Distrito en la cuenta Terrenos identifica los predios adquiridos, donde se construyeron nuevos colegios, previstos en el Plan de Desarrollo de Bogotá de la anterior administración y que en aplicación del Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, se encuentran en trámite de traslado contable al DADEP, el cual continuará registrando en sus Activos la totalidad de predios del Distrito Capital - Administración Central. El predio el Mochuelo de Usme, se encuentra debidamente afectado con la provisión contable de \$1,280,614 (En miles de pesos) en la cuenta 169501, dada la investigación y fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., escrituras Nos. 1544 y de Aclaración No. 2112 de la Notaría 14. La Secretaría de Educación del Distrito conjuntamente con la Oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el DADEP, continúan con el proceso de actualización jurídica de inmuebles poseídos de años anteriores, labor que involucra entidades como Catastro, Planeación Distrital y Oficina de Instrumentos Públicos entre otras.

#### **1.6.05.01 Urbanos**

El valor total de Terrenos Urbanos a diciembre 31 de 2014 es de \$269.101.989 miles, de los cuales \$212.145.222 miles corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- es decir el 78.83% y la Secretaría de Educación con \$46.942.958 equivalente al 17.44% y otras entidades con menores valores.

#### **1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 es de \$40.421.576 miles, cifra que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$37.543.173 miles (92.88%) y la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con \$1.568.403 miles(3.88%) y Fondo de Desarrollo Local Santa Fe con \$1.310.000 miles (3.24%)

#### **161000 SEMOVIENTES**

El saldo a diciembre 31 de 2014 asciende a \$46.719, está conformado así: en la Unidad Administrativa Especial de Bomberos \$28.120 miles (Perros amaestrados para rescate) y en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$11.199 miles (son animales; pollos, cabras y novillos que posee la Secretaría en colegios rurales y son utilizados para la práctica de los estudiantes) y Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con \$7.400 miles.

#### **161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO**

Se aumentó el saldo en \$7.774.482 miles con respecto al 2013 al pasar de \$211.512.153 miles a \$219.286.635 miles en el 2014, dicho aumento corresponde a un 4%.

#### **1.6.15.01 Edificaciones**

El Saldo total a 31 de diciembre de 2014, es de \$215.196.832 miles. Las Secretarías Participan en esta cuenta con \$167.541.608 miles (77.86%), Cuerpo de bomberos \$29.997.839 (13.94%), los Fondos de Desarrollo Local con \$17.657.385(8.2%).

La entidad con mayor participación es la Secretaría de Educación del Distrito. Esta subcuenta se encuentra en plan de mejoramiento con Contraloría Distrital y por recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se adquirieron compromisos por parte de las Direcciones de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y de Contratación de la SED, quienes aportaron durante la vigencia actas de liquidación de obras, con las cuales se efectuaron los correspondientes registros contables de reclasificación a la cuenta 1640 de Edificaciones y/o su correspondiente traslado al DADEP. También, se expusieron al DADEP aquellos casos de obras finalizadas pero que por prescripción no tienen acta de liquidación, estableciéndose un documento idóneo como soporte para efectos contables que respalde los contratos de obras no liquidados por pérdida de competencia, tal como, se comenta en la Nota General No. 3 de Limitaciones y Deficiencias Generales.

### **163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA**

Son bienes adquiridos a cualquier título, tienen las características de permanentes y serán utilizados en el futuro. A diciembre 31 de 2014 el saldo consolidado es de \$35.280.498 miles, disminuyó en \$3.109.420 miles con respecto a 2013 que fue de \$38.389.918 miles.

#### **1.6.35.03 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina**

Este saldo de \$3.569.000 miles está conformado por la participación de los diferentes grupos institucionales siendo el de mayor participación las Secretarías con \$3.346.901 miles, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$1.130.883 miles y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$49.590 miles

Se presentó una disminución de \$900.616 miles al pasar de \$4.469.616 miles en 2013 a \$3.569.000 miles en 2014, la mayor participación corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito con \$1.194.038 miles correspondiente al 33.46% del total de la cuenta e incluye el área de administración de bienes de la Entidad que está bajo la directriz Dirección de Dotaciones Escolares, es la encargada de garantizar la custodia y la actualización de la información y control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de los mismos.

#### **1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación**

Al cierre del ejercicio de 2014 se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$20.561.686 miles. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$17.024.677 miles, su equivalente al 82.79%, Organismos de Control con \$2.002.445 miles equivalente al 9.74% Fondos de Desarrollo Local con \$1.285.470 miles con el 6.25% y otros. De los anteriores rubros el más representativo son la Secretaría Distrital de Movilidad con \$10.229.531 miles con el 49.75% del total de la cuenta.

### **163700 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS**

Son bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Capital que por características o circunstancias especiales no se usan o explotan en el desarrollo del cometido estatal. La participación de esta cuenta en Propiedad Planta y Equipo del Distrito Capital a Diciembre de 2014 es de \$19.433.082 miles.

#### **1.6.37.10 Equipos de comunicación y computación**

Es la subcuenta más representativa dentro de la propiedad planta y equipos no explotados, el saldo a diciembre 31 de 2014 es de \$9.235.335 miles. Por grupo Institucional los mas representativos son las Secretarías con \$3.545.950 que representa el 38.40%, Organismos de Control con \$2.956.840 que

equivale al 32.02%, Fondos de Desarrollo Local con \$22.526.680 con el 24.39% y otros menores. Las entidades más representativas son: Contraloría de Bogotá con \$2.278.215 miles y Secretaría de Hacienda del Distrito con \$1.813.520.miles.

## **164000 EDIFICACIONES**

Edificaciones adquiridas a cualquier título por el Distrito Capital para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2014 es de \$1.201.983.257 miles en relación con el año anterior disminuyó en \$26.254.117 miles, equivalente al 2%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta las edificaciones pendientes de legalizar las cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

### **1.6.40.01 Edificios y casas**

El saldo de esta subcuenta consolidado a 31 de diciembre de 2014 es de \$231.111.814 miles, siendo la entidad mas representativa el DADEP con \$186.215.291 miles que equivale al 80.57% del total de la cuenta, donde las edificaciones legalizadas, al cierre de la vigencia, registraron un incremento respecto del año anterior, por valor de \$22.934.294 miles de pesos, equivalentes al 2.57%, básicamente propiciado por el registro del costo histórico de aquellos predios que se encontraban en las notas contables por carecer de éste e igualmente las operaciones interinstitucionales registradas durante la vigencia y producto de los procesos adelantados por el DADEP, que concluyeron en la obtención de la titularidad a favor del Distrito Capital

### **1.6.40.09 Colegios y escuelas**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 es de \$886.198.840 miles, compuesto por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$670.080.651 miles, equivalente al 75.61%. la Secretaría de Educación del Distrito con \$216.118.189 miles, equivalente al 24.39%. En esta subcuenta se identifican las partidas por contratos de obras y por nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

#### **1.6.40.90 Otras edificaciones**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$22.559.710 miles, reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP. La cuenta presenta una disminución de \$44.983.025 miles con relación a la vigencia 2013, equivalente al 67%.

#### **165500 MAQUINARIA Y EQUIPO**

Maquinaria y equipo de propiedad del Distrito Capital adquiridas a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, tratándose de entidades contables pública del gobierno general, incluye maquinaria y equipo para uso permanente recibida sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

#### **1.6.55.04 Maquinaria industrial**

Esta subcuenta muestra un saldo de \$15.023.582 miles, este rubro se refleja en los estados contables de las Secretarías, de las cuales se destaca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con \$9.431.650 miles (62.78%), en donde los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las necesidades de las dependencias, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$4.015.409 miles. (26.73%) y otras menores.

#### **1.6.55.09 Equipo de enseñanza**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$21.848.041 miles, de los cuales el 97.94% corresponden a la Secretaría Distrital de Educación con \$21.398.075 miles seguida de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos con \$270.804 miles 1.24% y otras menores.

#### **1.6.55.11 Herramientas y Accesorios**

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$24.334.414 miles que comparado con el año anterior de \$22.220.337 miles arroja un aumento de \$2.114.077 miles, siendo las más representativas la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$19.911.503 miles con el 81.82% y la Secretaría de Educación del Distrito con \$1.872.724 miles que equivale al 7.7% y otras menores.

#### **166000 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 es de \$23.215.937 miles. La subcuenta Equipo de laboratorio es la más representativa con \$20.293.783 miles, en los estados contables la Secretaría de Educación del Distrito registra \$12.685.599 miles que equivale al 62.51%, la Secretaria del Medio Ambiente interviene con \$7.116.314 miles que representa el 35.07% y otros menores.

## **166500 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones. En esta subcuenta se observa un incremento de \$22.254.691 miles equivalente al 13% al pasar de \$173.149.304 en 2013 a \$195.403.995 en 2014.

### **1.6.65.01 Muebles y enseres**

Los muebles y enseres del Distrito Capital reflejan un saldo de \$170.803.851 miles que comparados con el saldo del ejercicio anterior \$151.107.055 miles, muestran un aumento de \$19.696.796 miles, la participación mas importante en esta cuenta es de la Secretaría de Educación del Distrito con \$108.608.714 que equivale al 63.59% seguido de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$12.729.622 miles con el 7.45%. y otras menores.

## **167000 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

Son los equipos de comunicación y computación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, este rubro se incrementó en un 8% \$24.475.636 miles al pasar de \$318.423.124 miles en 2013 a \$342.898.760 miles en 2014.

### **1.6.70.01 Equipo de comunicación**

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$77.549.944 miles, conformado por los siguientes entidades: La Secretaría de Educación del Distrito con \$47.403.157 miles que equivale al 61.13%, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$8.738.604 miles con 11.27% de participación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$7.482.496 miles con 9.65% y otras menores.

### **1.6.70.02 Equipo de computación**

Los Equipos de Computación presentaron un incremento del 4% durante 2014 al pasar de \$245.903.938 miles en 2013 a \$256.482.662 en el 2014, el saldo mas representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$152.955.514 miles ( 59.64%), el valor es significativo porque en los colegios esta es una herramienta fundamental para la educación y capacitación de los alumnos de los colegios en el Distrito Capital. La Secretaría de Hacienda del Distrito con \$22.384.969 (8.73%) y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$17.592.452 miles (6.86%) de participación de la cuenta y otros menores.

## **167500 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**

Representa los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, El saldo consolidado de la subcuenta es \$64.894.945 miles en 2014 se incrementó en un 6% en relación con el año anterior cuyo valor era de \$61.053.435.

### **1.6.75.02 Terrestre**

Esta subcuenta es la más representativa de la cuenta de equipos de transporte 99.53%, cuyo valor consolidado es de \$64.592.147 miles. La entidad más representativa con equipo terrestre es la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos ya que tiene registrado todo el Equipo Terrestre como Maquinas necesarias para su cometido estatal que suman \$36.815.844 miles (57%) seguido del Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar con \$2.475.983 miles (3.83%) y otras menores.

#### **168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)**

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2014 es de -\$644.208.723 miles. La subcuenta con mayor representatividad es la 1685-07 Depreciación Acumulada-Equipos de Comunicación y Computación con -\$253.643.670 miles, la entidad con mayor participación es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con \$155.915.261 miles (61.47%) en razón a lo explicado en la nota 167002 Equipo de Computación activo fundamental para el objeto social del sector Educación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$17.891.567 miles con el 7.05% y otras menores

#### **169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo al cierre del ejercicio de naturaleza crédito es de \$212.065.509 miles, se incrementó en un 35% en relación con el año anterior cuyo valor era de \$55.093.481. La entidad más representativa es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con \$203.721.237 miles que equivale al 96.07%. Con base al análisis realizado al cálculo de procesos masivos (depreciación, amortización y valorización) en la vigencia 2013, se detectó que el aplicativo de Contabilidad de Bienes Inmuebles - CONBI, generaba inconsistencias en algunos cálculos, las cuales fueron evidenciadas en las Auditorías Gubernamentales con enfoque integral - Modalidad Regular, razón por la cual en citada vigencia se determinó, no registrar datos correspondientes a los cálculos mencionados anteriormente, a fin de evitar incertidumbre en las cifras presentadas.

Para la vigencia 2014 y luego de realizar el análisis de cada uno de los predios sujetos a estos procesos y las mejoras al aplicativo que genera dichos cálculos, se efectuó el ajuste respectivo y la contabilización de los cálculos generados.

#### **170500 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN**

El Saldo a 31 de diciembre de 2014 cerró con \$199.607.622 miles, el cual presenta un aumento de \$94.707.559 equivalente al 90% con relación al año anterior.

### 1.7.05.01 Red Terrestre

Este es el concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta su saldo es \$162.664.870 miles (81.49%). La misma corresponde a los costos acumulados en construcción de la red terrestre los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán trasladados al servicio. El valor de la red terrestre se aumento el año 2014 en un 91.68% (\$77.805.498), corresponde a contratos en ejecución suscritos por los Fondos de Desarrollo Local para el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial como también los contratos de Interventoria los cuales se constituyen en un mayor valor. Los Fondos de Desarrollo Local mas representativos son los de Suba \$35.191.710 miles (21.63%), Ciudad Bolívar \$22.992.715 miles (14.14%), Fontibón \$16.406.516 miles (10.09%) y otros

### 1.7.05.05 Parques recreacionales

Este concepto asciende en Distrito capital a \$32.324.620 miles, en el año 2014. Corresponde a los costos acumulados en la construcción de parques recreacionales, los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán reclasificados a bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural. La participación absoluta es de los Fondos de Desarrollo Local siendo los de mayor representación Usaquén con \$10.358.730 miles (32.05%) Ciudad Bolívar con el \$9.537.182 miles (29.5%) y Suba con \$3.668.989 miles (11.35%) y otros menores.

### 171000 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$9.181.466.708 miles, presentando un aumento de \$454.254.451 miles, con respecto al año 2013, cuyo saldo consolidado ascendió al valor de \$8.727.212.257 miles que corresponde al 5.20%.

### 1.7.10.01 Red terrestre

A 31 de diciembre de 2013, es la subcuenta de mayor participación dentro del rubro (70.53%), reflejando un saldo de \$6.475.890.798 miles. En la participación por sectores está dada por los Departamentos, cuya participación superior está en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP (97.59%) con \$6.319.870.915 miles.

La Red terrestre comprende los conceptos de vías vehiculares, vías peatonales, estacionamientos, separadores y andenes entre otros. El siguiente cuadro presenta la desagregación de éstos conceptos reportados por el DADEP, entidad de mayor representación en el rubro, siendo las vías vehiculares las de mayor participación.

CONCEPTO	Dic-14	% PARTICIPACION
VIAS VEHICULARES	3.862.757.110	61,12%
ESTACIONAMIENTOS	95.624.792	1,51%
AREA DE CONTROL AMBIENTAL	321.654.155	5,09%
VIAS PEATONALES	540.230.449	8,55%

CONCEPTO	Dic-14	% PARTICIPACION
SEPARADORES	1.537.608	0,02%
ANDENES	1.385.879	0,02%
ALAMEDA	16.996.357	0,27%
ANTEJARDINES	1.718.789	0,03%
PASO A DESNIVEL	13.284	0,00%
VOLTEADERO	7.658.108	0,12%
AFECTACION PLAN VIAL	196.359.603	3,11%
PENDIENTES DE LEGALIZAR	1.273.934.777	20,16%
<b>TOTAL</b>	<b>6.319.870.911</b>	<b>100,00%</b>

#### 1.7.10.05 Parques recreacionales

En esta subcuenta se registran el mobiliario urbano ubicado en la red general de parques, registrados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. Al 31 de diciembre de 2014 la Subcuenta Parques Recreacionales asciende a \$2.013.421.822 miles, corresponde al DADEP la suma de \$1.964.483.317 miles de pesos (97.57%) y representa los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización y disfrute como son las zonas verdes, deportivas y parques.

#### 1.7.10.90 Otros bienes de beneficio y uso público en servicio

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$652.506.437 miles, presenta un incremento del \$42.415.899 miles con relación a la vigencia 2013 en la cual se reflejó un saldo consolidado de \$610.090.538 miles.

En el DADEP, comprenden aquellos bienes de uso público, que por su naturaleza, no se ajustan a ninguna de las cuentas vigentes contempladas por el Plan General de Contabilidad Públicas mencionadas anteriormente, como son las zonas de reserva para servicios públicos, rondas y afectaciones, zonas comunales y zonas verde y comunal. Al culminar la vigencia, el DADEP contaba con un total de 1.036 bienes legalizados que suman \$602.875.590 miles de pesos.

#### 172000 Bienes de uso público e histórico y cultural entregados en administración

Corresponde a los bienes de uso público entregados a terceros para su administración, mantenimiento y aprovechamiento, los cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos o en los documentos que amparan la entrega de los mismos.

A 31 de diciembre de 2014, el valor de estos bienes suma \$301.814.002 miles, analizados por subcuentas, como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-14	% DE PARTICIPACION
Vías Vehiculares	2.397.523	0,79%
Estacionamientos	38.599.896	12,79%
Area de Control Ambiental	181.252	0,06%
Vías Peatonales	2.142.962	0,71%
Plazas Públicas	11.153.081	3,70%
Parques	21.098.942	6,99%
Zona verde	166.319.041	55,11%
Zonas verdes y comunales	14.022.765	4,65%
Zonas comunales	45.898.540	15,21%
<b>TOTAL</b>	<b>301.814.002</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe DADEP

#### 1.7.20.01 Red terrestre

El saldo total de la subcuenta asciende a \$43.321.634 miles, comprende los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad, a diferentes entidades sin ánimo de lucro.

#### 1.7.20.05 Parques recreacionales

Corresponde a los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad a entidades sin ánimo de lucro. Su saldo a 31 de diciembre de 2014, asciende a \$187.417.983 miles, que presenta un aumento de 20.08% con respecto a 2013 cuyo saldo fue de \$156.074.066 miles.

#### 178500 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

Esta cuenta es de naturaleza crédito, su saldo consolidado ascendió a la cifra \$930.256.145 miles, presenta un aumento del 38.32% con respecto al saldo de la vigencia 2013 que fue de \$672.556.593 miles. El concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta corresponde a la amortización acumulada de la red terrestre con \$548.886.562 miles seguido de la amortización acumulada parques recreaciones con \$278.672.887 miles y los otros bienes de beneficio y uso público con \$95.750.293 miles y plazas públicas con \$6.946.403 miles. La segregación de la cuenta se puede observar en el siguiente cuadro:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Descripción	Dic-14	Dic-13
Red terrestre	-548.886.562	-377.822.417
Plazas Públicas	-6.946.403	-5.679.416
Parques recreacionales	-278.672.887	-215.070.778
Otros bienes de beneficio y uso público	-95.750.293	-73.983.981
<b>Total</b>	<b>-930.256.145</b>	<b>-672.556.592</b>

Fuente DADEP

### 190000 OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2014 este rubro presenta un saldo de \$1.196.547.696 miles, aumento en un 11.90% respecto del saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013 cuya cifra cerró con \$1.069.257.216 miles, las cuentas que conforman el grupo son:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN
Bienes y servicios pagados por anticipado	29.161.222	35.143.419	-5.982.197
Cargos diferidos	26.052.247	19.166.535	6.885.712
Obras y mejoras en propiedad ajena	19.033.357	24.699.868	-5.666.511
Bienes entregados a terceros	383.489.333	358.434.191	25.055.142
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-188.346.537	-155.077.515	-33.269.022
Provisión -Otros bienes entregados a terceros	-59.211	-59.211	0
Bienes recibidos en dación de pago	1.989.285	2.703.323	-714.038
Provisión bienes recibido en dación de pago	-65.836	-316.150	250.314
Bienes de arte y cultura	13.071.106	15.050.216	-1.979.110
Intangibles	129.324.020	114.299.302	15.024.718
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-66.507.223	-58.557.309	-7.949.914
Valorizaciones	849.405.933	713.770.547	135.635.386
<b>TOTAL</b>	<b>1.196.547.696</b>	<b>1.069.257.216</b>	<b>127.290.480</b>

### 190500 Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado representan un saldo de \$29.161.222 miles, corresponde a los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, se descomponen en:

#### 1.9.05.01 Seguros

Corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de las entidades del Distrito Capital, cerró el ejercicio con \$5.187.181 miles. Las entidades más

representativas son la Secretaría de Movilidad con \$1.174.405 miles (22.64%), la Secretaría de Hacienda con \$1.069.172 miles (20.61%).

En la Secretaría Distrital de Hacienda se tienen seguros para amparar los bienes, corresponden a seguros de vida de los Concejales y bienes del Fondo Cuenta del Concejo, valor contratado con la Unión Temporal Seguros Colpatria, Alianza Seguros y Mafre.

#### **1.9.05.04 Arrendamientos**

Presenta un aumento de \$712.943 miles al pasar de \$3.370.340 miles en 2013 a \$4.083.286 miles en 2014. La Secretaría de Integración Social representa el 92.07%, con \$3.759.468 miles, por el pago de cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015 cancelados a la Promotora de Comercio Inmobiliaria conforme al Contrato No. 10883 de 2014, cuyo valor total fue de \$4.101.239 y que después de amortizados un mes que ha transcurrido en esta vigencia.

#### **1.9.05.14 Bienes y Servicios**

Los gastos pagados por anticipado por concepto de bienes y servicios asciende a \$16.145.025 miles, disminuyendo en \$729.577 miles con respecto a 2013, participan en él la Secretaría de Educación del Distrito con \$10.978.717 miles ( 68%) seguida por la Secretaría de Movilidad con \$3.186.167 miles (19.73%) y otros menores.

#### **191000 Cargos diferidos**

Presenta un saldo consolidado de \$26.052.247 miles. Con respecto al año anterior aumento en un 35.92% cuyo saldo fue de \$19.166.535 miles. Las subcuentas de mayor representatividad son:

#### **1.9.10.01 Materiales y suministros**

En esta subcuenta cerro con saldo de \$25.373.379 miles, con relación a 2013 aumentó en un 35.08% \$6.589.427 miles, cuyo saldo a 31 de diciembre fue de \$18.783.952 miles. La Secretaria de Educación del Distrito participó con \$15.303.237 miles (60.31%), en tanto, que la participación de La Secretaria Distrital de Movilidad es de \$2.833.920 (11.17%), la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.493.296 miles (5.89%) y otros menores.

En la Secretaría de Educación del Distrito, corresponde a los bienes de consumo, fungibles o perecederos que ingresan a almacén, efectuándose sus amortizaciones mensualmente, según el valor de los despachos a las diferentes dependencias. La Secretaría de Educación del Distrito, administración central, presenta un saldo de \$8.686.174 (En miles de pesos), su administración y control en bodega; los 347 Fondos de Servicios Educativos tienen en total \$6.617.063 miles, al cierre del periodo, para un total de \$15.303.237 miles.

En la Secretaría de Movilidad tienen que ver con bienes y/o elementos fungibles de consumo inmediato, que de acuerdo a la resolución 001 de 2001, su entrega al consumo o uso debe registrarse directamente al gasto. En esta cuenta se registra principalmente el suministro de papel y útiles de oficina, así como la dotación y suministro de equipo de seguridad industrial, cableados y redes, elementos y equipos de material quirúrgico.

En la unidad de Bomberos corresponde a materiales, suministros y equipo de dotación necesarios para la dotación del edificio Comando.

### 192000 Bienes entregados a terceros

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2014 cerró con saldo de \$383.489.333 miles, presenta un aumento de 6.99% con respecto a la vigencia 2013 donde cerró con \$358.434.191 miles. La segregación a nivel de subcuenta es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN
Bienes muebles entregados en administración	331.705.859	312.894.948	18.810.911
Bienes muebles entregados en comodato	28.940.745	25.247.439	3.693.306
Bienes inmuebles entregados en comodato	22.362.417	19.800.726	2.561.691
Bienes muebles entregados en contratos de asociación	120.916	14.704	106.212
Bienes muebles entregados en concesión	339.851	453.129	-113.278
Otros bienes entregados a terceros	19.545	23.245	-3.700
<b>TOTAL</b>	<b>383.489.333</b>	<b>358.434.191</b>	<b>25.055.142</b>

#### 1.9.20.01 Bienes muebles entregados en administración

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2014 de \$331.705.859 miles, presentó un aumento de 6.01% con relación al periodo 2013 donde cerró con \$312.894.948 miles. La mayor participación es de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$295.743.356 miles equivalente al 89.16%, Corresponden a la Planta de Tratamiento el Salitre, maquinaria y materiales, la cual es administrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, en el marco de los Convenios Interadministrativos de Cooperación No. 001 del 24 de Enero de 2006, No. 005 del 28 de Mayo de 2004, y No. 022 del 30 de Marzo de 2007 y de conformidad con el Decreto 626 de 2007 que en su artículo PRIMERO establece: "Asignar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la estructura actual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre - PTAR El Salitre, operación, administración y mantenimiento de la misma".

La Secretaría Distrital de Integración Social participa con \$35.941.566 miles equivalente al 10.84% en esta se refleja los bienes muebles que están bajo la responsabilidad de los contratistas de la

Secretaría, los cuales son susceptibles de reclasificación en el momento que terminen los contratos y que son trasladados a personal de planta o a otros contratistas manteniendo su registro inicial.

#### **1.9.20.05 Bienes muebles entregados en comodato**

Esta subcuenta, presenta un saldo consolidado a diciembre de 2014 que asciende a \$28.940.745 miles, presentando un aumento de 14.63% con relación al periodo 2013 donde cerró con \$25.247.439 miles. La mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Salud con \$4.870.502 (16.83%), el Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.140.286 (10.85%), el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$4.138.150 (14.3%) Fondo de desarrollo local de San Cristobal con \$3.171.158 (10.96%) y otros menores quienes registran los bienes entregados en comodato a las Juntas de Acción Comunal.

#### **1.9.20.06 Bienes inmuebles entregados en comodato**

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2014 de \$22.362.417 miles, presentó un aumento de \$2.561.691 miles con relación al periodo 2013 donde cerró con \$19.800.726 miles. La mayor participación la tiene la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con el \$6.212.929 (27.78%), seguido del Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$3.458.287 (15.46%) y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con \$3.125.625% (13.98%) y otros.

La Contraloría entregó inmuebles en comodato a la ONG Pasión y Vida por valor de \$5.525.151 miles y a la Registraduría Nacional del Estado Civil por valor de \$687.778 miles. El fondo de Desarrollo Local de Engativá entregó inmuebles a la Policía Nacional, Defensa Civil e instituciones de carácter privado que apoyan proyectos propios de la Administración Pública, como Juntas de Acción Comunal, asociación de Padres de Familia, de Hogares de Bienestar Familiar, Asociaciones de Adultos mayores, entre otros.

#### **1.9.25.00 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)**

Esta cuenta es de naturaleza de crédito. El saldo acumulado asciende a \$188.346.537 miles a 31 de diciembre de 2014, presenta un incremento del 21.45% con relación a la vigencia 2013 donde su saldo fue de \$155.077.515 miles.

#### **1.9.25.01 Bienes muebles entregados en administración**

El saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$161.371.507 miles, en tanto, que a diciembre de 2013 su valor fue de \$130.659.103 miles, presentando un aumento de 23.50% que corresponde a \$30.712.404 miles. Entre las entidades de mayor aportación están la Secretaría Distrital de Ambiente con \$140.360.383 miles que representa el 86.98%, seguida por la Secretaría de Integración Social con \$20.998.054 miles que equivale al 13.01% y con menor participación está la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$13.070 miles

#### **1.9.25.05 Bienes muebles entregados en comodato**

La amortización acumulada de los muebles entregados en comodato, arroja un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 de \$21.499.649 miles. La mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Salud con \$4.870.502 que equivale al 22.65%, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$2.840.960 miles equivalente al 13.21%, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal con \$2.409.789 miles que equivale al 11.21%, Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$2.158.642 miles que representa el 10.04% y otros menores.

#### **197000 Intangibles**

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$129.324.020 miles, presenta un incremento de \$15.024.718 miles con relación a la vigencia 2013 donde su saldo fue de \$114.299.302 miles. Corresponde a los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades de Bogotá D.C.

#### **1.9.70.07 Licencias**

Esta subcuenta presenta, a 31 de diciembre de 2014, un saldo de \$98.046.904 miles, en tanto, que a diciembre de 2013 fue de \$85.968.413 miles, presentando un aumento de \$12.078.491 miles. La participación por sectores está en cabeza de las Secretarías, siendo la de mayor representatividad la Secretaría Distrital de Hacienda con \$61.589.420 miles (62.82%) corresponde a pagos de los ingenieros que laboran en los proyectos de inversión, seguida de la Secretaria de Educación del distrito con \$5.240.324 miles (5.34%) y otros

#### **1.9.70.08 Software**

Esta subcuenta presenta a 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$30.210.871 miles en tanto, que a diciembre de 2013 fue de \$27.513.293 miles, presentando un aumento del 9.80%. La participación estuvo en la Secretaría General con \$7.749.792 miles representa el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las operaciones del sistema de computación de la entidad, equivalente al 25.65%, la secretaria de Educación del Distrito con \$4.225.834 miles equivalente al 13.99% corresponde a licencias de antivirus, de los programas de las diferentes dependencias de la administración central, la adquisición de software. También se tiene registros de intangible por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos, la Secretaría de Desarrollo Económico \$3.252.614 miles equivalente al 10.83% los cuales corresponden a derechos por uso y software de propiedad de las Entidades.

#### **199900 VALORIZACIONES**

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$849.405.933 miles, presenta un aumento del 19% con relación a la vigencia 2013 donde cerró con \$713.770.547 miles. Corresponde al aumento

neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

#### 1.9.99.52 Terrenos

Esta subcuenta, presenta a diciembre de 2014 un saldo consolidado de \$520.334.513 miles, tuvo un aumento de \$86.588.273 miles que equivale al 19.96% con relación a la vigencia 2013, la cual cerró con \$433.746.240 miles. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público reporta un saldo de \$493.701.228 miles que representa el 84.88%, la actualización de las valorizaciones de bienes inmuebles, se realizó tomando como base la información obtenida del Boletín Catastral, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

#### 1.9.99.62 Edificaciones

Las valorizaciones de las edificaciones presentan a diciembre de 2014 un saldo consolidado de \$267.053.281 miles, tuvo un aumento de 20.83% o sea, \$46.049.460 miles con relación a la vigencia 2013, la cual cerró con \$221.003.821 miles.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP reporta \$220.102.133 miles, con el 82.42%, también participan la Contraloría de Bogotá con \$18.346.429 miles que representa el 6.87% y otros menores. En el DADEP, estas valorizaciones corresponden al proceso de comparar el valor en libros de cada uno de los predios sujetos a valoración, vs el avalúo catastral tomado del Sistema de Información Integrado de Catastro Distrital; es decir el avalúo catastral de cada predio.

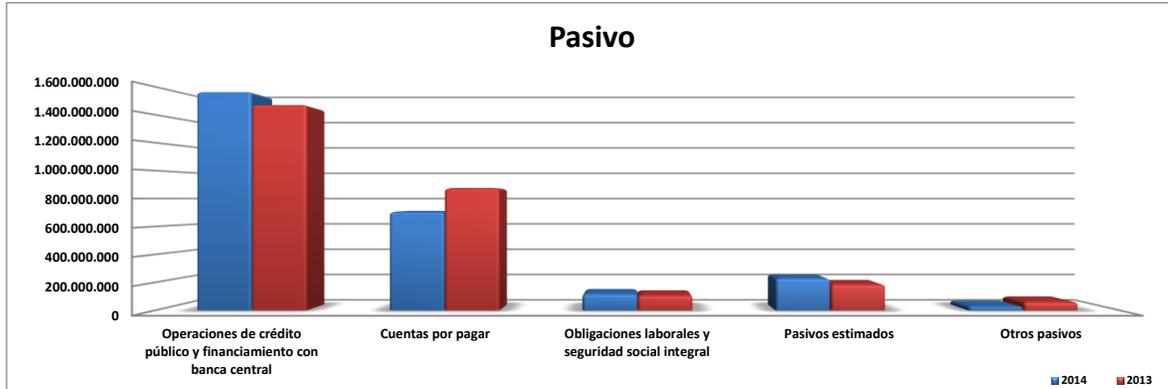
### 200000 PASIVOS

Al cierre de la vigencia 2014 este rubro asciende a la suma de \$2.657.301.329 miles; con relación a la vigencia 2013 se observa una disminución neta de \$55.153.096 miles, equivalente al 2.03%, de acuerdo con la siguiente discriminación:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	2014	2013	VARIACION	
			\$	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.567.166.393	1.474.287.679	92.878.714	6,30%
Cuentas por pagar	707.474.420	876.471.902	-168.997.482	-19,28%
Obligaciones laborales y seguridad social integral	119.600.856	109.823.895	9.776.961	8,90%
Pasivos estimados	231.539.556	188.439.233	43.100.323	22,87%
Otros pasivos	31.520.104	63.431.716	-31.911.612	-50,31%
<b>TOTAL</b>	<b>2.657.301.329</b>	<b>2.712.454.425</b>	<b>-55.153.096</b>	<b>-2,03%</b>



## 220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

Este rubro refleja la suma de \$1.567.166.393 miles y representa el 58.98% de los pasivos de la entidad. Durante la vigencia se presentó un incremento por valor de \$92.878.817 y que equivale a un 6.30% miles como consecuencia, entre otros aspectos, a la diferencia que se presenta entre la amortización de capital por (-) \$79.393.063 miles, desembolsos por \$61.147.527 miles, y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$111.124.251 miles.

Cifra en miles de \$

NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	311.987.052	300.000.000	11.987.052	400,00%
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	1.255.179.341	1.174.287.679	80.891.662	689,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.567.166.393</b>	<b>1.474.287.679</b>	<b>92.878.715</b>	<b>6,30%</b>

## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.567.166.393 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, el saldo se encuentra conciliado y no se refleja ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de \$

<b>CONCILIACION CONTABILIDAD Vs. CREDITO PUBLICO DICIEMBRE 31 DE 2014</b>				
CUENTA CONTABLE		BALANCE CONTABILIDAD	ESTADO DEUDA CRÉDITO PUBLICO	DIFERENCIA
2208-30	Operaciones de Crédito Público Internas de Largo Plazo	11.987.052	11.987.052	0
	<b>Total Banca Comercial</b>	<b>11.987.052</b>	<b>11.987.052</b>	<b>0</b>
2208-36	Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>
2213-01	Operaciones de Crédito Público Externas de Largo Plazo	0	0	0
	<b>Total Banca Comercial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2213-02	Prestamos Banca Multilateral	655.169.070	655.169.070	0
	<b>Total Banca Multilateral</b>	<b>655.169.070</b>	<b>655.169.070</b>	<b>0</b>
2213-03	Prestamos Banca de fomento	5.357.133	5.357.133	0
	<b>Total Banca Multilateral</b>	<b>5.357.133</b>	<b>5.357.133</b>	<b>0</b>
2213-04	Prestamos de Gobiernos	16.076.138	16.076.138	0
	<b>Total Prestamos de Gobiernos</b>	<b>16.076.138</b>	<b>16.076.138</b>	<b>0</b>
2213-07	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0
	<b>Total Bonos emitidos</b>	<b>578.577.000</b>	<b>578.577.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GRUPO 22</b>		<b>1.567.166.393</b>	<b>1.567.166.393</b>	<b>0</b>
<b>DIFERENCIA</b>				<b>0</b>

## N2. RELATIVAS A VALUACIÓN

### 220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de \$				
<b>COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA</b>				
NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Helm Bank (fusionado Corpbanca)	11.987.052	0	11.987.052	100,00%
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>311.987.052</b>	<b>300.000.000</b>	<b>11.987.052</b>	<b>3,99%</b>

Comprende un crédito otorgado a la Secretaria Distrital de Hacienda en Mayo de 2014 por el Banco Helm Bank luego fusionado con el Banco Corpbanca por valor de \$64.120.089 miles de los cuales han desembolsado al cierre de la vigencia \$11.987.052 miles y las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles, cuyo próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015 y su estructura a diciembre 31 de 2014 es la siguiente:

### BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
<b>TOTAL</b>				<b>300.000.000</b>	

### 2213000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO

Cifras en miles de \$

NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	655.169.070	579.367.517	75.801.553	13,08%
Préstamos banca de fomento	5.357.132	2.502.905	2.854.227	114,04%
Préstamos de gobiernos	16.076.139	13.840.257	2.235.882	16,15%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.255.179.341</b>	<b>1.174.287.679</b>	<b>80.891.662</b>	<b>6,89%</b>

El incremento de capital más significativo se presentó en las operaciones con la banca multilateral, producto de desembolsos en cuantía de \$46.740.065 miles, amortizaciones por (-) \$78.473.567 miles y ajustes por devaluación del peso en \$107.535.055 miles, para una variación total de \$ miles \$75.801.553.

Dentro de este rubro aparecen: el crédito BIRF 7162-COP cuyo componente en pesos colombianos es producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre los montos desembolsados por US\$43.424.409,78 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226,00, equivalentes a \$96.662.736 miles, US\$12.075.692,30 a la TRM de \$2.256,00 corresponde a \$27.242.762 miles y US \$2.484.394.83 a la TRM de la fecha de conversión \$1.932,00 el cual se amortizo por valor de \$17.906.959 miles. El crédito BIRF 7365, cuyo monto desembolsado por US\$5.050.873,90 a la TRM de \$2.247,00, equivale a \$11.349.314 miles, el cual se amortizo por valor de \$10.850.827 miles.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main hoy KFW Bankengruppe Cooperación Financiera Alemana durante la vigencia 2014 realizo dos desembolsos del crédito para el Programa Sur de Convivencia por EU\$902.406.41 Euros a la tasa de \$2.904.69 equivalentes a \$2.420.410 miles, el cual al cierre de la vigencia presenta un aumento de \$2.854.228 miles, producto de los desembolsos y la devaluación del peso frente al dólar.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó aumento de capital de \$2.235.881 miles por abonos en cuantía de (-) \$919.497 miles y por ajustes por devaluación del peso en \$3.155.378 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de \$

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Helm Bank (fusionado Corpbanca)	11.987.052	0	11.987.052	100,00%
Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000	300.000.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>311.987.052</b>	<b>300.000.000</b>	<b>11.987.052</b>	<b>3,99%</b>

##### 2.2.08.36 Otros bonos y títulos emitidos

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública cuyo monto total asciende a \$300.000.000 miles; de los cuales su próximo vencimiento es el 23 de septiembre de 2015. Su estructura a diciembre 31 de 2014 es la siguiente:

##### BONOS 2003 – Programa de emisión y colocación

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DECEVAL	IPC + 5.5 TV	23 Sep. 2005	23 Sep. 2015	300.000.000	Inversión
<b>TOTAL</b>				<b>300.000.000</b>	

##### 221300 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2014 de \$1.255.179.341 miles, de los cuales el 52.19% pertenece a la banca multilateral, el 0,44% a fomento, el 1,28% a gobiernos y el 46.09% a otros bonos y títulos emitidos.

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos banca multilateral	655.169.070	579.367.517	75.801.553	13,08%
Préstamos banca de fomento	5.357.132	2.502.905	2.854.227	114,04%
Préstamos de gobiernos	16.076.139	13.840.257	2.235.882	16,15%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.255.179.341</b>	<b>1.174.287.679</b>	<b>80.891.662</b>	<b>6,89%</b>

La relación de créditos vigentes es la siguiente:

Cifras en miles de S

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR	DESTINACIÓN CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC - CO	BID - SV	28-ago-02	05-abr-22	7.252	17.352.507	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC - CO	BID - SV	28-nov-07	15-dic-31	49.888	119.356.056	Equidad en la educación
Banco Mundial	7162- CO	Libor + 0.5 SV	10-oct-03	15-feb-20	41.850	92.891.429	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365- CO	Libor + 0.5 SV	26-oct-07	15-ago-22	45.192	107.534.698	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609- CO	Libor + 0.75 SV	29-nov-10	15-may-18	20.232	48.404.137	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	02-dic-09	27-dic-25	43.450	103.952.387	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28-sep-07	26-jun-25	37.750	90.315.365	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01-feb-10	15-jun-25	31.500	75.362.490	Malla Vial
<b>TOTAL</b>					<b>277.114</b>	<b>655.169.069</b>	

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y

evaluación de los proyectos. De este modo, el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar, puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2014:

Cifras en miles de \$			
ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR EN US\$ (Miles)	VALOR EN MILES DE PESOS A DICIEMBRE DE 2014
B.I.R.F.	7609	6.067	14.515.054
KFW	2007	1.610	4.676.551
<b>TOTAL</b>		<b>7.677</b>	<b>19.191.605</b>

### 2.2.13.03 Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública, tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas, algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional con la participación del sector financiero, utilizando el mecanismo de redescuento. Estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de tres vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comerciales.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILES \$	DESTINO
K.F.W.	2007	2 SV	3 diciembre 2012	30 diciembre 2037	1.844	5.357.132	Programa Sur Convivencia
<b>TOTAL</b>					<b>1.844</b>	<b>5.357.132</b>	

### 2.2.13.04 Préstamos de gobiernos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, ya que para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo, los cuales se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

El saldo del crédito a 31 de diciembre de 2014 es:

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMTO	SALDO USD \$ MILES	MILES \$	DESTINO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	6.719	16.076.139	Red Telemática SED
<b>TOTAL</b>					<b>6.719</b>	<b>16.076.139</b>	

### 2.2.13.07 Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos, de acuerdo con las condiciones de mercado. Al cierre del periodo este rubro se representa así:

Cifras en miles de \$

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
<b>TOTAL</b>				<b>578.577.000</b>	

**240000 CUENTAS POR PAGAR**

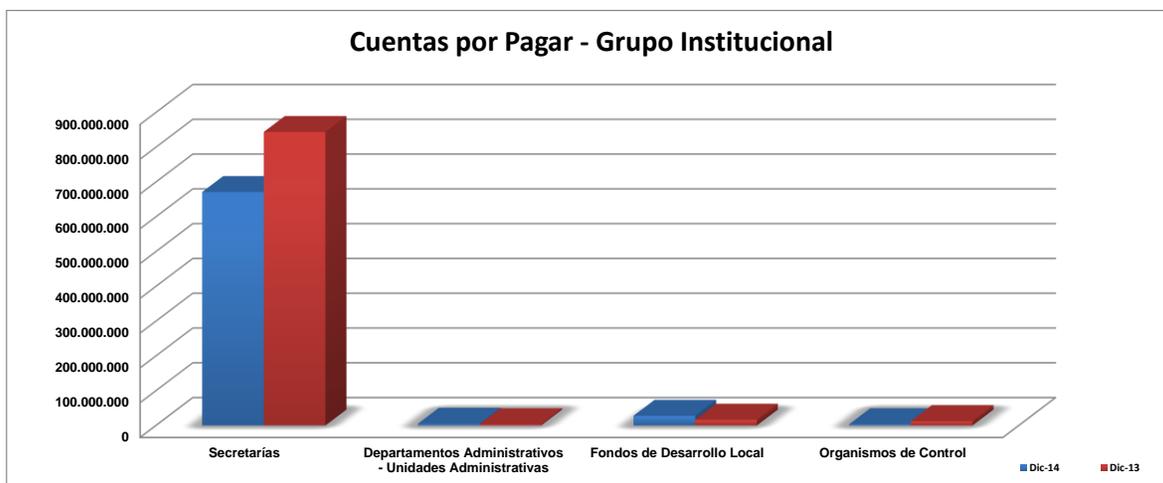
**N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

El saldo del grupo Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2014 es de \$707.474.420 miles, equivalente al 36.92% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto al 2013, presenta una disminución del 19.28%, esto es (\$168.997.482) miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente:

**RESUMEN CUENTAS POR PAGAR POR GRUPOS INSTITUCIONALES**

Cifras en miles de \$

GRUPO	Dic-14	PARTICIPACIÓN % 2014	Dic-13	PARTICIPACIÓN % 2013	VARIACION \$ 2014 - 2013
Secretarías	671.159.333	94,87%	843.789.958	96,27%	-172.630.625
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	4.823.504	0,68%	3.497.199	0,40%	1.326.305
Fondos de Desarrollo Local	27.896.951	3,94%	16.693.838	1,90%	11.203.113
Organismos de Control	3.594.632	0,51%	12.490.907	1,43%	-8.896.275
<b>TOTAL</b>	<b>707.474.420</b>	<b>100,00%</b>	<b>876.471.902</b>	<b>100,00%</b>	<b>-168.997.482</b>

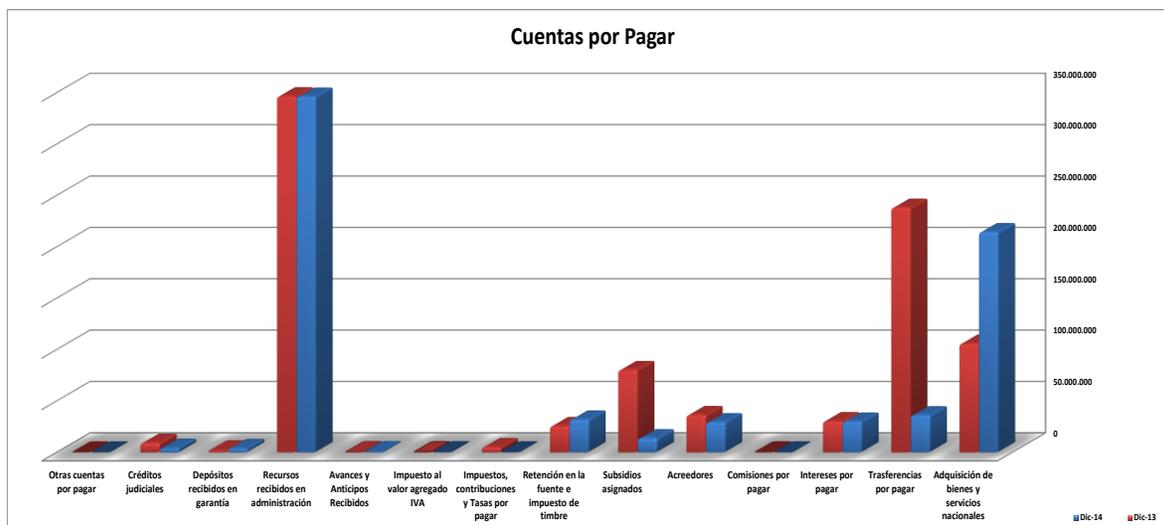


El saldo por conceptos se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Adquisición de bienes y servicios nacionales	213.997.790	105.461.268	108.536.522	102,92%
Trasferencias por pagar	35.786.746	237.719.611	-201.932.865	-84,95%
Intereses por pagar	29.605.691	30.056.318	-450.627	-1,50%
Comisiones por pagar	8.678	115.253	-106.575	-92,47%
Acreedores	28.989.022	35.991.269	-7.002.247	-19,46%
Subsidios asignados	13.399.160	79.780.426	-66.381.266	-83,20%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31.630.299	25.279.846	6.350.453	25,12%
Impuestos, contribuciones y Tasas por pagar	41.043	4.689.917	-4.648.874	-99,12%
Impuesto al valor agregado IVA	281.179	312.003	-30.824	-9,88%
Avances y Anticipos Recibidos	506.498	356.498	150.000	42,08%
Recursos recibidos en administración	345.829.992	346.158.446	-328.454	-0,09%
Depósitos recibidos en garantía	3.556.908	1.688.682	1.868.226	110,63%
Créditos judiciales	3.836.291	8.862.365	-5.026.074	-56,71%
Otras cuentas por pagar	5.123	0	5.123	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>707.474.420</b>	<b>876.471.902</b>	<b>-168.997.482</b>	<b>-19,28%</b>



## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 213.997.790 miles, donde Secretaría de Educación del Distrito tiene la mayor participación con un 34.04%, por \$72.835.132 miles, seguido por la Secretaría de Integración Social, con un 28.61% que equivale a \$61.222.653 miles, y en orden de participación encontramos otras dependencias como la Secretaría Distrital del Hábitat con el 10.32%, esto es \$22.093.869 miles y la Secretaría Distrital de Ambiente con el 2.18%, correspondiente a \$4.656.529 miles del saldo total.

Las Cuentas por Pagar por Adquisiciones de Bienes y Servicios consolidados en la Secretaría de Educación Distrital, de la cuenta 240100, son de \$71.559.859 miles de pesos, en poder del Tesorero Distrital y tanto de recursos propios, como del Sistema General de Participaciones - SGP y de los Fondos de Servicios Educativos – FSE. Cada una de las órdenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General de para pago en Enero de 2015; en los Fondos de Servicios Educativos a Diciembre 31 de 2014 el saldo es de \$1.160,486 miles de pesos

El saldo reportado por la Secretaría de Integración Social, representan las cuentas por pagar que quedaron en poder del Ordenador del Gasto de la entidad a 31 de diciembre de 2014, de los bienes y/o servicios adquiridos, El 49% de esta cuenta obedece a garantías otorgadas en las operaciones de mercado, las cuales equivalen al 49% del total del cuenta, es decir a \$30.117.596

En la vigencia fiscal 2014 la cuenta “*Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales*” de la Secretaria Distrital de Hábitat, tuvo un incremento significativo, pasando de \$4.855 millones en diciembre de 2013 a \$22.094 millones a 31 de diciembre de 2014, correspondiente al registro de los recursos girados con presupuesto de la vigencia 2014, así como las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2013, de los diferentes proyectos de inversión, que se causaron en el mes de diciembre de 2014 y que están pendientes por desembolsar por parte de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital del Hacienda.

#### **2.4.01.01 Bienes y servicios**

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$158.387.992 miles; representa el 22.39% del total de Cuentas por pagar del Distrito Capital y presenta un incremento del 119.12% respecto de las cifras presentadas en 2013.

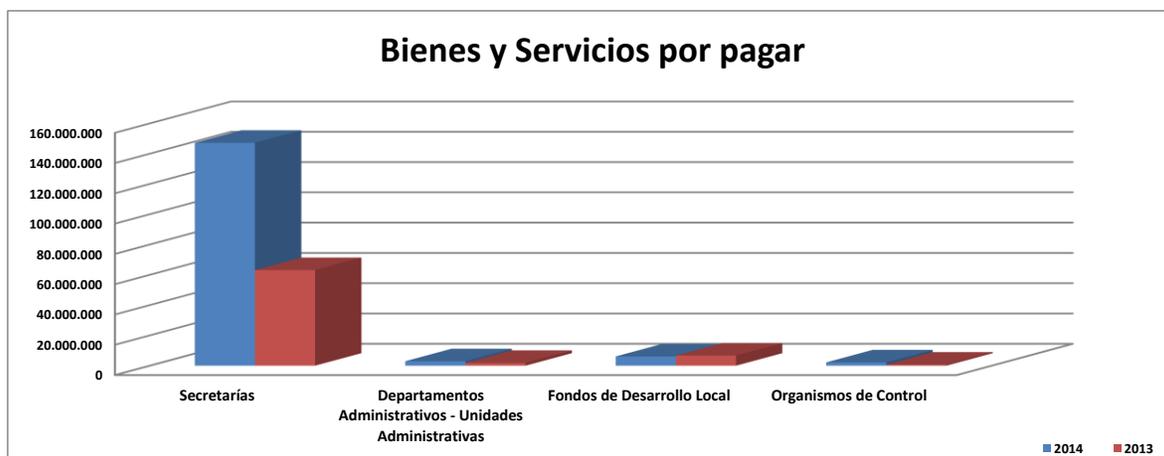
La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$147.207.709 miles, esto es 92.94%; los Fondos de Desarrollo Local con \$6.089.948 miles, 12.09%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 2.934.733 miles, equivalente a un 6.71% y los Organismos de Control con \$2.155.602 miles, un 1.02%.

Al analizar la conformación del Grupo de las Secretarías, encontramos que la mayor participación en este saldo es la Secretaria de Educación del Distrito, con un 45.99% del total de esta cuenta y que corresponde a \$72.835.132 miles de pesos, seguido por la Secretaria de Integración Social, con un 38.65% que equivale a \$61.222.653, mientras que la Secretaria Distrital de Movilidad refleja en sus Estados Contables \$8.796.537 miles, esto es 5.55% y la Secretaria de Hacienda Distrital refleja \$1.476.222 miles, esto es un 0.93 del saldo total.

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

GRUPO	Dic-14	PARTICIPACIÓN 2014 %	Dic-13	PARTICIPACIÓN 2013 %	VARIACION \$ 2014 - 2013
Secretarías	147.207.709	92,94%	63.132.522	87,34%	84.075.187
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	2.934.733	6,71%	1.818.158	2,52%	1.116.575
Fondos de Desarrollo Local	6.089.948	12,09%	6.644.656	9,19%	-554.708
Organismos de Control	2.155.602	1,02%	688.856	0,95%	1.466.746
<b>TOTAL</b>	<b>158.387.992</b>	<b>100,00%</b>	<b>72.284.192</b>	<b>100,00%</b>	<b>86.103.800</b>



#### 2.4.01.02 Proyectos de Inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión. El saldo consolidado por \$55.609.798 miles, en donde las mayores participaciones se concentran en: la Secretaria Distrital de Hábitat tiene una participación del 39.15% con un valor de \$21.773.025, la Secretaria Distrital de Hacienda con un 12.15% que equivale a \$6.756.813 miles de pesos del total de la cuenta, la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, con una participación del 7.61% que representa \$ 4.237.122 miles de pesos, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá participa con un 7.22% que equivale a \$4.016.103 miles.

#### 240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

##### 2.4.03.15 Otras Transferencias

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$35.786.746 miles, presentó una disminución del 84.95% con relación a la vigencia anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

El saldo de esta cuenta obedece a transferencias para inversión realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda a favor de la Empresa de Renovación Urbana – Capitalización, queda pendiente la OP 341 del 26 de diciembre de 2014 por valor de \$4.800.000 miles que será girada en la vigencia 2015 y \$30.986.744 miles que corresponden a la cuentas de cobro enviadas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá por concepto del mínimo vital, las cuales son registradas mensualmente y su giro se realiza semestralmente previa aprobación de la Dirección Distrital de Presupuesto.

**242200 INTERESES POR PAGAR**

El saldo total de esta cuenta es de \$ 29.605.691 miles, representa el 4.18% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda y con respecto al año 2013, presenta una disminución de \$ 450.627 miles. Estos valores corresponden a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, durante el periodo de enero a junio de 2014, así:

Por bonos internos emisión 2003 \$600.000 miles, a Corpbanca (anteriormente Helm bank) \$10.204 miles y por operaciones de crédito externas incluidas en la emisión de bonos realizada en julio de 2007 \$28.995.487 miles.

**2.4.22.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2015, por bonos internos emisión 2003 por valor de \$600.000 miles.

**2.4.22.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bono-habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2014, por las operaciones de crédito externas, incluida la emisión de bonos realizada en julio de 2007 por valor de \$28.995.487 miles.

**242300 COMISIONES POR PAGAR**

El saldo total de esta cuenta es de \$8.678 miles, representa el 0.01% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; Respecto al 2013, presenta una disminución de \$ -106.575 miles.

**2.4.23.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo**

El saldo de las comisiones por pagar a diciembre 31 de 2014 es de \$8.678 miles, de los cuales se deben cancelar a DECEVAL por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos \$5.614 miles.

**2.4.23.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

Corresponde a la causación de las comisiones liquidadas para pagar por operaciones de crédito público externas de largo plazo y que serán canceladas durante el primer semestre de 2015. Valores que se cancelaran a la Banca Multilateral por créditos contratados, están los siguientes: Con el Banco Mundial \$2.429 miles, contrato BIRF 7365; con el Banco Interamericano de Desarrollo \$7.106 miles,

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

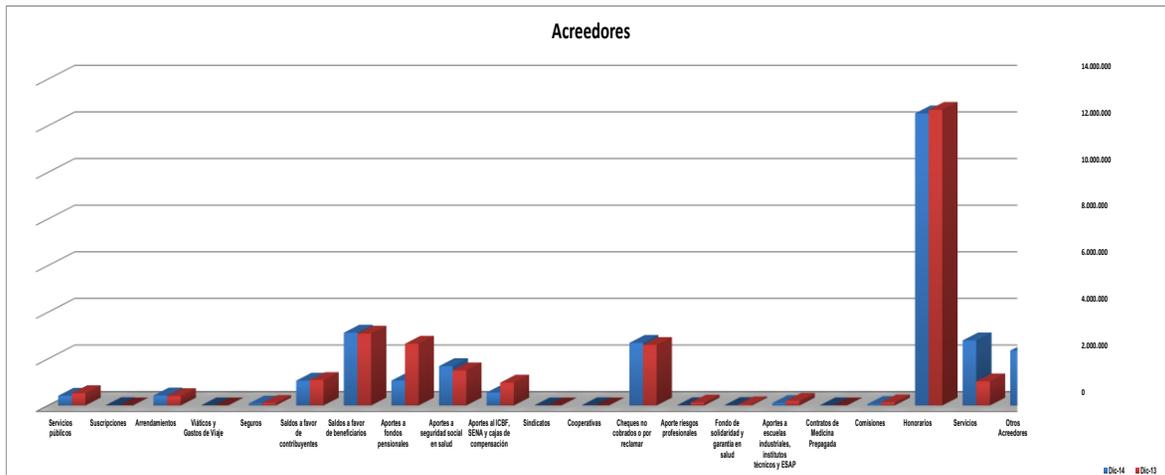
distribuidos en los contratos, Banco Interamericano de Desarrollo 1812 \$465 miles y BID 2136 \$131 miles; y con Bankengruppe por el contrato KFW 2007 \$34 miles. Para un total de \$3.064 miles, por operaciones de crédito externo.

**242500 ACREEDORES**

Su saldo por \$28.989.022 miles, representa el 4.10% del total de las cuentas por pagar de Bogotá D.C. Está conformado por: Las Secretarías con \$22.808.422 miles, esto es 78.68%; los Organismos de Control con \$298.781 miles, 1.03%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.430.471 miles, 4.93%; y los Fondos de Desarrollo Local con \$4.451.348 miles, 15.36% del saldo total.

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 está conformado por:

NOMBRE	Cifras en miles de \$			
	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios públicos	416.855	525.192	-108.337	-20,63%
Suscripciones	11.841	0	11.841	100,00%
Arrendamientos	427.639	399.630	28.009	7,01%
Viáticos y Gastos de Viaje	1.816	0	1.816	100,00%
Seguros	76.976	104.690	-27.714	-26,47%
Saldos a favor de contribuyentes	1.065.079	1.089.035	-23.956	-2,20%
Saldos a favor de beneficiarios	3.120.420	3.079.174	41.246	1,34%
Aportes a fondos pensionales	1.067.578	2.647.657	-1.580.079	-59,68%
Aportes a seguridad social en salud	1.686.384	1.504.673	181.711	12,08%
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	556.461	977.645	-421.184	-43,08%
Sindicatos	449	330	119	36,06%
Cooperativas	9.501	355	9.146	2576,34%
Cheques no cobrados o por reclamar	2.685.470	2.594.824	90.646	100,00%
Aporte riesgos profesionales	8.791	122.474	-113.683	-92,82%
Fondo de solidaridad y garantía en salud	15.211	47.833	-32.622	-68,20%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	101.677	195.521	-93.844	-48,00%
Contratos de Medicina Prepagada	4.624	0	4.624	100,00%
Comisiones	59.112	131.491	-72.379	-55,04%
Honorarios	12.530.035	12.681.115	-151.080	-1,19%
Servicios	2.789.139	1.033.104	1.756.035	169,98%
Otros Acreedores	2.353.964	8.856.526	-6.502.562	-73,42%
<b>TOTAL</b>	<b>28.989.022</b>	<b>35.991.269</b>	<b>-499.685</b>	<b>19,46%</b>



En esta cuenta se destacan:

#### 2.4.25.07 Arrendamientos

Con un saldo al cierre de Diciembre 31 de 2014 de \$427.639 miles correspondiente a:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	VALOR
Secretaría de Educación del Distrito	230.807
Secretaría Distrital del Hábitat	122.777
Personería Distrital de Bogotá D. C.	64.272
Veeduría Distrital	7.995
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	1.788
<b>Total</b>	<b>427.639</b>

#### 2.4.25.12 Saldos a favor de Contribuyentes

Al culminar la vigencia 2014 presenta un saldo Total de \$1.065.079 miles de los cuales corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda \$1.062.514, equivalente al 99.76% del total de la cuenta, y es producto de las ordenes de devolución que pese haber cumplido todo el trámite administrativo no fue posible girarlas al 31 de diciembre de 2014. Se observa una disminución de \$594.179 miles, producto de la depuración y conciliación efectuada de los saldos pendientes de girar de las devoluciones radicadas y falladas para pago al 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

IMPUESTO	No. DE PARTIDAS	VALOR \$
DELINEACION URBANA	1	6.418
INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	19	599.922
PREDIAL	72	220.116
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6	193226
VEHÍCULOS	69	42.832
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>1.062.514</b>

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, la mayor cantidad de giros ordenados por devoluciones se realizaron por los impuestos de vehículos automotores y predial, de acuerdo con los siguientes conceptos: en el impuesto de Vehículos por la causal **pago de lo no debido**, originada por la declaración y pago de vehículos matriculados en otros municipios y en el impuesto Predial por la causal **pago en exceso** debido a la doble presentación con pago de declaraciones y a las correcciones por menor valor cuando en la declaración inicial se omitió calcular el ajuste por equidad tributaria por parte del contribuyente.

#### 2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios

El total de esta cuenta \$ 3.120.420, representa el 10,76% del total de Acreedores muestra un incremento de 1,33% frente al valor reportado en el año 2013, equivalente a \$41.246 miles. La Secretaría Distrital de Educación reporta el 62,87% de este valor (\$1.961.709 miles) y se origina en los rechazos de pagos aplicados por la Tesorería Distrital al cierre de la vigencia y a descuentos hechos a contratistas de obras que se les reembolsan al finalizar las obras por \$1.856.011 miles, o se aplican según el caso, cuando lleguen a desfinanciarse los remates de obras; de este descuento, a Diciembre 31 de 2013 tienen saldos, seis contratistas.

Igualmente, el Fondo de Desarrollo Local de Suba tiene una participación del 32,75% en el saldo de esta cuenta, equivalente a \$1.021.989 miles y que se originan en valores causados pendientes de pago, cuyas órdenes de pago quedaron en poder de la Tesorería, para el pago de contratistas de bienes y servicios.

La discriminación de su saldo se presenta de la siguiente manera:

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

CONCEPTO	VALOR
Fondo de Desarrollo Local de Suba	1.021.989
Secretaria General	12.097
Secretaria de Gobierno	221
Secretaria de Educación del Distrito	1.961.709
Secretaria Distrital de Movilidad	101.441
Secretaria Distrital de Integración Social	14.682
Secretaria Distrital del Medio Ambiente	4.470
Contraloría Distrital de Bogotá D. C.	3.811
<b>TOTAL</b>	<b>3.120.420</b>

**2.4.25.18 Aportes a fondos pensionales**

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$ 1.067.578 miles. Está conformado por: Las Secretarías con \$1.015.653 miles, esto es 95.14%, los Organismos de Control con \$47.930 miles. O 4.49%, y los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales por \$ 3.995 miles, equivalentes al 0.37%. La cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Educación con un 70.16% del total de esta cuenta, en la que se constituyeron cuentas de acreedores al cierre del ejercicio, relativas a descuentos de nómina a favor de los fondos pensionales. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda con \$76.358 miles equivalente al 7.15% del saldo total.

**2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar**

Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo en esta subcuenta por \$2.685.470 miles, de los cuales el 89.04% es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 10.96% es reportado por la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito.

Corresponden a cheques con más de 180 días de girados que fueron anulados por parte de la Tesorería Distrital, girados a proveedores, contratistas, pagos de nóminas y devoluciones de impuestos de vigencias entre el año 1997 al 2013, sobre los cuales se adelantan las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los ordenadores del pago la existencia de las acreencias y definir la cancelación a los beneficiarios, o la depuración contable de las mismas y corresponden a 4.459 terceros con cheques anulados.. El desglose total en miles corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Hacienda	2.391.190
Secretaría de Educación del Distrito	294.280
<b>TOTAL</b>	<b>2.685.470</b>

**2.4.25.52 Honorarios**

El saldo consolidado por concepto de honorarios es de \$ 12.530.035 miles; Respecto del período anterior presenta una disminución del 1.19%, esto es \$151.080 miles. La cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 78.31%, que corresponde a \$9.812.391 miles, por la causación de órdenes de pago de prestación de servicios suscritas por la Secretaria de Educación del Distrito y Fondos de Servicios Educativos así como con personas naturales y jurídicas, para pago de honorarios profesionales por servicios recibidos y que al cierre de la vigencia fiscal 2014 quedaron en poder de la Tesorería Distrital, seguido en orden de participación por Secretaría Distrital de Movilidad con \$1.779.788 o 14.20% del total de la cuenta y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, en un 5.27% equivalente a \$ 659.790 miles de pesos. Por su parte la Secretaría Distrital de Gobierno presenta cuentas por pagar por concepto de honorarios por valor de \$99.203 miles, esto es el 0.79% del saldo total.

#### **2.4.25.90 Otros Acreedores**

A diciembre 31 de 2014, el saldo consolidado de esta cuenta es de \$2.353.964 miles de pesos y la mayor participación está dada por los saldos reportados por los Fondos de Desarrollo Local, con un 87.52% de participación en el total de la cuenta, lo que equivale a \$2.060.332 miles de pesos. Esto se origina durante la ejecución de los Contratos celebrados por los Fondos con diferentes terceros, y estos presentan a revisión las Actas parciales de Ogra o ejecución, de los valores en ellas reportados se retiene como garantía un 5% adicional sobre el valor de dicha acta, Estas sumas retenidas serán pagadas por el Fondo al Contratista cuando se efectúe la liquidación definitiva del contrato.

#### **243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS**

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo en esta cuenta por \$13.399.160 miles, con una disminución del 83.20%, pasando de \$79.780.426 reportado en diciembre de 2013, a \$13.399.160 en diciembre de 2014, en dónde los valores reportados, son en su mayoría por la Secretaría Distrital de Hacienda con \$ 6.731.512 miles, que representan el 50.24% del total de esta cuenta, y en menor por las Secretarias Distrital del Hábitat con \$6.645.472 miles, con un 49.60% y la Secretaria Distrital del Movilidad , con \$22.176 miles, 0.17% del total de ésta cuenta.

Este rubro en la Secretaria Distrital de Hacienda corresponde a los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá, en la clase de uso residencial de estratos 1, 2 y 3, los cuales se modifican con base en la regulación expedida para el efecto por el Concejo Distrital anualmente; para la vigencia 2012 se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

#### **Servicio de acueducto**

A diciembre 31 de 2014, se observa una variación positiva de 18.44%, pasando de \$3.344.196 a diciembre de 2013 a \$3.961.012 a diciembre de 2014, la cual se presenta por la causación de la cuenta

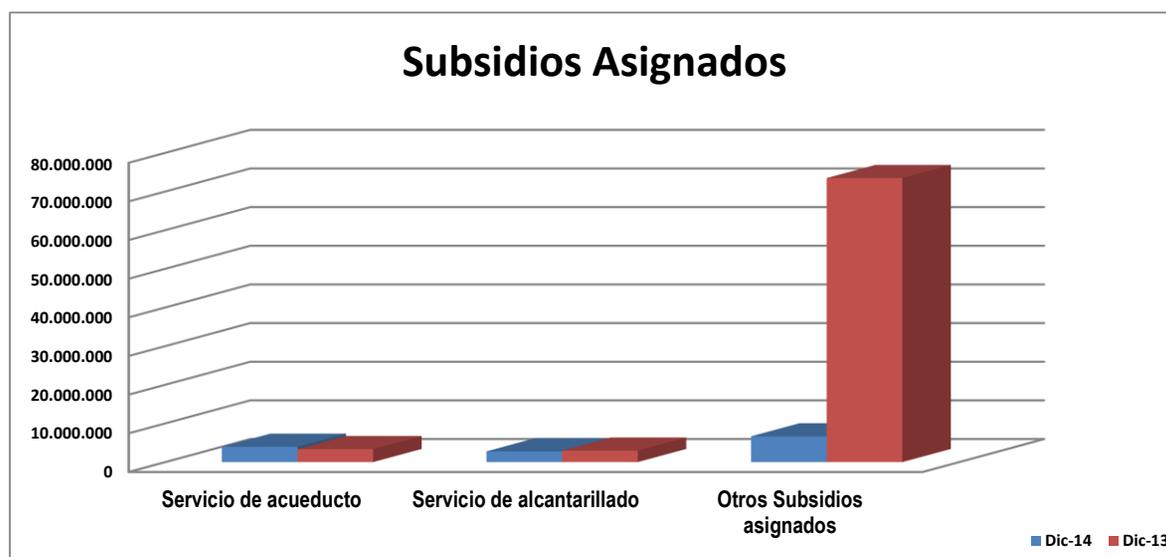
por pagar correspondiente al último cuatrimestre del 2014 por el concepto de subsidios y aportes de acueducto a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y a la inclusión de las cuentas por pagar a los Acueductos Veredales, con ocasión al acuerdo de transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso suscrito entre el Distrito y los Acueductos Veredales.

### Servicio de alcantarillado

A diciembre 31 de 2014, se observa una disminución del 6.26% la cual se presenta por la disminución de los subsidios correspondiente al último cuatrimestre del 2014 de alcantarillado a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Hábitat registra en esta cuenta una disminución significativa, pasando de \$73.014.000 miles a 31 de diciembre de 2013 a \$6.645.472 miles a 31 de diciembre de 2014, correspondiente al registro de los Subsidios Distritales de Vivienda desembolsados en sus diferentes modalidades, pero que al cierre de la vigencia quedaron en cuentas por pagar y que están pendientes por desembolsar por parte de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital del Hacienda.

Cifras en miles de \$				
NOMBRE	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicio de acueducto	3.961.012	3.344.196	616.816	18,44%
Servicio de alcantarillado	2.770.500	2.955.416	-184.916	100,00%
Otros Subsidios asignados	6.667.648	73.480.814	-66.813.166	-90,93%
<b>TOTAL</b>	<b>13.399.160</b>	<b>79.780.426</b>	<b>-66.381.266</b>	<b>-83,20%</b>



### 243600 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de \$31.630.299 miles corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la

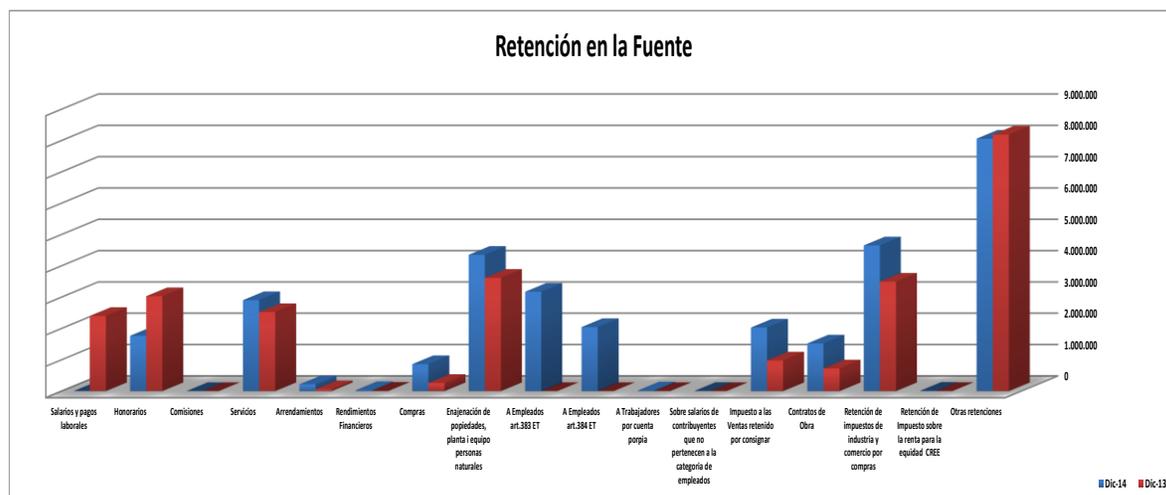
Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre 2014, así:

NOMBRE	Cifras miles de \$			
	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Salarios y pagos laborales	0	2.398.410	-2.398.410	-100,00%
Honorarios	1.766.282	3.029.539	-1.263.257	-41,70%
Comisiones	0	18	-18	-100,00%
Servicios	2.902.942	2.521.495	381.447	15,13%
Arrendamientos	213.990	59.631	154.359	258,86%
Rendimientos Financieros	28.557	9.728	18.829	193,55%
Compras	859.720	259.558	600.162	231,22%
Enajenación de propiedades, planta i equipo personas naturales	4.351.546	3.615.897	735.649	20,34%
A Empleados art.383 ET	3.171.176	0	3.171.176	100,00%
A Empleados art.384 ET	2.043.483	0	2.043.483	100,00%
A Trabajadores por cuenta propia	20.724	0	20.724	100,00%
Sobre salarios de contribuyentes que no pertenecen a la categoría de empleados	4.309	0	4.309	100,00%
Impuesto a las Ventas retenido por consignar	2.027.480	977.624	1.049.856	107,39%
Contratos de Obra	1.520.835	722.410	798.425	110,52%
Retención de impuestos de industria y comercio por compras	4.650.666	3.493.197	1.157.469	33,13%
Retención de Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	9.580	2.774	6.806	245,35%
Otras retenciones	8.059.009	8.189.565	-130.556	-1,59%
<b>TOTAL</b>	<b>31.630.299</b>	<b>25.279.846</b>	<b>6.350.453</b>	<b>19,46%</b>

En la cuenta de Otras Retenciones se registra lo correspondiente a la Contribución Especial del 5%, conforme lo estableció el Decreto Distrital 243 del 18 de mayo de 2012, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., estableció "... el procedimiento para el recaudo, administración, ejecución y control de los recursos a que hace referencia el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, a su vez reformado por el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006...",

Durante el año se dio cumplimiento los artículos art 383 y 384 de Estatuto Tributario en lo relacionado con la retención en la fuente a empleados; asimismo, la contribución especial hace parte del concepto otras retenciones entre otras.



**245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**

**2.4.53.01 En administración**

El saldo de los recursos recibidos para administración en cada entidad, por valor neto de \$345.829.992 miles, saldo que muestra una reducción del 0.09% equivalente a \$328.454 miles, frente al saldo reportado en 2013. El saldo de ésta cuenta, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 97.94%, Secretaría Distrital de Integración Social en un 1.74%. y Secretaría Distrital de Gobierno con un 0.17%. El saldo de esta cuenta equivale al 48.88% del total de las Cuentas por pagar del Distrito, y el 13.01% del total de los pasivos consolidados del Distrito Capital.

En Secretaría Distrital de Hacienda se incorporan en esta subcuenta los recursos a favor de tesorerías de terceros – Fondos de Desarrollo Local, los cuales son objeto de eliminación por reciprocidad en el consolidado del Distrito Capital y tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de los fondos.

**245500 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA**

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$3.556.908 miles, saldo que presenta un incremento de \$ 1.868.226 miles, frente a lo reportado a diciembre de 2013.

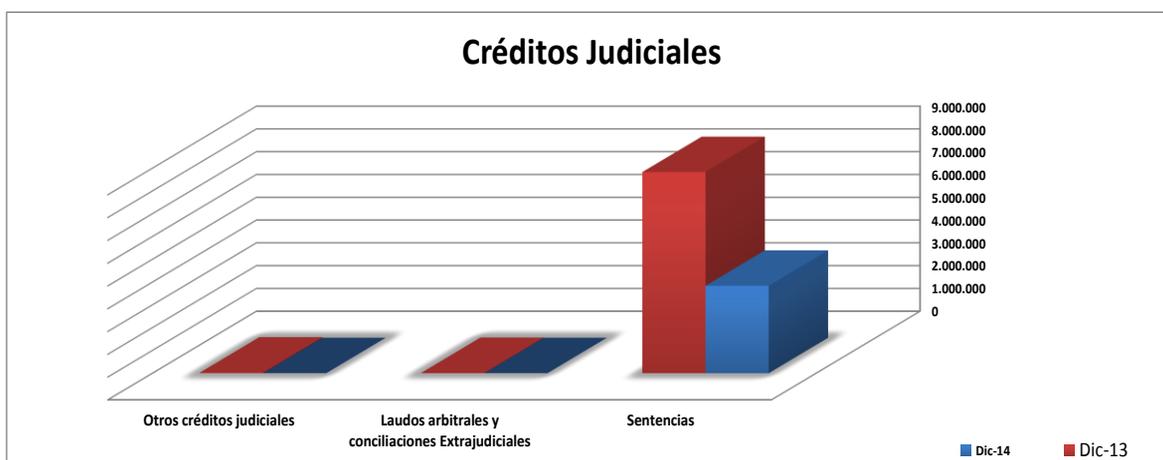
Corresponde al valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con \$1.140.947 miles, esto es 32.08% y en mayor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$ 2.415.961 miles, esto es 67.92% del saldo total.

El valor reportado por la Secretaria de Movilidad, corresponde a Retenciones que se descuentan en los contratos de obra que garantizan la terminación y entrega de los productos plasmados en el objeto contractual.

**246000 CRÉDITOS JUDICIALES**

Este rubro asciende a \$3.836.291 miles; representa las obligaciones por fallos, sentencias y conciliaciones en contra de las entidades que conforman el Distrito Capital, debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, las cuales deberán ser canceladas en el tiempo que determine el fallo.

CONCEPTO	Cifras en miles de \$			
	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sentencias	3.836.291	8.826.401	-4.990.110	-56,54%
Laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales	0	9.599	-9.599	-100,00%
Otros créditos judiciales	0	26.365	-26.365	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.836.291</b>	<b>8.862.365</b>	<b>-5.026.074</b>	<b>-56,71%</b>



Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$3.605.114 miles, que representa el 93.97%, y los Fondos de Desarrollo Local con \$231.177 y que corresponde a 6.03%; de este gran total

Dentro de esta participación la Secretaria de Educación del Distrito es la que tiene una mayor representación, con un 84.73% equivalente a \$3.250.427 miles de pesos, lo cual se origina en la necesidad que tuvo la Secretaria en actualizar los pagos del SIPROJ de vigencia anteriores por sentencias cargadas en los años 2012 y 2013 por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina Asesora Jurídica de la SED, se recibieron en medio magnético las Ordenes de Pago de la vigencia 1998, que se cargaron; se revisaron 98 soportes físicos de pagos de la vigencia 2006 y 62 del año; de las demás vigencias, se revisaron 144 procesos, todos con la Oficina Asesora Jurídica de la SED; actualizándose de esta manera los pagos en el aplicativo SIPROJ y actualización en la cuenta 2460, en efecto se ve reflejado en el auxiliar de la cuenta en SIPROJ y en los movimientos y saldos del sistema contable Apoteosys.

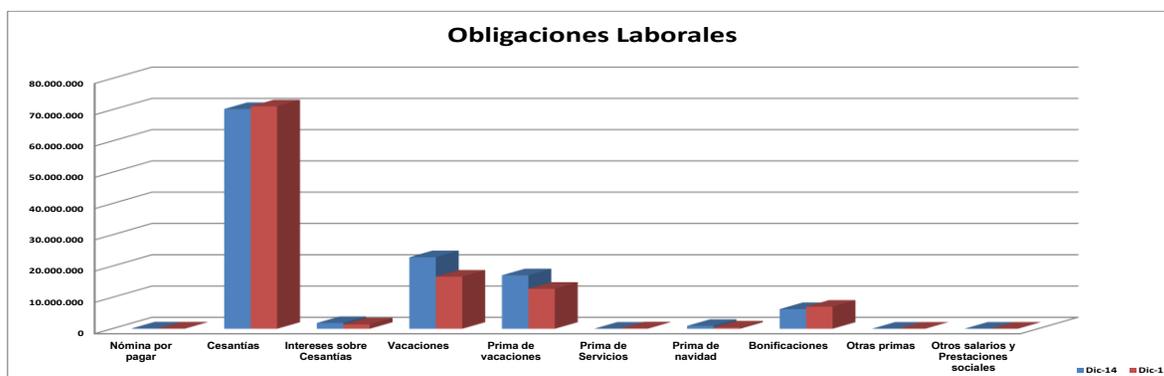
## 250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$119.600.856 miles, el cual representa el 4.50% del total de los pasivos del Distrito Capital. La discriminación y comportamiento de esta cuenta se muestran a continuación:

Cifras en miles de \$

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Nómina por pagar	108.464	101.515	6.949	6,85%
Cesantías	70.273.355	71.126.308	-852.953	-1,20%
Intereses sobre Cesantías	1.848.488	1.376.020	472.468	34,34%
Vacaciones	22.886.127	16.682.716	6.203.411	37,18%
Prima de vacaciones	17.108.963	12.806.059	4.302.904	33,60%
Prima de Servicios	56.264	133.830	-77.566	-57,96%
Prima de navidad	929.496	423.559	505.937	119,45%
Bonificaciones	6.288.534	7.068.524	-779.990	-11,03%
Otras primas	46.456	53.535	-7.079	-13,22%
Otros salarios y Prestaciones sociales	54.709	51.829	2.880	5,56%
<b>TOTAL</b>	<b>119.600.856</b>	<b>109.823.895</b>	<b>9.776.961</b>	<b>153,56%</b>



La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con el 63.36%, esto es \$ 75.776.440 miles; Organismos de Control con el 30.76%, esto es \$36.783.899 miles y en menor cuantía los Departamentos y Unidades administrativas con \$7.040.517 miles, es decir, 5.89% del saldo total.

En las secretaría las cifras más representativas fueron reportadas por: Secretaría de Educación del Distrito con \$18.623.644 miles, esto es 15.57%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$14.826.157 miles esto es 12.40%; Secretaría Distrital de Integración Social con \$12.669.451 miles; que equivale al 10.59%; Secretaría Distrital de Planeación con \$7.630.505 miles y que corresponde a una participación del 6.387%, y Secretaría Distrital de Salud con \$ 4.490.409 o sea 3.75% y Secretaría Distrital de Gobierno con \$3.217.071 miles que corresponde al 2.69%, como las más representativas.

En los Organismos de control el saldo de \$36.783.899 miles, se discrimina así: Personería de Bogotá con \$14.403.338 miles o 12.04%, Contraloría de Bogotá con \$15.348.289 miles que corresponde al 12.83%, Concejo de Bogotá con \$6.122.971 miles o 5.12% y Veeduría Distrital \$ 909.301 miles 0.76%

## 250500 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

### 2.5.05.02 Cesantías

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

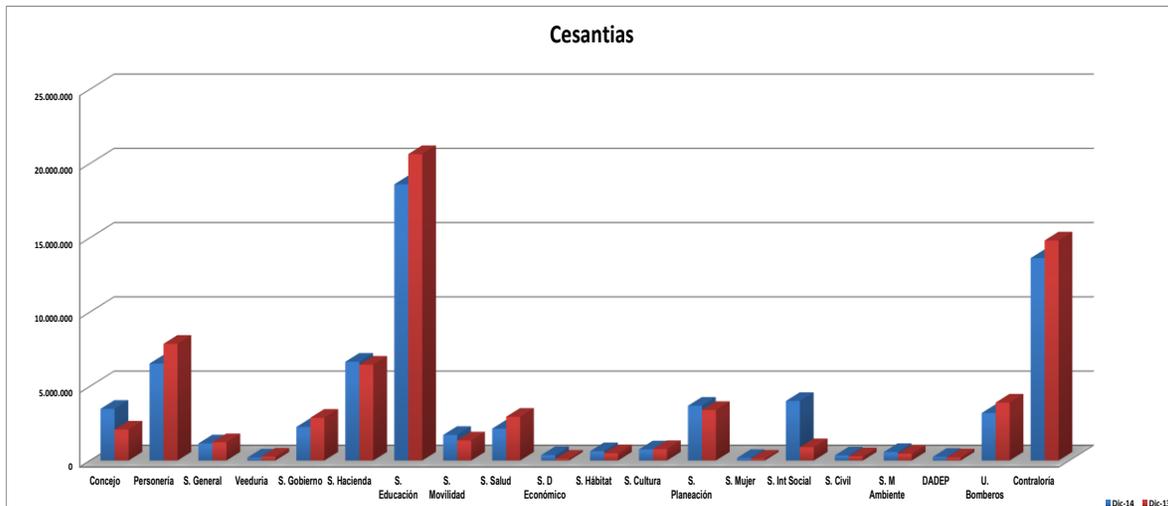
Con un saldo consolidado de \$70.273.355 miles, representa el 58.76% del total de salarios y prestaciones sociales a cargo del Distrito Capital y corresponde a las cesantías que se tienen por pagar a los empleados de las diferentes dependencias, cuenta que presenta una disminución de \$852.953 miles, equivalente a 1.20%, como resultado final de los valores reportados por cada una de las Entidades de la Administración Central.

La mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito, con \$18.595.108 miles, equivalente al 26.46% del total de Cesantías por pagar; seguido de la Contraloría de Bogotá, D.C. con \$13.625.767 miles, 19.39%; Personería de Bogotá, D.C., con \$6.523.838 miles, 9.28%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$6.647.736 miles, 9.46%; y en menor cuantía las demás entidades, como se observa en el cuadro siguiente, que muestra los saldos reportados a diciembre de 2014, en el que encontramos que el comportamiento de las entidades ha sido muy similar al mostrado en el año 2013:

Cifras en miles de \$				
Nombre entidad	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Concejo	3.478.110	2.084.194	1.393.916	67,00%
Personería	6.523.838	7.856.549	-1.332.711	-17,00%
S. General	1.148.690	1.231.134	-82.444	-7,00%
Veeduría	196.106	258.617	-62.511	-24,00%
S. Gobierno	2.255.208	2.878.746	-623.538	-22,00%
S. Hacienda	6.647.736	6.451.333	196.403	3,00%
S. Educación	18.595.108	20.630.806	-2.035.698	-10,00%
S. Movilidad	1.720.394	1.350.928	369.466	27,00%
S. Salud	2.146.188	2.944.443	-798.255	-27,00%
S. Desarrollo Económico	357.768	119.032	238.736	201,00%
S. Hábitat	625.692	483.361	142.331	29,00%
S. Cultura	747.822	768.380	-20.558	-3,00%
S. Planeación	3.686.255	3.400.917	285.338	8,00%
S. Mujer	167.545	123.001	44.544	36,00%
S. Integración Social	4.006.577	895.684	3.110.893	347,00%
S. Civil	335.306	274.602	60.704	22,00%
S. Medio Ambiente	570.294	451.774	118.520	26,00%
DADEP	242.646	205.481	37.165	18,00%
U. Bomberos	3.196.305	3.900.745	-704.440	-18,00%
Contraloría	13.625.767	14.816.581	-1.190.814	-8,00%
<b>Total</b>	<b>70.273.355</b>	<b>71.126.308</b>	<b>-852.953</b>	<b>-1,00%</b>

En la Secretaría de Educación del Distrito las cesantías causadas por \$18.595.112 miles, corresponden, principalmente, a saldos a favor de personal administrativo afiliado al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Mensualmente el área contable causa el 9% de cesantías, calculado sobre el valor total de la nómina del personal administrativo de este régimen; por la administración de estos recursos se paga el 2% de comisión, sobre el valor de las cesantías.

Es importante indicar que si bien la Secretaría Distrital de Educación es el mayor aportante en esta cuenta, el saldo reportado por la misma, muestra una disminución del 10.00%, equivalente a \$2.035.698, situación similar presenta la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Gobierno; al analizar la información detallada por entidades, se observa que la Secretaria de Integración Social tiene un incremento del 247%, lo cual se origina en la incorporación del pasivo con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, por las cesantías de los trabajadores con régimen de retroactividad.



## 270000 PASIVOS ESTIMADOS

El saldo presentado en este rubro \$231.539.556 miles corresponde al 8.71% del total de Pasivos del Distrito, en el se refleja la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, efectuada bajo metodología de riesgos por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

## N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

### 271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El registro contable de las obligaciones contingentes se realiza con base en la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, que se valoran y actualizan de acuerdo con la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual contiene las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda.

La provisión para obligaciones contingentes se registra y ajusta trimestralmente con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., aplicando el procedimiento dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y en el Procedimiento para el registro contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos judiciales, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

Su saldo consolidado de \$ 227.903.897 miles, representa el 8.58% del total de los pasivos del Distrito y 98.43% del total de Pasivos estimados. Respecto del 2013, presenta un incremento neto del 23.34%,

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

esto es \$ 43.131.495 miles, dado por el seguimiento realizado durante el año 2014 a las entidades para la adecuada implementación del procedimiento de registro de los procesos en el aplicativo. Este grupo está conformado por la provisión para contingencias, que corresponde al valor estimado y confiable de obligaciones a cargo de las entidades, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera del Distrito Capital.

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Litigios	227.903.897	184.772.402	43.131.495	23,34%
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	31.172	-31.172	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>227.903.897</b>	<b>184.803.574</b>	<b>43.100.323</b>	<b>23,32%</b>

#### 2.7.10.05 Litigios

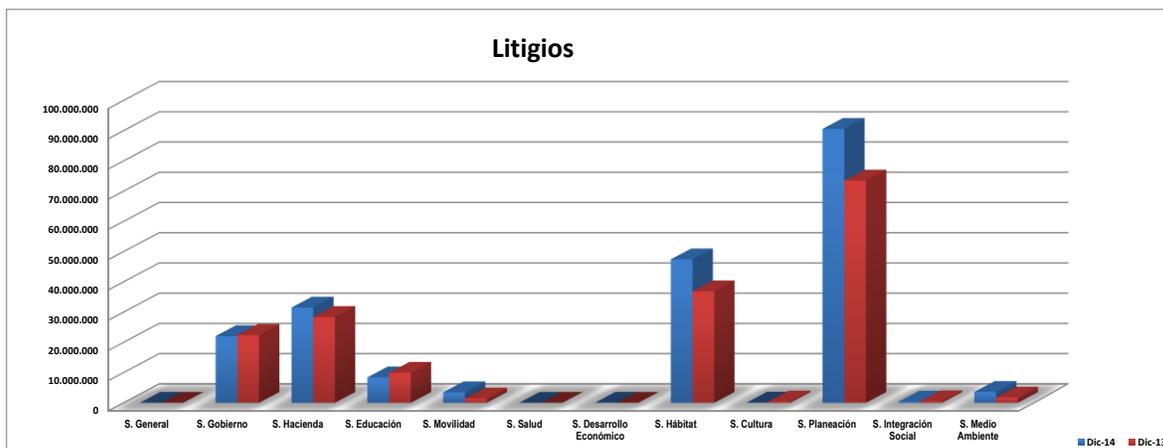
Su saldo consolidado es de \$ 227.903.897 miles. Respecto del año 2013 presenta un incremento del 23.34%, es decir, \$43.131.495 miles. Este rubro refleja el valor de la provisión contable, estimada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, de demandas laborales, civiles, administrativas y contractuales en contra de las entidades distritales que cursan en tribunales administrativos y juzgados. Dichos procesos, perdidos en diferentes instancias, son registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, modificadas por la Resolución SHD 000397 de 31/12/2008, que adoptan el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2014.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$207.623.834 miles, esto es 91.10%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$ 12.319.709 miles, 5.41%; los Fondos de Desarrollo Local con \$163.323 miles, esto es 0.07% del saldo total y los Organismos de Control con \$7.797.038 miles, 3.42%,

La desagregación de las Secretarías es la siguiente:

Cifras en miles de \$

Nombre entidad	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
S. General	2.190	0	2.190	100,00%
S. Gobierno	22.073.897	22.432.770	-358.873	-1,60%
S. Hacienda	31.508.210	28.389.593	3.118.617	10,99%
S. Educación	8.427.584	9.942.065	-1.514.481	-15,23%
S. Movilidad	3.476.853	1.412.840	2.064.013	146,09%
S. Salud	1.842	0	1.842	100,00%
S. Desarrollo Económico	24.690	0	24.690	100,00%
S. Hábitat	47.454.806	36.878.041	10.576.765	28,68%
S. Cultura	72.705	441.980	-369.275	-83,55%
S. Planeación	90.593.455	73.499.936	17.093.519	23,26%
S. Integración Social	377.477	507.864	-130.387	-25,67%
S. Medio Ambiente	3.610.125	1.742.102	1.868.023	107,23%
<b>Total</b>	<b>207.623.834</b>	<b>175.247.191</b>	<b>32.376.643</b>	<b>18,47%</b>



En Secretaría Distrital de Planeación este rubro asciende a \$90.593.455 miles; presenta un aumento del 23.26%, equivalente a \$17.093.519 miles. Representa el valor de la provisión contable estimada por el sistema de información de procesos judiciales SIPROJ WEB para los diferentes procesos jurídicos en los que el fallo presenta un estado desfavorable. Igualmente continua reflejando el valor provisional estimado para el reconocimiento del Daño Ambiental al Humedal del Burro del contingente judicial en contra del DAPD, según fallo proferido por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular 2004-00992, soportado en acta No. 004 del Comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha 28 de octubre de 2010.

En Secretaría Distrital de Gobierno este rubro asciende a \$22.073.897 miles; presenta una disminución del -1.60% frente a los saldos reportados a diciembre de 2013. Este rubro representa el valor de la provisión de los procesos activos que cursan en contra de dicha Secretaría. Los saldos de los procesos están conciliados por terceros con la información reportada al aplicativo SIPROJ por los abogados de la Oficina Jurídica.

En Secretaría Distrital de Hacienda el saldo por concepto de litigios asciende a \$31.508.210 miles; saldo que presenta un incremento del 10.99% frente al saldo que se tenía a diciembre de 2013, equivalente a \$3.118.617 miles, debido a la actualización y valoración del contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaria General Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, a través del sistema de información SIPROJ que administra dicha oficina. El saldo está conformado por procesos laborales y procesos administrativos. Adicionalmente se incluye en este saldo en contra de las entidades liquidadas EDIS, EDTU y SISE y en contra del FONDATT liquidado.

De otro lado, la discriminación de los litigios en los organismos de Control por \$ 7.797.038 miles es: Contraloría de Bogotá, D.C. con \$2.450.009 miles, Personería de Bogotá, D.C. con \$ 8.433 miles y Concejo de Bogotá, D.C. con \$5.338.596 miles. En este punto es importante indicar que los saldos en el Concejo de Bogotá D.C., presentan un incremento del 15.266%, por valor de \$5.303.854 en relación con el valor reportado a diciembre de 2013, lo cual se origina en dos (2) obligaciones contingentes de procesos judiciales por Nulidad y Restablecimiento del Derecho cuyo fallo en primera o segunda instancia es desfavorable para la entidad.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registra \$5.896.594 miles que corresponden al registro de 15 acciones populares de tipo constitucional, las cuales tienen fallos desfavorables y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos \$ 6.423.108; Los fondos de Desarrollo Local presentan un total de \$163.323 miles, discriminados en: \$58.815 en Ciudad Bolívar, \$61.944 en Rafael Uribe Uribe, \$40.846 en San Cristóbal y \$1.718 miles en Candelaria.

Nombre entidad	Cifras en miles de \$			
	dic-14	dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SEC	207.623.834	175.247.191	32.376.643	18,47%
OC	7.797.038	2.684.652	5.112.386	190,43%
FDL	163.323	352.510	-189.187	-53,67%
DA - UAESP	12.319.702	6.488.049	5.831.653	89,88%
<b>TOTAL</b>	<b>227.903.897</b>	<b>184.772.402</b>	<b>43.131.495</b>	<b>245,12%</b>

Los saldos discriminados por grupo de entidades se manifiestan de la siguiente manera:  
DA – UAESP = Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales  
FDL= Fondos de Desarrollo Local, OC = Organismos de Control y SEC= Secretarías



### 2.7.90.12 Provisiones diversas- Servicios Públicos

La Secretaría Distrital de Hacienda reporta en esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 \$3.635.659 miles, esta provisión tiene su origen en una cuenta de cobro radicada por la Empresa de Acueducto de Bogotá, la cual fue devuelta por la Dirección de Presupuesto por no encontrarse bajo el procedimiento indicado en el Decreto Nacional 565 de 1996 y el Decreto Distrital 362 de 2003, teniendo en cuenta lo anterior para que se puedan girar los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso para la financiación de los subsidios del servicio de aseo debe existir previamente la suscripción del Convenio entre el Distrito y la Empresa.

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	3.635.659	3.635.659	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.635.659</b>	<b>3.635.659</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## 290000 OTROS PASIVOS

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 31.520.104 miles, equivalente al 1.19% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2013, presenta una disminución de \$ 31.911.612 miles, que equivale a un 50.31%

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$29.862.094 miles, esto es 94.74% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$80.266 miles, equivalente al 0.25% y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$928.324 miles equivalente al 2.95%

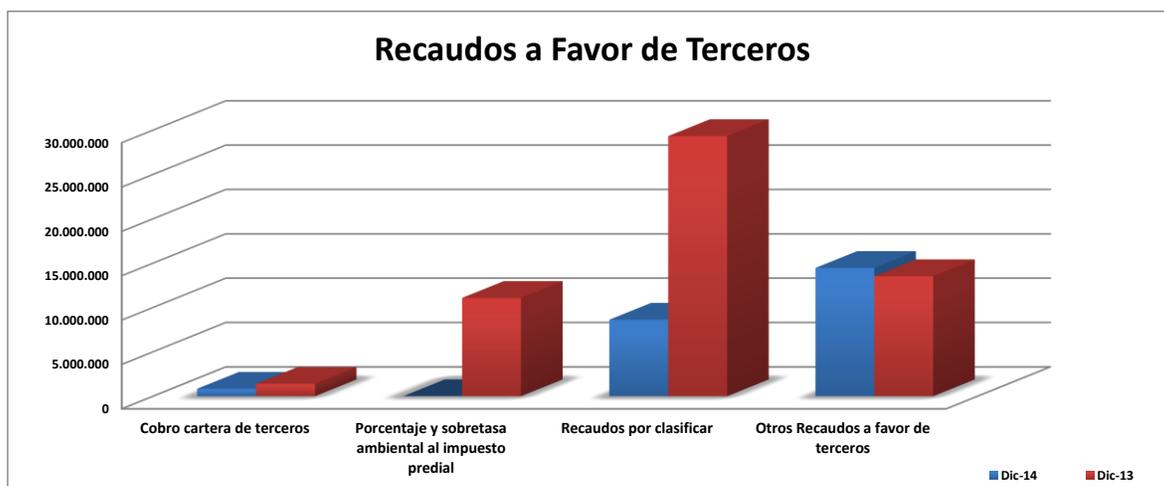
## N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

### 290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Por valor de \$ 23.992.503 miles compuestos así:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cobro cartera de terceros	836.250	1.395.557	-559.307	-40,08%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	0	11.083.587	-11.083.587	-100,00%
Recaudos por clasificar	8.623.482	29.332.848	-20.709.366	-70,60%
Otros Recaudos a favor de terceros	14.462.771	13.530.805	931.966	6,89%
<b>TOTAL</b>	<b>23.922.503</b>	<b>55.342.797</b>	<b>-31.420.294</b>	<b>-56,77%</b>



**2.9.05.05 Cobro de Cartera de Terceros**

Las Secretaria Distrital de Movilidad reporta este valor, que representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y los recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

**2.9.05.80 Recaudos por reclasificar**

El saldo consolidado \$8.623.482 miles se refleja significativamente en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentando una disminución frente al saldo reportado en diciembre de 2013 del 70.60% que equivale a \$ 20.709.366 miles. Esta variación se da por el pago a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) del 15% de los recaudos de impuesto predial que no se habían aplicado en periodos anteriores.

Dentro de los componentes significativos de esta cuenta encontramos y que reporta la Secretaría de Hacienda Distrital:

**Recomendaciones en cuenta por aplicar**

Por valor de \$2.210.693 miles que corresponde al registro de procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, sobre los cuales se han recibido bienes en dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. En la vigencia 2014 en cumplimiento al Plan de Sostenibilidad las Oficinas de Cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá efectuaron la depuración a los procesos concursales pendientes de aplicar en la Cuenta Corriente del Contribuyente, lo que se evidenció en la disminuyó del saldo de los recaudos por reclasificar.

**Recaudos por aplicar**

El saldo de \$6.412.789 miles al cierre de 2014, se genera por el cálculo del 15% de los recaudos de impuesto predial que no han podido ser aplicados durante la vigencia en la cuenta corriente de los contribuyentes, por diversas causas de identificación plena del recaudo, las cuales pueden generar eventuales devoluciones previas a la liquidación real del recaudo con destino a la CAR.

**Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro suma \$14.462.771 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

La suma de \$1.091.621 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$1.612.150 miles del Ministerio de Transporte; \$104.422 miles del Ministerio de Educación Nacional; \$42.291 miles de

procesos coactivos; \$214.614 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital; \$705.577 miles por concepto de participación del impuesto de registro para el FONPET; \$85.492 miles de la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías y \$1.144.131 miles de tasas retributivas a la CAR.

#### **2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros**

Este rubro consolidado suma \$ 14.462.771 miles, representa el 60.46% del total Recaudos a favor de Terceros, de los cuales las cifras más representativas corresponden a Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$8.224.315 miles o 56.86%; la Secretaria Distrital de Hacienda participa con un 32.45% del total por otros recaudos de tesorería y que equivale a \$4.693.457, detallados a su vez como más representativos los siguientes:

**Secretaría de Educación:** Del saldo reportado a diciembre de 2014, por valor de \$8.224.315 miles de pesos, corresponden principalmente a aportes del Ministerio de Educación Nacional de nóminas, quinquenios y a causaciones de aportes al Fondo Prestacional del Magisterio transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; en esta cuenta también se maneja la contribución especial del 5% sobre los contratos de obras a favor del Fondo de Vigilancia y Control de Bogotá que se pagan y declaran todos los meses.

**Secretaría de Hacienda:** Este rubro suma \$4.693.457 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

La suma de \$610.171 miles recibidos del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; \$101.160 miles del Ministerio de Transporte, \$18.083 miles del Ministerio de Educación Nacional; \$12.067 miles de procesos coactivos; \$214.839 miles de los fondos de desarrollo local por concepto de estampilla universidad distrital; \$188.311 miles de la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de rendimientos financieros del Sistema General de Regalías; \$2.925.947 Recaudados por Contribución Especial de los Fondos de Desarrollo Local y Entidades de la Administración Central pendientes de trasladar al ingreso; \$40.913 miles de tasas retributivas a la CAR y \$139.025 miles por venta enajenación de activos fijos que corresponde a la participación del 20% del impuesto de Registro con destino al FONPET.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo de \$23.922.503 miles representa el 75.90% del total de Otros pasivos. Lo constituyen las sumas que por efectos de convenios fueron recaudadas para ser transferidas posteriormente a un tercero, de acuerdo con los términos establecidos; incluye regalías, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros.

La participación por grupo de entidades es la siguiente: Secretarías con un 99.45% equivalente a \$23.791.862 miles, en dónde la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la mayor participación con

\$13.316.939 miles, esto es el 55.97% del total. Los Organismos de Control específicamente la Contraloría Distrital de Bogotá \$ 80.266 miles.

### 2.9.05.05 Cobro cartera de terceros

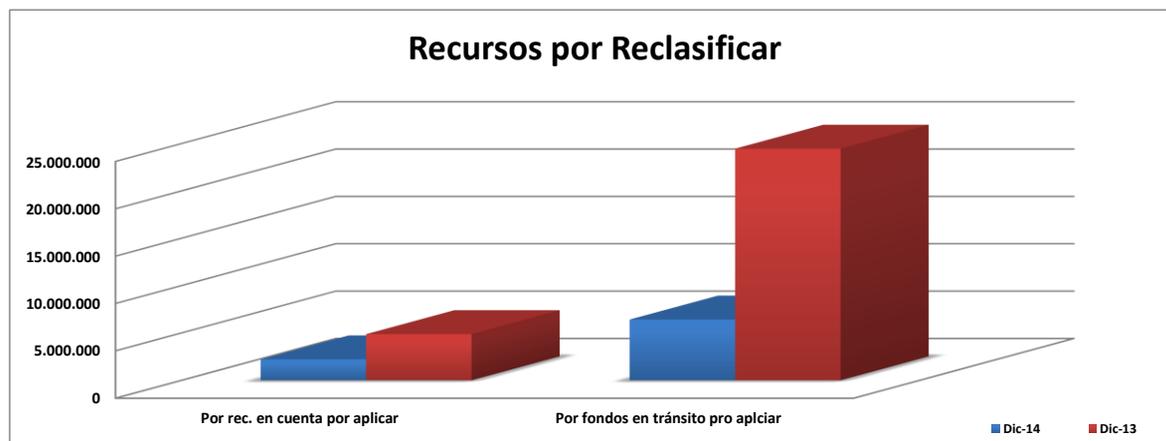
El valor de \$836.250 miles, se refleja en el Balance de la Secretaría Distrital de Movilidad. Respecto a la vigencia 2013 presenta una disminución del 40.08%, esto es \$559.307 miles.

Su valor representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y, los recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

### 2.9.05.80 Recaudos por clasificar

El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$8.623.482 miles, los cuales se reflejan en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda. Respecto a la vigencia del año 2012 presenta un incremento del 41.76%, esto es \$8.641.164 miles. Este rubro está conformado por:

Cifras en miles de \$				
CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Por rec. en cuenta por aplicar	2.210.693	4.871.948	-2.661.255	-54,62%
Por fondos en tránsito pro apliciar	6.412.789	24.460.900	-18.048.111	-73,78%
<b>TOTAL</b>	<b>8.623.482</b>	<b>29.332.848</b>	<b>-20.709.366</b>	<b>-70,60%</b>



### 2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014, por \$14.462.771 miles, después de efectuarse las eliminaciones con la Secretaría de Hacienda, del cual los valores de mayor representatividad están en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 56.87%, es decir, \$ 8.224.315 miles; la Secretaría Distrital de Hacienda, con \$ 4.693.457 miles o una participación del

32.45%; en la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$ 1.210.570 miles, equivalente al 8.37% , Secretaría de Integración Social con \$126.082 miles, con un 0.87%, la Contraloría de Bogotá con \$80.266 o 0.55% y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$50.375 o 0.35%

#### **2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

En esta cuenta se registran los ingresos recibidos de manera anticipada y que afectan el periodo en el que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

#### **291013 CONTRIBUCIONES.**

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014, por \$4.656.666 miles, el cual está reflejado en los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Movilidad y obedece a los pagos realizados por los diferentes usuarios y de los cuales no ha sido posible la identificación del acto administrativo que fue cancelado, lo anterior debido a que la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda en el movimiento diario de ingresos, no reporta el número de la resolución o el concepto técnico de alto riesgo que se cancela.

#### **291090 OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

Esta cuenta registra aquellos ingresos que la Entidad ha recibido de manera anticipada, en desarrollo de sus funciones, y los cuales afectarán periodos posteriores, que serán aquellos en los que se realiza la contraprestación del bien o servicio.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2014 es de \$883.510 miles, la cual muestra una disminución de 81.04% en relación con el saldo reportado a diciembre de 2013, de \$3.776.133 miles. Este valor está conformado por los valores reportados por: la Secretaria del Medio Ambiente que presenta una participación del 0.63% con \$5.561 miles, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá que contribuye en un 99.37% equivalente a \$877.949 miles.

#### **291500 CRÉDITOS DIFERIDOS**

El saldo de esta cuenta asciende a \$1.408.005 miles, reportados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda; Constituye el 0.045% del total de Otros pasivos.

#### **2.9.15.14 Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2014 suma el valor de \$1.408.005 miles, comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en septiembre de 2015. Durante la

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

vigencia 2014, registra una disminución por amortización de \$1.927.307 miles, correspondiente al 57.78%.

Cifras en miles de \$				
CONCEPTO	Dic-14	Dic-13	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1.408.005	3.335.309	-1.927.304	-57,78%
<b>TOTAL</b>	<b>1.408.005</b>	<b>3.335.309</b>	<b>-1.927.304</b>	<b>-57,78%</b>

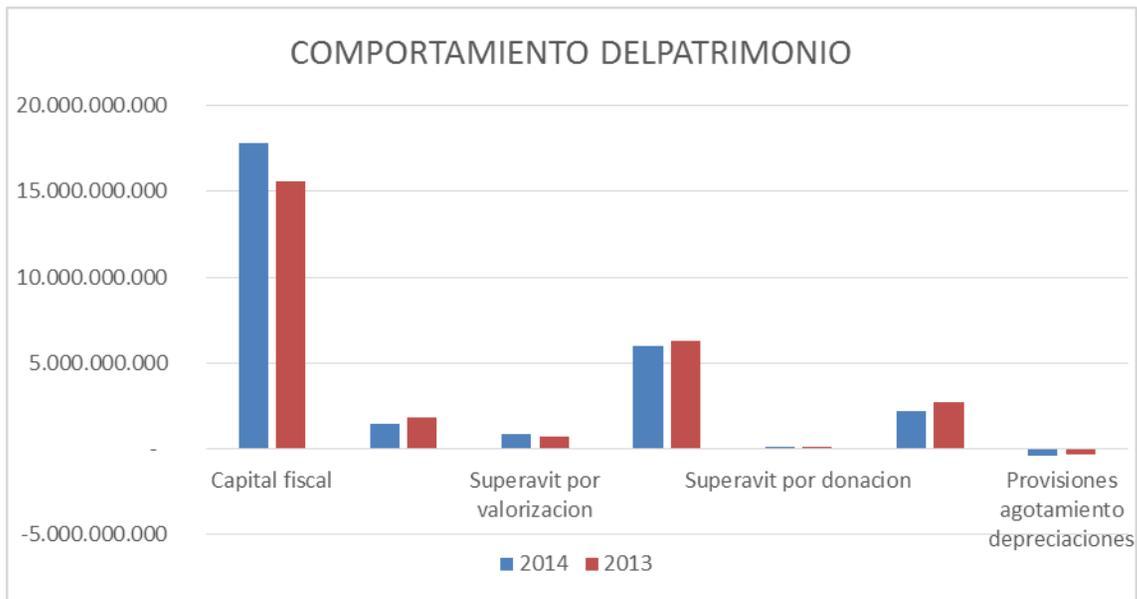
### 300000 PATRIMONIO

#### 310000 HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio de Bogotá D.C, se presenta como Hacienda Pública porque representa los recursos destinados para su creación, y desarrollo dentro del sector central, nivel territorial, así como las variaciones patrimoniales originadas en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo consolidado de Bogotá Distrito Capital, asciende al cierre de la Vigencia de 2014 a \$28.121.652.489 miles. Durante la vigencia fiscal 2014 se presentó un incremento de \$1.245.533.104 miles, respecto del saldo a diciembre de 2013, equivalente al 4.63 %. El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

#### COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de pesos				
CONCEPTO	dic-14	dic-13	VARIACIÓN	
			\$	%
Capital fiscal	17.843.598.489	15.572.761.170	2.270.837.319	14,58
Resultado del ejercicio	1.495.590.385	1.795.258.527	-299.668.142	-16,69
Superávit por valorización	849.405.933	713.770.547	135.635.386	19
Superávit por el método participación patrimonial	6.005.006.277	6.257.662.582	-252.656.305	-4,04
Superávit por donación	105.820.608	99.868.608	5.952.000	5,96
Patrimonio público incorporado	2.184.154.141	2.745.884.626	-561.730.485	-20,46
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones(DB)	-361.923.344	-309.086.675	-52.836.669	17,09
<b>TOTAL</b>	<b>28.121.652.489</b>	<b>26.876.119.385</b>	<b>1.245.533.104</b>	<b>4.63%</b>



**N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN**

**311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN**

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización de los activos, de conformidad con lo preceptuado en el Plan General de Contabilidad Pública.

Cifras en miles de Pesos

CONCEPTO	dic-14	dic-13	VARIACIÓN	
			\$	%
Inversiones en sociedades de economía mixta	7.791.591	7.681.349	110.242	1.44
Inversiones en entidades privadas	83.989	63.298	20.691	32.69
Terrenos	520.334.513	433.746.240	86.588.273	19.96
Edificaciones	267.053.281	221.003.821	46.049.460	20.84
Plantas, ductos y túneles	26.853		26.853	100.00
Maquinaria y equipo	6.056.351	5.384.001	672.350	12.49
Equipo Médico y Científico	1.342.450	1.329.516	12.934	0.97
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	733.595	580.529	153.066	26.37
Equipos de Computación Y Comunicación	2.746.669	2.803.065	-56.396	-2
Equipos de Transporte Tracción y elevación	8.811.934	8.470.114	341.820	4.04
Equipos de Comedor, Cocina, despensa y Hotelaría	93.650	71.968	21.682	30.13
Otros Activos	34.331.057	32.636.646	1.694.411	5.19
<b>TOTAL</b>	<b>849.405.933</b>	<b>713.770.547</b>	<b>135.635.386</b>	<b>19</b>

#### **3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta**

Al 31 de diciembre de 2014 este rubro presenta un saldo de \$7.791.591 miles y una variación positiva de 1.44%, correspondiente a la valorización calculada sobre el valor intrínseco de la inversión que el Distrito tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá, frente al valor en libros.

#### **3.1.15.36 Inversiones en entidades privadas**

El saldo de esta cuenta es de \$ 83.989 miles al 31 de diciembre de 2014, con una variación positiva de 32,69% como consecuencia de la valorización generada en las inversiones de las empresas privadas donde el Distrito tiene participación. Su saldo corresponde a las acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

#### **3.1.15.52 Terrenos**

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$520.334.513 miles; registra un incremento por valor de \$86.588.273 miles, el 19.96 %, del saldo total consolidado a 2013. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 94.88 %, es decir, \$493.701.228 miles, seguido del FDL de la Candelaria por valor de \$5.377.045 miles, la Personería de Bogotá D.C. por valor de \$3.500.052 miles, y la Contraloría Distrital de Bogotá por \$2.358.282 miles, entre otros.

#### **3.1.15.62 Edificaciones**

Este rubro de superávit por valorización de las edificaciones presenta un saldo consolidado de \$267.053.281 miles; revela un incremento por valor de \$46.049.460 miles respecto del año 2013. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 82 %, por valor de \$221.003.821 miles, seguido de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con una participación del 7 % por valor de \$ 18.346.429.

**3.1.15.65 / 66 / 67 / 68 / 69 / 70** La valorización de la propiedad, planta y equipo que corresponde a Maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, comunicación y computación, Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería, y Equipo de transporte, tracción y elevación, se realizó sobre los elementos que tienen un valor histórico superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### 311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$6.005.006.277 miles; durante el transcurso de la vigencia se presenta una disminución del -4.04 % con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

#### COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Las variaciones básicas de esta cuenta son:

Cifras en miles de pesos			
ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$
Transmilenio	200.763.231	327.423.580	-126.660.349
Empresa de Energía de Bogotá	4.569.613.786	4.930.503.845	-360.890.059
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.107.443.764	872.374.002	235.069.762
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185.496	127.185.496	0
Canal Capital	-	175.659	-175.659
<b>TOTAL</b>	<b>6.005.006.277</b>	<b>6.257.662.582</b>	<b>-252.656.305</b>

#### Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias

Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida con corte a noviembre 30 de 2014, presentando un saldo de \$200.763.231 miles y una variación negativa del -38.68 %. Producto de las variaciones patrimoniales en los recursos de cofinanciación.

#### 311731 Inversiones en sociedades de economía mixta

Al 31 de diciembre de 2014, La Empresa de Energía de Bogotá. Se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida con corte a noviembre 30 de 2014, presentando un saldo de \$4.569.613.786 miles y una variación negativa de -7.32%, correspondiente a la disminución patrimonial producto de las variaciones en el superávit por valorización.

Al 31 de diciembre de 2014, La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Se actualiza de acuerdo con información financiera recibida preliminar con corte a diciembre 31 de 2014, presentando un saldo de 1.107.443.764 y una variación positiva del 26.95%. Ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia como el superávit y la revalorización del patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014, Terminal de Transporte S.A. se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida a noviembre 30 de 2014 y no presenta variación en las partidas patrimoniales.

Al 31 de diciembre de 2014. Canal Capital se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida a noviembre 30 de 2014, presentando un saldo de \$0 miles y una variación negativa del 100%.

### **312000 Superávit por donación**

Se observa un saldo de \$105.820.608 miles, el cual presenta un incremento de \$5.952.000 miles con relación al periodo 2013, está compuesto por Donaciones en Dinero, en la Secretaría de Hacienda, una de las más representativas, sobrepasan \$27.637.913 miles correspondiente al Convenio Urb-Al-III –Lote 2 Diputación de Barcelona con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; \$3.983 miles donados por la Comisión Unión Europea para llevar a cabo acciones dirigidas a comunidades de Bogotá; \$84.206 miles donados por la Junta de Andalucía España Proyecto Jardines Bogotá; y \$1.091.832 miles, donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

El Superávit por Donación de Bienes en Especie presenta un saldo de \$ 78.073.345 miles, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central y local. Representa el 74% de la cuenta 3120 superávit por donación, los valores reportados más representativos son: DADEP \$57.746.945 miles que equivale al 74 %, La Secretaria de Educación \$12.450.926 miles el 16 %, La Secretaria General de la Alcaldía Mayor \$4.431.711 miles el 6% y la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte \$1.607.057 miles el 2%

### **312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones**

El saldo de (-) \$361.923.344 miles, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2014 sobre Propiedades, planta y equipo, Intangibles y Otros Activos, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a (-) \$52.836.669 equivalente a una disminución del 17.09 % con relación al saldo de la vigencia 2013.

## **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

### **310500 CAPITAL FISCAL**

#### **3.1.05.03 Distrito**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$17.843.598.489 miles. Esta subcuenta presenta una variación positiva de \$2.270.837.319 miles, equivalente al 14.58 % originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones. El siguiente cuadro ilustra su composición por entidades a diciembre 31 de 2014

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

<b>CAPITAL FISCAL-DISTRITO CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Fondo de Desarrollo local de Usaquén	38.021.803	0,21
Fondo de Desarrollo local de Chapinero	18.978.826	0,11
Fondo de Desarrollo local de Santa fe	41.673.029	0,23
Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal	75.583.756	0,42
Fondo de Desarrollo local de Usme	69.587.549	0,39
Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito	36.191.166	0,2
Fondo de Desarrollo local de Bosa	69.063.382	0,39
Fondo de Desarrollo local de Kennedy	90.099.239	0,5
Fondo de Desarrollo local de Font ibón	66.748.862	0,37
Fondo de Desarrollo local de Engativá	81.395.293	0,46
fondo de Desarrollo local de Suba	81.228.836	0,46
Fondo de Desarrollo local de Barrios unidos	27.139.099	0,15
Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo	45.645.834	0,26
Fondo de Desarrollo local de los Mártires	27.495.630	0,15
Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño	27.917.701	0,16
Fondo de Desarrollo local de Puente Aranda	34.864.675	0,2
Fondo de Desarrollo local de la Candelaria	17.861.587	0,1
Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe	89.900.207	0,5
Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar	167.499.591	0,94
Fondo de Desarrollo local de Sumapaz	17.555.685	0,1
Concejo de Bogotá	46.215.369	0,26
Personería de Bogotá	98.298.023	0,55
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	217.273.549	1,22
Veeduría Distrital	16.029.366	0,09
Secretaría Distrital de Gobierno	131.303.576	0,74
Secretaría Distrital de Hacienda	2.223.259.651	12,46
Secretaría Distrital de Educación	3.646.022.366	20,43
Secretaría Distrital de movilidad	846.309.851	4,74
Secretaría Distrital de salud	26.216.313	0,15
Secretaría Distrital de Desarrollo económico	119.928.495	0,67
Secretaría Distrital del Hábitat	200.667.773	1,12
Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte	71.789.453	0,4
Secretaría Distrital de Planeación	-8.066.724	-0,05
Secretaria Distrital de la Mujer	28.292.736	0,16
Secretaría Distrital de integración social	878.248.307	4,92
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	12.268.259	0,07

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

<b>CAPITAL FISCAL-DISTRITO CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	565.907.640	3,17
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Dadep	7.480.786.110	41,92
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	117.308.825	0,66
Contraloría de Bogotá .	1.087.801	0,01
<b>Total Capital Fiscal Bogotá Distrito Capital 2014</b>	<b>17.843.598.489</b>	<b>99,99</b>

### 3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de las entidades que integran a Bogotá D.C., asciende a \$1.495.590.385 miles y presentó una disminución de \$299.668.142 miles. Dicho valor es el resultado del efecto neto del resultado del ejercicio de las entidades que registraron utilidad en el ejercicio y el resultado de las entidades que generaron pérdida en la vigencia. Así:

Cifras en miles de pesos	
Valor de los excedentes en 2014 de las entidades de Bogotá D.C.	<b>5.845.064.810</b>
Valor del déficit en 2014 de las entidades de Bogotá D.C.	<b>-4.349.474.425</b>
Excedente neto Bogotá Distrito Capital 2014	<b>1.495.590.385</b>

Los cuadros siguientes ilustran la participación de los excedentes y déficits por entidad:

Cifras en miles de pesos		
<b>ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTES EN 2014</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Fondo de Desarrollo local de Usaquén	7.729.305	0,13
Fondo de Desarrollo local de Chapinero	9.424.315	0,16
Fondo de Desarrollo local de Santa fe	7.823.314	0,13
Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal	27.812.686	0,48
Fondo de Desarrollo local de Usme	18.160.886	0,31
Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito	12.756.587	0,22
Fondo de Desarrollo local de Bosa	14.693.969	0,25
Fondo de Desarrollo local de Kennedy	26.101.648	0,45
Fondo de Desarrollo local de Fontibón	14.620.372	0,25
Fondo de Desarrollo local de Engativá	24.045.373	0,41
Fondo de Desarrollo local de Suba	9.853.742	0,17

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTES EN 2014	VALOR	%
Fondo de Desarrollo local de Barrios unidos	2.956.995	0,05
Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo	7.646.155	0,13
Fondo de Desarrollo local de los Mártires	4.836.761	0,08
Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño	10.872.545	0,19
Fondo de Desarrollo local de puente Aranda	11.644.898	0,2
Fondo de Desarrollo local de la Candelaria	7.228.506	0,12
Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe	8.095.223	0,14
Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar	28.656.325	0,49
Fondo de Desarrollo local de Sumapaz	4.811.834	0,08
Secretaría distrital de Hacienda	5.459.205.033	93,4
Secretaría distrital de Movilidad	123.080.274	2,11
Contraloría de Bogotá	3.008.064	0,05
<b>Total</b>	<b>5.845.064.810</b>	<b>100</b>

Nota: La entidad que reporta el excedente más representativo es la Secretaria Distrital de Hacienda \$5.459.205.033 miles, producto de las operaciones financieras, administrativas y presupuestales en desarrollo de su cometido estatal durante la vigencia fiscal de 2014. La Secretaria Distrital de Hacienda registra los ingresos de la administración central.

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES QUE PRESENTARON DEFICIT EN EL 2014	VALOR	%
Concejo de Bogotá	-56.678.713	1,3
Personería de Bogotá	-100.157.965	2,3
Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá	-175.963.988	4,05
Veeduría distrital	-16.642.358	0,38
Secretaría Distrital de Gobierno	-139.647.810	3,21
Secretaría Distrital de Educación	-2.535.921.103	58,3
Secretaría Distrital de Salud	-28.447.635	0,65
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	-59.925.835	1,38
Secretaría Distrital del Hábitat	-66.934.708	1,54
Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte	-55.991.187	1,29
Secretaría Distrital de Planeación	-82.146.975	1,89
Secretaria Distrital de la Mujer	-27.075.991	0,62
Secretaría Distrital de Integración social	-861.470.805	19,81
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	-10.443.106	0,24
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	-54.731.871	1,26

ENTIDADES QUE PRESENTARON DEFICIT EN EL 2014	VALOR	%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público - Dadep	-17.558.852	0,4
Unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos de Bogotá	-59.735.523	1,37
<b>Total</b>	<b>-4.349.474.425</b>	<b>100</b>

### 312000 SUPERÁVIT POR DONACIÓN

Presenta un saldo consolidado de \$105.820.608 miles, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

#### 3.1.20.01 En dinero

El saldo en esta subcuenta a diciembre 31 de 2014 es de \$27.637.913 miles, registrados 100% en Secretaría Distrital de Hacienda. Este rubro contable refleja el saldo que tiene Bogotá, D.C. correspondiente a donaciones principalmente entregadas por la Unión Europea los últimos años, las cuales tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales, con el objeto de construir vivienda popular. Presenta un incremento de \$569.007 miles, dentro de las cuales encontramos: correspondiente a la donación como aporte financiero por la asignación del crédito con el Banco KFW Frankfurt Am Main de Alemania para el programa Sur de Convivencia.

#### 3.1.20.02 En especie

Del saldo total consolidado por \$78.073.345 miles, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 73.96 %, es decir, \$57.746.945 miles, seguido de la Secretaria Distrital de Educación con el 15.96% por \$12.450.926 miles, la Secretaría General con el 5.7 % \$4.431.711 y Secretaría de Cultura, recreación y deporte con el 2 % por valor de \$1.607.057 miles, entre otros, son los más representativos.

El saldo en este rubro contable refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

#### 3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta, por valor total de \$109.350 miles, se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital por valor de \$87.900 miles, equivalente al % 80.38 el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$20.870 miles y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por \$580 miles.

### 312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

El saldo consolidado de esta cuenta en Bogotá Distrito Capital a diciembre 31 de 2014 asciende a la suma \$2.184.154.141 miles, se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas:

### 3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$779.486.280 miles, presenta una disminución de \$555.166.917 miles equivalente al – 41.60 % con relación al año 2013. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$724.045.975 miles, que constituye 93%, la Secretaría Distrital de Movilidad con \$35.463.169 miles que equivale al 5 %, entre otros.

### 3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

Del total del saldo \$1.397.926.274 miles, lo integran: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$1.325.817.963 miles, representa el 94.84 % del grupo, adicionalmente lo integran en menor cuantía la Secretaria Distrital del Hábitat con \$70.450.537 miles que equivalen al 5.04%, por la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar, cuyas variaciones se registran en DADEP, y en Secretaria Distrital del Hábitat 0.12%.

### 312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	dic-14	dic-13	VARIACIÓN	
			\$	%
Provisiones para propiedad plante y equipo	-121.272	- 1.473.718	1.352.446	-91,77
Provisión para otros activos	-2.592.426	-4.126.910	1.534.484	37,18
Depreciación de propiedades planta y equipo	-85.931.869	-73.973.593	-11.958.276	16,17
Amortización de propiedades, planta y equipo	-209.350	-438.798	229.448	-52,59
Amortización de bienes de uso publico	-231.163.543	-192.826.156	-38.337.387	19,88
Amortización de otros activos	-41.904.884	-36.247.500	-5.657.384	15,61
	<b>-361.923.344</b>	<b>-309.086.675</b>	<b>-52.836.669</b>	<b>17,09</b>

### 312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) (Por grupo institucional)

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DA y UDATIVA	FDL	OC	SEC	TOTAL CTA
312801 - Provisiones para Propiedades planta y equipo	-68.358	-52.914			-121.272
312802 - Provisión para otros activos	-1.946.508			- 645.918	-2.592.426

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

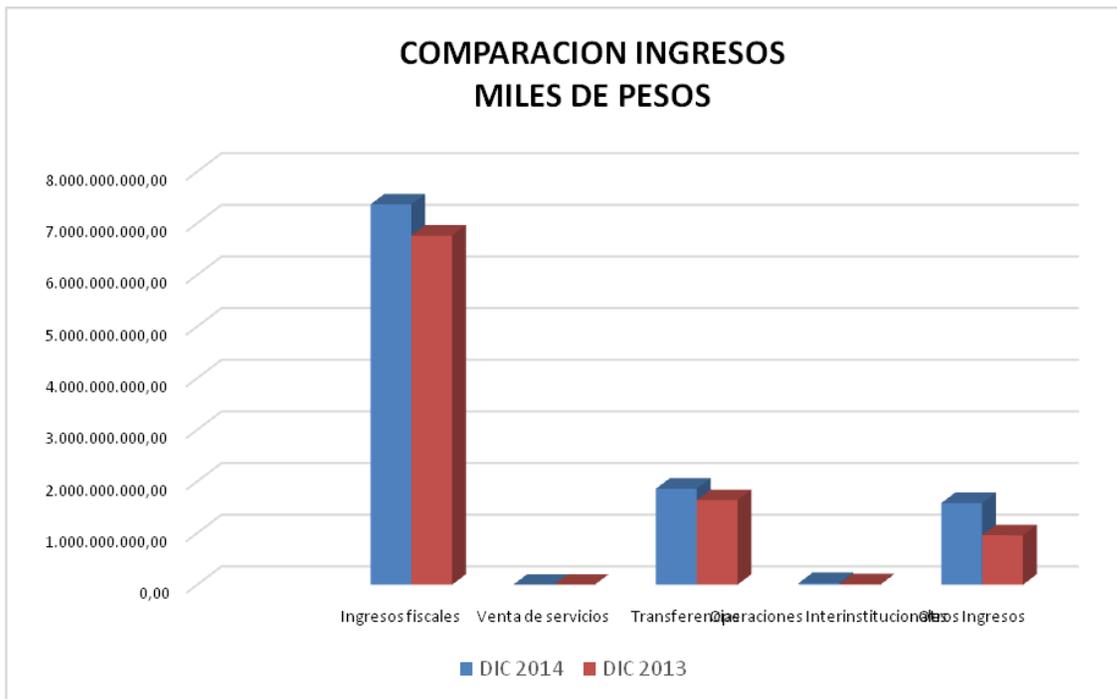
CONCEPTO	DA y UDATIVA	FDL	OC	SEC	TOTAL CTA
312804 - Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-26.525.924	-5.272.607	-2.871.126	-46.312.105	-85.931.869
312805 - Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-19.237	-190.113			-209.350
312806 - Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-195.859.890	-29.549.168		-5.754.485	-231.163.543
312807 - Amortización de Otros Activos	-608.156	-3.420.802	-216.380	-42.609.656	-41.904.884
<b>TOTAL ENTIDADES</b>	<b>-225.028.073</b>	<b>-38.485.604</b>	<b>-3.087.506</b>	<b>-95.322.164</b>	<b>-361.923.344</b>

#### 400000 INGRESOS

El saldo consolidado de los ingresos es de \$10.841.003.499 miles, presentan un incremento referente al año anterior por valor \$1.471.908.654 miles, equivalente al 15.71%. La participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2014 se encuentra discriminada de la siguiente manera: Ingresos Fiscales el 67.94%, Transferencias el 17.16% Operaciones Institucionales el 0.30% y Otros Ingresos el 14.60%, como se observa en la siguiente tabla:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	dic-14	dic-13	VARIACIÓN		PARTICIPACION %
				\$	%	2014
41	Ingresos fiscales	7.365.260.639	6.760.317.666	604.942.973	8,95%	67,94%
43	Venta de servicios	293.870	530.142	-236.272	-44,57%	0,00%
44	Transferencias	1.860.663.924	1.637.357.222	223.306.702	13,64%	17,16%
47	Operaciones Interinstitucionales	32.367.355	13.918.181	18.449.174	132,55%	0,30%
48	Otros Ingresos	1.582.417.711	957.265.767	625.151.944	65,31%	14,60%
<b>TOTAL</b>		<b>10.841.003.499</b>	<b>9.369.388.978</b>	<b>1.471.614.521</b>	<b>15,71%</b>	<b>100,00%</b>



#### 410000 INGRESOS FISCALES

El saldo consolidado de los ingresos es de \$7.365.260.639 miles, presentan un incremento referente al año anterior por valor \$604.942.973 miles, equivalente al 8.95%. Están representados en ingresos tributarios \$6.746.452.465 miles, no tributarios por \$881.314.728 miles, devoluciones y descuentos por -\$262.506.554 miles. La mayor participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2014 se encuentra en las Secretarías con 99.3% y el 0.07% en los Fondos de Desarrollo Local, principalmente en Multas, se registra la causación de multas por infracción a la Ley 232/92 (Requisito establecimientos de comercio) y la Ley 388/98 (Contravención Régimen Urbanístico) que se encuentra en cobro persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumplió conforme a lo previsto por la ley.

#### 410500 TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios a diciembre 31 de 2014, ascienden a \$6.746.452.465 miles, mostrando un incremento de \$649.874.758 miles equivalente al 10,66%, con respecto a diciembre 31 de 2013, originado por el comportamiento del contribuyente en el pago de sus impuestos y las estrategias de cobro de la Dirección Distrital de Impuestos.

Se presenta un resumen de las principales estrategias y programas desarrolladas durante la vigencia 2014, que permitieron el incremento de los ingresos tributarios, desarrolladas por las dos oficinas de cobro de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Por un lado la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad en aras de dar cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2016 “*Por la gestión responsable, transparente y sostenible de los recursos de la Bogotá Humana*” lidero la gestión de cartera cobrable correspondiente al Impuesto Predial Unificado y Vehículos Automotores, buscando obtener la recuperación de un gran número de registros de deuda a través de actividades persuasivas y coactivas. Adicionalmente para el 2014 se empezó a gestionar un plan piloto de gestión de Cobro de NITS Únicos o en común en las carteras de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad y de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo.

Por otro lado y en la vigencia 2014 la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo dio cumplimiento a lo previsto en el plan operativo en la parte correspondiente a las estrategias de gestión persuasiva y gestión coactiva. Para lograr lo anterior, se procedió a clasificar la cartera y realizar la marcación con las actuaciones estratégicas, con el propósito que los funcionarios tuvieran las herramientas adecuadas para la gestión y recaudo; a lo largo de la vigencia se realizó seguimiento a la gestión e implementación de actualización de base de datos, con el fin de disminuir el riesgo de la prescripción y realizar la gestión adecuada.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto de registro	118.104.131	84.193.175	33.910.956	40,28%
Impuesto predial unificado	2.034.014.583	1.691.009.634	343.004.949	20,28%
Impuesto de industria y comercio	3.047.223.547	2.846.340.293	200.883.254	7,06%
Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos	162.938.673	179.675.537	-16.736.864	-9,32%
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	29.209.496	25.154.849	4.054.647	16,12%
Impuesto al consumo de cerveza	306.287.318	303.450.835	2.836.483	0,93%
Impuesto sobre vehículos automotores	557.120.485	504.274.151	52.846.334	10,48%
Sobretasa a la gasolina	349.505.081	345.711.595	3.793.486	1,10%
Sobretasa al ACPM	33.929.220	33.427.681	501.539	1,50%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	15.392.776	21.262.285	-5.869.509	-27,61%
Impuesto a publicidad exterior visual	6.830.830	5.073.860	1.756.970	34,63%
Otros impuestos distritales	85.896.325	57.003.812	28.892.513	50,69%
<b>TOTAL</b>	<b>6.746.452.465</b>	<b>6.096.577.707</b>	<b>649.874.758</b>	<b>10,66%</b>

La variación entre las vigencias 2013 a 2014, se origina en los ingresos provenientes del impuesto de registro, impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio e Impuesto Sobre Vehículos Automotores, los cuales tienen una participación del 84% del total de los ingresos tributarios.

La dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago por parte del contribuyente, mostrando un aumento del 20.28% por valor de \$343.004.949 miles con respecto a la vigencia 2013, debido al aumento en el avalúo catastral y de los predios obligados a declarar: El crecimiento económico fue uno de los factores que más incidió en el recaudo del impuesto de Industria y Comercio, influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios y comercio, igualmente el aumento del impuesto Sobre Vehículos Automotores obedeció en su mayoría a la matrícula de vehículos nuevos, 67.478 modelos 2013 y 50.309 modelos 2014.

Con respecto a los impuestos que representan una mayor participación en los ingresos tributarios, se presenta a continuación algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explican la variación:

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

A 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta presenta un saldo de \$2.034.014.583 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos. El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Una vez se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y el avalúo del predio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año.

El número de predios y su variación por clase se muestra en el siguiente cuadro:

CODIGO SHD	DESCRIPCIÓN DESTINO SHD	Número de Predios			
		CANTIDAD 2014	CANTIDAD 2013	VARIACIÓN CANTIDAD	VAR %
0		19.220	29.687	-10.467	-35,26%
61	Residencial	1.529.323	1.501.707	27.616	1,84%
62	Comercial	256.383	256.851	-468	-0,18%
63	Financiero	3.570	923	2.647	286,78%
64	Industrial	14.126	11.991	2.135	17,81%
65	Garaje/Deposito	445.581	420.646	24.935	5,93%
66	Dotacional	47.207	47.560	-353	-0,74%
67	Lotes	22.535	26.968	-4.433	-16,44%
69	Pequeña Propiedad Rural	4.188	193	3.995	2069,95%
70	No Urbanizable	36.616	22.045	14.571	66,10%
71	Rural	5.367	8.134	-2.767	-34,02%
72	Áreas Protegidas	274	262	12	4,58%
		<b>2.384.390</b>	<b>2.326.967</b>	<b>57.423</b>	<b>2,47%</b>

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

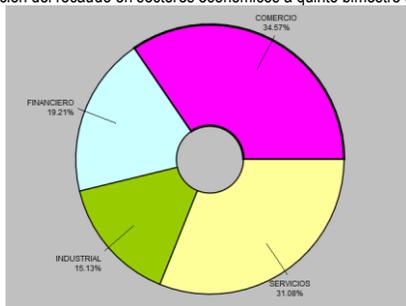
El destino residencial es el que predomina y el que logra la mayor variación, seguido por los garaje/depósito y los no urbanizables.

### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta presenta un saldo de \$3.047.223.547 miles, está conformado por el recaudo bimestral del tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

El Impuesto de Industria y Comercio se ve influenciado por la dinámica de los sectores productivos. El sector productivo en donde se encuentra concentrado la mayor proporción del recaudo, es comercio (34.57%), seguido por el sector servicios (31,08%), cifras que se evidencian en el gráfico 1. El recaudo del sector comercial ascendió a \$658.027 millones, mientras que para el sector servicios fue \$591.507 millones. El sector financiero se posiciona en tercer lugar con \$365.657 millones; mientras que el sector industrial alcanza \$288.030 millones. Cabe anotar, que existen contribuyentes que no identifican la actividad económica principal del sector al cual pertenecen y sin embargo realizan el pago que suma \$4.127 millones.

Gráfico 1. Concentración del recaudo en sectores económicos a quinto bimestre del año gravable 2014.



Fuente: Soportes tributarios a 31 de Diciembre de 2014. Gráfico elaborado por el Grupo de Inteligencia Tributaria.

#### CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES

AÑO GRAVABLE	BIMESTRE	DECLARANTES
2014	1	125.978
2014	2	128.489
2014	3	130.140
2014	4	131.647
2014	5	132.242

Fuente: Soportes tributarios a 31 de Diciembre de 2014. Cuadro elaborado por el Grupo de Inteligencia Tributaria.

## IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES

A 31 de diciembre de 2014 esta subcuenta presenta un saldo de \$557.120.485 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá, forma anual causado a partir del 1 de enero de la respectiva vigencia. El valor del impuesto por pagar, se calcula aplicando la tarifa definida por el Decreto del Ministerio de transporte de acuerdo con el uso y el valor del vehículo al avalúo del mismo.

El Impuesto sobre vehículos automotores muestra un aumento del 10.48% por valor de \$52.845.320 miles con respecto a la vigencia 2013, producto del aumento de obligados a declarar. El porcentaje de variación de vehículos entre el 2013 y el 2014 fue del 9,11% que representa alrededor de 158.516 vehículos. El incremento obedece en su mayoría a la matrícula de vehículos nuevos, 67.478 modelos 2013 y 50.309 modelos 2014. Se evidencian 798 traslados o rematriculas y 36.814 cancelaciones de matrículas o traslados.

## IMPUESTO DE DELINEACION URBANA, ESTUDIOS Y APROBACION DE PLANOS

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta subcuenta es de \$162.938.673 miles que corresponden a las licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital. Se evidencia una disminución de \$16.736.864 miles, esto porque con relación a la vigencia 2013 se presentaron menos licencias de funcionamiento de inicio de obras con respecto al año 2014.

## OTROS IMPUESTOS DISTRITALES

Es importante resaltar, que el rubro de Otros impuestos distritales subcuenta 4105-90 está compuesto por:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	% PARTICIPACIÓN
Estampilla procultura	15.291.141	17,80
Estampilla proadulto mayor	15.291.143	17,80
Impuesto al deporte	5.902	0,01
Contribución Especial	55.308.139	64,39
<b>TOTAL</b>	<b>85.896.325</b>	<b>100,00</b>

La suma más representativa de esta subcuenta -Otros Impuestos Distritales- por valor de \$55.308.139 miles corresponde al recaudo de la Contribución Especial en aplicación del inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 *"todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición"*. A través del Decreto Distrital 165 de abril 13 de 2013 se reasignó el recaudo y administración de los recursos de este impuesto a la Secretaría Distrital de Hacienda.

## 411000 NO TRIBUTARIOS

El saldo a diciembre 31 de 2014 es de \$881.314.728 miles presentando una disminución de - \$43.287.144 miles con relación a la vigencia 2013 y están representados en los valores causados por concepto de Tasas con el 7,31%, Multas con el 21,23% de los ingresos no tributarios, intereses con una participación del 18,46%, Sanciones declarados por los contribuyentes con una participación del 20,62%, Concesiones con el 7,83%, Contribuciones con el 20,46% y Otros ingresos no tributarios con el 3,26%, discriminados de la siguiente forma:

Cifras en Miles de Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Tasas	64.462.250	64.092.177	370.073	0,58%
Multas	187.125.471	187.173.598	-48.127	-0,03%
Intereses	162.694.433	196.823.596	-34.129.163	-17,34%
Sanciones	181.701.227	210.481.881	-28.780.654	-13,67%
Inscripciones	1.803.187	2.012.664	-209.477	-10,41%
Derechos de Tránsito	0	35.469	-35.469	-100,00%
Licencias	5.526.416	5.054.509	471.907	9,34%
Concesiones	68.995.725	59.974.650	9.021.075	15,04%
Derechos de explotación	0	172.094	0	-100,00%
Contribuciones	180.305.209	173.557.156	6.748.053	3,89%
Otros ingresos no tributarios	28.700.810	25.396.172	3.304.638	13,01%
<b>TOTAL</b>	<b>881.314.728</b>	<b>810.718.265</b>	<b>-43.287.144</b>	<b>-4,68%</b>

Los principales conceptos de ingresos no tributarios están representados en la Secretaria Distrital de Hacienda, la Secretaria Distrital de Movilidad y La Secretaria Distrital de Ambiente entre otras, tal y como se explica a continuación:

- **Tasas:** Con una participación del 7,31% del total de los ingresos no tributarios y un valor de \$64.462.250 miles, en la Secretaria de Movilidad con \$62.181.280 miles (96,31%) corresponden a cobros que se efectúan por semaforización. Lo recauda inicialmente la Dirección de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Tesorería Distrital, para su posterior traslado a Movilidad. La otra dependencia de la Administración Central participante en este ingreso es la Secretaria Distrital de Ambiente con \$2.382.645 miles (3,69%) que corresponden a: Tasas retributivas, en aplicación a la norma para el cobro de esta tasa, con base en la autodeclaración de vertimientos que deben presentar anualmente los usuarios y que se efectuará en la vigencia 2015.
- **Multas:** A 31 de diciembre de 2014 con una participación del 21,23% que corresponden a \$187.125.471 de los Ingresos No Tributarios, la entidad más representativa es la Secretaria Distrital de Movilidad con un ingreso de \$174.258.942 miles (93%), este tipo de ingreso corresponde a infracciones de tránsito, impuestas por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, las otras dependencias participantes son: La Secretaria Distrital del Hábitat con \$5.707.176 miles (3%), la Secretaria Distrital del Medio Ambiente \$1.817.386 miles (1%) y los Fondos de Desarrollo Local con \$5.565.617 miles.
- **Intereses de mora:** Con una participación del 18,46% y un valor de \$162.694.433 miles de los ingresos no tributarios, la dependencia más representativa es la Secretaria Distrital de Hacienda con \$140.371.389 miles (86%), que corresponden al no pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contado desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia. La otra dependencia que participa es la Secretaria Distrital de Movilidad con \$22.244.617 miles (14%) por la causación de los intereses de mora por el no pago oportuno de los comparendos entre otros.
- **Sanciones:** A 31 de diciembre de 2014 y con una participación del 20,62% de los ingresos no tributarios que corresponden a \$181.701.227 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$180.585.610 miles (99%), este ingreso ocurre cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por extemporaneidad que es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto. Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial. La otra dependencia participante en los ingresos por sanciones es la Secretaria Distrital de Movilidad con \$1.115.617 miles (1%)
- **Concesiones:** A 31 de diciembre de 2014 y con una participación del 7,83% de los ingresos no tributarios que corresponden a \$68.995.725 miles y que están representados en la Secretaria Distrital de Movilidad con \$66.220.023 miles (96%) por concepto de formularios, derechos,

licencias, matriculas, placas, traspasos y otros Derechos y Servicios de tránsito obtenidos de la participación con el concesionario SIM durante el año 2014 y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$2.775.702 miles (4%), los cuales contienen los ingresos obtenidos por concepto de la anualidad percibida por el contrato de Concesión 001-2001 de EUCOL S.A.

- **Contribuciones:** El saldo de esta cuenta es de \$180.305.209 miles a diciembre 31 de 2014, que corresponden a concepto de cargas urbanísticas por edificabilidad por valor de \$1.865.187 miles y a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de \$178.440.022, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 483 de diciembre 27 de 2011 en el cual se previó que su vigencia sea hasta de cinco (5) años, así:

**FACTORES DE SUBSIDIO**

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%

- **Otros Ingresos no tributarios:** A 31 de diciembre reflejan un saldo de \$28.700.810 miles, los otros ingresos no tributarios representan el 3,26% del total de ingresos y están constituidos principalmente por la Secretaria Distrital de Hacienda con \$21.408.496 (75%), Secretaria Distrital de Movilidad con \$4.273.266 (15%) y los Fondos de Desarrollo Local con \$348.555 miles.

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31 DE 2014	% PARTICIPACIÓN
Delegado rifas juegos y espectáculos	737.165	3,44
IVA cedido de licores - IDRD	3.653.398	17,07
IVA telefonía móvil – IDRD	1.501.087	7,01
IVA telefonía móvil - ID Patrimonio Cultural	1.501.087	7,01
Otros ingresos no tributarios	701	0,00
Plusvalía	13.779.005	64,36
Rendimientos IVA telefonía móvil - Cultura	126.581	0,59
Rendimientos IVA telefonía móvil - Deporte	109.472	0,51
<b>TOTAL</b>	<b>21.408.496</b>	<b>100,00</b>

El valor más representativo del 64.36% corresponde al registro de la Plusvalía. “La participación en plusvalía es la obligación tributaria de los propietarios o poseedores de los inmuebles respecto de los cuales se ha dado un incremento en el precio del suelo, como resultado de acciones urbanísticas que modifican su utilización o incrementan su aprovechamiento.” (Dirección de Impuestos de Bogotá).

#### 419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Por este concepto, se afectan los ingresos tributarios y no tributarios, con corte a 31 de diciembre de 2014 el cual asciende a \$262.506.554 miles, el valor más significativo se encuentra en la Secretaria Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios por valor de \$\$244.818.252 miles, discriminados así: por devoluciones \$22.125.635 miles y por descuentos \$222.692.617 miles como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
			\$	%	
DESCUENTOS	222.692.617	188.301.389	34.391.228	18,26	90,96
DEVOLUCIONES	22.125.635	29.006.668	-6.881.033	-23,72	9,04
<b>TOTAL</b>	<b>244.818.252</b>	<b>217.308.057</b>	<b>27.510.195</b>	<b>12,66</b>	<b>100,00</b>

Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados y pagos de lo no debido. El valor más significativo corresponde a devolución por pago de lo no debido por, pagada el 3 de febrero de 2014 con orden de devolución número 224 a favor de la Cartera Colectiva Abierta Alianza por valor de \$1.336.973 miles.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos, en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10 % de descuento sobre el valor del tributo.

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 18,26% se debe a la variación de \$34.391.228 miles en el rubro de descuentos por impuestos, debido a los giros directos (ocasionados por las revocatorias provenientes del área de recursos tributarios) para el 2014 se incrementaron en un 52% con relación al año 2013. El mayor incremento se presenta en el impuesto predial (40 giros), seguido del impuesto de vehículos (17 giros). Entre las principales causales están:

- Aumento en el número de solicitudes de devolución y/o compensación.
- Compensaciones consideradas improcedentes dentro de la respuesta del recurso interpuesto, en donde para resolverlo, se gestiona la revocatoria de oficio de los actos administrativos que dieron origen a la compensación, dejando sin efecto los actos que dan origen a la compensación y por ende el fallo de la Oficina de Cuentas Corrientes.

- Ausencia de cargue de actos oficiales que deben extinguir la obligación tributaria que al momento del análisis no se evidencian en la cuenta corriente, y por lo cual se terminan induciendo a una indebida compensación.

La otra dependencia que reporta saldo en los descuentos en ingresos no tributarios es la Secretaria Distrital de Movilidad por valor de \$17.660.927 miles, efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía por los partes impuestos a los infractores de las normas de tránsito.

#### **430000 VENTA DE SERVICIOS**

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2014 es de \$293.870 miles, con una participación del 100% de la Secretaria de Educación del Distrito, corresponde a valores recaudados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, que no están contemplados en las transferencias por gratuidad educativa, como certificaciones para exalumnos o duplicados, en condiciones normales estos certificados no se cobran al ser cubiertos por la gratuidad educativa.

Por norma general y según lo contemplado en la Constitución Política, los derechos académicos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos. No obstante, en el caso del Distrito Capital no se da esta necesidad, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

#### **4.3.05.10 Educación formal – media académica**

El saldo reportado a diciembre 31 de 2014 asciende a \$129.055 miles, Dentro de esta subcuenta los Fondos de Servicios Educativos tienen reconocidos en su contabilidad derechos académicos pendientes de recaudar no cubiertos por gratuidad educativa, correspondiente a un porcentaje mínimo.

#### **440000 TRANSFERENCIAS**

El saldo a diciembre 31 de 2014 es de \$1.860.663.924 miles, presentando un incremento de \$223.600.835 miles equivalente al 13,64% con respecto al saldo del 2013 y representan un 17,16% del total de los ingresos del Distrito.

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$1.755.375.516 miles, que corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones con una contribución del 94.34%. Es importante resaltar que éste concepto no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que el registro de estas operaciones están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo XII.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Sistema general de participaciones	1.755.375.516	1.617.357.272	138.018.246	8,53
Sistema general de regalías	98.336.003	8.359.449	89.976.552	1076,35
Otras transferencias	6.952.405	11.346.368	-4.393.963	-38,73
<b>TOTAL</b>	<b>1.860.663.924</b>	<b>1.637.063.089</b>	<b>223.600.835</b>	<b>13,66</b>

#### 440800 Sistema General de Participaciones

Los ingresos por Transferencia del Sistema General de Participaciones y su contribución comprenden:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Atención Integral a la Primera Infancia	0	17.099.166	-17.099.166	-100,00
Participación para educación	1.426.056.839	1.370.947.303	55.109.536	4,02
Participación para propósito general	171.306.853	146.437.567	24.869.286	16,98
Programas de alimentación escolar	5.979.779	5.382.777	597.002	11,09
Participación para agua potable y saneamiento básico	76.227.097	77.490.459	-1.263.364	-1,63
Participación para pensiones	75.804.948	0	75.804.948	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.755.375.516</b>	<b>1.617.357.272</b>	<b>138.018.244</b>	<b>8,53</b>

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los CONPES 170, 171, 172, 175, 176 y 177 de 2014 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

#### Sistema General de Participaciones – Participación para Educación

Dentro del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación es el rubro más representativo con una participación del 81,24% y un crecimiento del 4,02 con respecto a 2013.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Participación para educación	1.426.056.839	1.370.947.303	55.109.536	4,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.426.056.839</b>	<b>1.370.947.303</b>	<b>55.109.536</b>	<b>4,02</b>

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece que la asignación por población atendida, entendida como la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad gratuidad y de calidad matrícula de los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial (atendiendo al criterio de equidad, establecido en el artículo mencionado de la Ley 715 de 2001).

A partir de dicha disposición, los documentos CONPES 170, 172, 175 y 176 de 2014 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Educación.

### **Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 9.76% con un saldo de \$171.306.854 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Participación para propósito general	154.176.168	146.437.567	7.738.601	5,28
Recursos FONPET Ley 863/03	17.130.685	0	17.130.685	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>171.306.853</b>	<b>146.437.567</b>	<b>24.869.286</b>	<b>16,98</b>

Parte del incremento del 16.98% obedece a que a partir de junio de 2014 según oficio 2014EE117591 enviado al FONCEP, la Secretaría Distrital de Hacienda reconoce el Ingreso por la Transferencia de la Nación del SGP con destino a financiar el pasivo pensional de Bogotá D.C.” con base en el Documento CONPES expedido para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación. Este registro era reconocido por el FONCEP.

Una vez se efectúe el giro por parte del MHCP a la Fiducia del FONPET a nombre del Distrito Capital y la Secretaría conozca de dicho giro la SHD reconocerá la causación de la transferencia al FONCEP de acuerdo con el numeral 2.1 del oficio 2014EE117591.

Los documentos CONPES 171, 172, 175 y 177 de 2014 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al FONPET (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

### **Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones -FONPET-**

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 4.32% con un saldo de \$75.804.948 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Participación para Pensiones	75.804.948	0	75.804.948	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>75.804.948</b>	<b>0</b>	<b>75.804.948</b>	<b>100,00</b>

Estos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET–, para cubrir el pasivo pensional del Distrito Capital.

La variación de \$75.804.948 miles, obedece a que a partir de junio de 2014 según oficio 2014EE117591 enviado al FONCEP, la Secretaría Distrital de Hacienda reconoce el Ingreso de la asignación especial para pensiones con destino a financiar el pasivo pensional de Bogotá D.C con base en el Documento CONPES expedido para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación. Este registro era reconocido por el FONCEP.

El documento CONPES 177 de 2014 realizó la distribución de las doce doceavas de la participación para Pensiones.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 946 de 2006, de conformidad con el párrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado párrafo.

### Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 0.34% con un saldo de \$5.979.779 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Programas de alimentación escolar	5.979.779	5.382.777	597.002	11,09
<b>TOTAL</b>	<b>5.979.779</b>	<b>5.382.777</b>	<b>597.002</b>	<b>11,09</b>

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los documentos CONPES 171 y 177 de 2014 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

### Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones, presenta una participación del 4.34% con un saldo de \$76.227.095 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Participación para agua potable y saneamiento básico	76.227.097	77.490.459	-1.263.362	-1,63
<b>TOTAL</b>	<b>76.227.097</b>	<b>77.490.459</b>	<b>-1.263.362</b>	<b>-1,63</b>

Para la presente vigencia hubo una asignación menor frente a lo distribuido el año pasado.

Los documentos CONPES 171 y 177 de 2014 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

#### **470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

El saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$32.367.355 miles, presentando un aumento del 132,55% con respecto a la vigencia anterior que presento un valor de \$13.918.181 miles.

#### **4.7.05.00 Fondos Recibidos**

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

A diciembre 31 de 2014 esta cuenta presenta un saldo de \$14.941.754 miles; correspondiente a los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital por transferencias no utilizadas de vigencias anteriores, el cual se discrimina de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Funcionamiento	1.948.914	814.698	1.134.216	139,22%
Inversión	12.992.840	13.103.483	-110.643	-0,84%
<b>TOTAL</b>	<b>14.941.754</b>	<b>13.918.181</b>	<b>1.023.573</b>	<b>7,35%</b>

Conformada por los siguientes Establecimientos Públicos:

- *Funcionamiento:* Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Economía Social – IPES, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Instituto Distrital de Turismo, Contraloría de Bogotá D C, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Fondo de Prevención y Atención De Emergencias – FOPAE.
- *Inversión:* Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRDR, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Instituto para la Economía Social- IPES, Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

#### 480000 OTROS INGRESOS

Este grupo de Otros Ingresos con corte a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$1.582.417.711 miles, en comparación con la vigencia 2013 que reporto un valor de \$957.265.767 miles y por ende un aumento de \$625.151.944 miles (65%). Este grupo está compuesto principalmente por: Utilidad por el método de participación con \$1.237.637.805 miles, Ingresos financieros por valor de \$227.659.035 miles, otros ingresos ordinarios \$76.993.399 miles, ingresos extraordinarios por \$191.493.749 miles, ajustes por diferencia en cambiario por \$2.117.450 miles y por ajustes de ejercicios anteriores \$-153.483.727 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Financieros	227.659.035	209.671.361	17.987.674	8,58%
Ajuste por diferencia en cambio	2.117.450	297.543	1.819.807	611,65%
Utilidad por el método de participación patrimonial	1.237.637.805	816.024.671	421.613.134	51,67%
Otros ingresos ordinarios	76.993.399	90.301.424	-13.308.025	-14,74%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Extraordinarios	191.493.749	58.819.661	132.674.088	225.56%
Ajuste de ejercicios anteriores	-153.483.727	-217.848.893	64.365.166	-29.55%
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.417.711</b>	<b>957.265.767</b>	<b>625.151.944</b>	<b>65.31%</b>

#### 4.8.05.00 Financieros

A 31 de diciembre de 2014 reportan un saldo consolidado de \$227.659.035 miles que forman parte de los ingresos financieros y se discriminan así:

Cifras en Miles de Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Deudores	331.781	241.919	89.862	37,14%
Rendimiento por reajuste monetario	0	90.705.507	-90.705.507	100,00%
Interés de Mora	0	873	-873	100,00%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	93.744.431	12.023.605	81.720.826	679,67%
Dividendos y participaciones	8.303	6.116	2.187	35,75%
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1.927.308	1.927.306	2	0,00%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	15.537.906	15.726.064	-188.158	-1,19%
Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	100.487.629	81.516.514	18.971.115	23,27%
Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	0	0	0	0,00%
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	47.510	7.205	40.305	559,40%
Otros ingresos financieros	15.574.167	7.516.252	8.057.915	107,20%
<b>TOTAL</b>	<b>227.659.035</b>	<b>209.671.361</b>	<b>17.987.674</b>	<b>8,57%</b>

Este rubro está conformado por intereses de deudores por \$331.781 miles, de los cuales sobresale la Secretaria Distrital de Hacienda con \$141.722 miles y que corresponden a la causación de los ingresos por rendimientos financieros reportados por Transmilenio. En cuanto a los Intereses sobre depósitos en instituciones financieras ascienden a \$93.744.431 miles, la más representativa es la Secretaria Distrital de Hacienda con \$84.811.243 miles y corresponden a los generados mensualmente por este concepto sobre saldos en cuentas de ahorros, los intereses sobre depósitos en instituciones financieras ascienden a \$75.312.603 miles y otros conceptos tales como rendimientos cuentas bancarias PG libre inversión \$2.376.528, rendimientos cuentas bancarias contratos de obras públicas \$2.438.222.

Los Dividendos y participaciones con \$8.303 miles, corresponde a los dividendos y participaciones del Banco de Bogotá y al Hotel Royal S.A, a diciembre 31 de 2014 por las acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago.

De otra parte \$100.487.629 miles corresponden a la valoración de los títulos de deuda, en la Secretaría Distrital de Hacienda participa con \$100.444.114 miles, los cuales han constituido con el sector financiero, valoración que se incorpora con base en la tasas y los compromisos adquiridos con el

sector, para el reconocimiento del mayor valor invertido aplicando las metodologías dispuestas para el efecto por la Tesorería Distrital y las reglamentaciones vigentes, dentro del sistema de información ALFYN y la Secretaría Distrital de Ambiente participa con \$43.515 miles por aplicación del método de valoración de inversiones del Fondo Cuenta Río de Bogotá y Fondo Plan de Gestión Ambiental.

A 31 de diciembre de 2014, con \$15.574.167 miles, los Otros Ingresos Financieros están en un 98.16% en la Secretaría Distrital de Hacienda que aporta \$15.288.271 miles, que corresponden a los rendimientos de recursos entregados para ejecución de diferentes contratos de la Administración Central de Bogotá.

#### 4.8.06.00 Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso es originado por la devaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2013 de \$1.926,83 vs la TRM de cierre para la vigencia de 2014 de \$2.392,46, nos muestra un mayor valor de \$465,63 por cada dólar americano.

A diciembre 31 de 2014 ascendió a \$2.117.450 miles, está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE.UU por \$2.104.030 miles y por operaciones de crédito público externas de largo plazo por valor de \$13.420 miles las cuales se componen por intereses \$403 miles y utilidad \$13.017 miles.

#### 4.8.07.00 Utilidad por el método de participación patrimonial

A 31 de Diciembre de 2014, presenta un saldo de \$1.237.637.805 miles reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda y en la cual se registra el ingreso derivado de la valoración de las inversiones patrimoniales originado en la actualización por el método de participación patrimonial, cuando se presenta utilidad en la entidad controlada durante la vigencia en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones, como se detalla a continuación:

EMRESA	UTILIDAD A 2014	UTILIDAD A 2013	Cifras en miles de pesos	
			VARIACION	
			\$	%
Transmilenio	6.559.942	14.726.323	-8.166.381	-55,45%
Empresa de Energía de Bogotá	906.703.942	653.391.726	253.312.216	38,77%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	321.491.944	146.197.887	175.294.057	119,90%
Terminal de Transportes	2.881.977	1.708.735	1.173.241	68,66%
Canal Capital	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.237.637.805</b>	<b>816.024.671</b>	<b>421.613.134</b>	<b>51.66%</b>

Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por las entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, las cuales son reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda y que corresponden a noviembre y diciembre de la información provisional de 2014, los

cuales serán ajustados en el 2015 de acuerdo con las certificaciones definitivas con corte al 31 de diciembre de 2014.

#### 4.8.08.00 Otros Ingresos Ordinarios

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de esta cuenta reporta un saldo de \$76.993.399 miles, la cual se compone de: Utilidad en venta de activos \$121.490 miles; Publicaciones \$4.232 miles; excedentes financieros \$67.860.339 miles; Fotocopias \$54.858 miles; Arrendamientos \$4.661.743 miles; Donaciones \$2.883.747 miles; Otros ingresos ordinarios \$1.406.990 miles. Presentan la siguiente situación en relación con el año anterior:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Utilidad en venta de activos	121.490	4.262	117.228	2750,54%
Publicaciones	4.232	10.271	-6.039	-58,80%
Excedentes financieros	67.860.339	84.426.060	-16.565.721	-19,62%
Fotocopias	54.858	51.532	3.326	6,45%
Arrendamientos	4.661.743	4.732.729	-70.986	-1,50%
Donaciones	2.883.747	303.949	2.579.798	848,76%
Otros ingresos ordinarios	1.406.990	772.621	634.369	82,11%
<b>TOTAL</b>	<b>76.993.399</b>	<b>90.301.424</b>	<b>-13.308.025</b>	<b>-14,74%</b>

**Utilidad en venta de activos:** Corresponde a la utilidad en venta de activos por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público –DADEP- por valor de \$118.353 miles que corresponde a la utilidad generada del proceso de desincorporación de cinco (5) predios fiscales, producto de la transferencia de dominio a los terceros que realizaron la compra de dichos predios, mediante subasta efectuada por el Martillo Banco Popular en el año 2013y la Personería con \$3.137 miles.

**Publicaciones:** Esta cuenta por valor de \$4.232 miles presentó un disminución del 58,80% con respecto al ingreso de 2013, en virtud del artículo 223 del Decreto 019 de 2012, por el cual a partir de junio de 2012 los contratos estatales solo se publicaran el SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, razón por la cual no se requiere de su publicación en el Registro Distrital.

**Excedentes financieros:** A 31 de diciembre de 2014, la dependencia reportante del 100% de esta subcuenta es la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$67.860.339 miles, de los cuales \$2.883.240 miles de la Contraloría de Bogotá por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2014 según ACJ 16300, \$62.256.000 miles corresponden a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP., por la vigencia 2013 decretados en la resolución 07 del CONFIS en mayo 27 de 2014, \$ 2.053.885 miles correspondiente al instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER según OT 5 y 28, \$20.735 miles de la Fundación Gilberto Avendaño con el ALE 36513 de la vigencia 2013, \$12.392 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá según ALE 36973 de abril de 2014 y \$634.088 miles excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2014 de la Fiducia de Occidente, que la Secretaria Distrital de Hacienda autorizó trasladar al patrimonio autónomo,

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

estos excedentes son informados en los extractos financieros del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP- con el concepto de aportes extraordinarios.

**Arrendamientos:** Reporta un saldo a 31 diciembre de 2014 de \$4.661.743 miles, La Secretaria de Educación refleja un saldo de \$2.100.400 miles (48.06%), por este rubro se registran los contratos de arrendamiento de tiendas escolares en los colegios; ingresos que son adicionados al presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos y hacen parte de sus ingresos propios, la Contraloría de Bogotá aporta \$1.105.809 miles (23.72%) que corresponde los valores recibidos por el canon de arrendamiento, según Contratos Interadministrativo de Arrendamiento No.81 del 27 de agosto de 2014 suscrito entre la Contraloría y el Banco Agrario de Colombia, con el cual dio en arrendamiento los pisos 33,34,35,36 y 37 junto con los 13 parqueaderos ubicados en el Edificio de Avianca CI 16 6 66 y Contrato Interadministrativo de Arrendamiento No.074 del 5 de noviembre de 2014 con el cual dio en arrendamiento el inmueble ubicado en la Kr 6 14 98 BQ 2 Oficinas 501 y 506, la Alcaldía Secretaria General, reporta \$1.031.382 miles (22.12%), que corresponden a los ingresos provenientes de los contratos de arrendamientos por los espacios de los SuperCades y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta un saldo de \$378.221 miles ( 8.11%) que corresponden a los cánones que cobran por los locales que se tienen arrendados.

**Donaciones:** A 31 de diciembre de 2014, la dependencia más representativa de este rubro es la Secretaria Distrital de Gobierno con una donación de la firma KFW que entregó para el Programa de Sur de Convivencia por valor de \$2.381.791 miles (82.59%), la otra dependencia fue la Secretaria Distrital de Hacienda con \$299.204 miles (10.69%) y corresponden a los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en las declaraciones de impuestos.

**Otros ingresos ordinarios:** La Secretaria de Educación aporta otros ingresos por \$787.622 miles (55.98%), La Secretaria de Hacienda reporta derechos de jardines cementerios por \$626.667 miles (43.91%) y corresponde al valor para obtener el certificado de inhumación privados o particulares de la ciudad de Bogotá.

#### 481000 Extraordinarios

Los ingresos extraordinarios ascienden a un monto de \$191.493.749 miles, y se constituyen principalmente por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sobrantes	979.433	535.884	443.549	82.77%
Recuperaciones	177.042.749	49.992.331	127.050.418	254.14%
Aprovechamientos	765.084	371.530	393.554	105.93%
Indemnizaciones	1.159.339	1.008.294	151.045	14.98%
Responsabilidades fiscales	122.513	609.011	-486.498	-79.88%
Otros ingresos extraordinarios	11.424.631	6.302.611	5.122.020	81.27%
<b>TOTAL</b>	<b>191.493.749</b>	<b>58.819.661</b>	<b>132.674.088</b>	<b>225.56%</b>

#### Recuperaciones

El monto de las recuperaciones asciende a \$177.042.749 miles, las cuales afectan la vigencia 2014 por conceptos como Ingresos por recuperaciones, reintegros por diferentes entidades contratistas y funcionarios por diferentes conceptos; por disminución de las provisiones para contingencias judiciales de los procesos en contra a cargo de la entidad y las dependencias más representativas son: Secretaria de Educación del Distrito con \$167.268.109 miles (94.48%) y corresponden a ajustes de periodos anteriores, donde se acogieron las recomendaciones de informe de Auditoría Regular 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C., en especial de saldos de convenios no amortizados por falta de legalización de informes y obras no identificadas por su centro de utilidad.

Las otras dependencias reportantes en este rubro son: La Secretaria Distrital de Planeación con \$1.217.605 miles (0.69%) y La Secretaria Distrital de Movilidad con \$1.132.084 miles (0.64%) y el Fondo de Desarrollo Local con \$1.374.383 miles.

#### Otros ingresos extraordinarios

Respecto a otros ingresos extraordinarios por valor de \$11.424.631 miles, los más representativos están reflejados en la Secretaria de Educación del Distrito con \$7.730.971 miles (69.66%) que corresponde a los registros por ajustes a centros de utilidad y cuenta de Construcciones en Curso y Edificaciones, así como a elementos ingresados al Almacén. La Secretaria Distrital de Hacienda con \$1.177.873 miles (10.61%) que corresponde al concepto Estratificación no Tributario por valor de \$1.072.450 y la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte reporta \$984.633 miles (8.87%), valor que FONADE reconoció por el valor no ejecutado del convenio 202 del 2009.

#### 481500 Ajuste de ejercicios anteriores

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2014 arroja un valor de \$-153.483.727 miles y está conformada por los siguientes conceptos: Ingresos fiscales \$-191.237.942 miles, Venta de Servicios por -\$203.451 miles, Transferencias \$51.214.484 miles y Otros ingresos -\$13.256.818 miles y corresponden a movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$
Ingresos fiscales	-191.237.942	-263.554.571	72.316.629
Venta de Servicios	-203.451	-105.183	-98.268
Transferencias	51.214.484	5.185.251	46.029.233
Otros ingresos	-13.256.818	40.625.610	-53.882.428
<b>TOTAL</b>	<b>-153.483.727</b>	<b>-217.848.893</b>	<b>64.365.166</b>

### Ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 asciende a -\$191.237.942 miles originados por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación lo reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda:

CONCEPTOS	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31 DE 2014	% PARTICIPACIÓN
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de junio 2014.	8.598.312	-4.49
Ajustes por reclasificación de cartera de vigencias anteriores, según Certificaciones de Impuestos de diciembre 2014.	-199.356.864	104.13
<b>Subtotal Efecto neto de Certificación de Cartera.</b>	<b>-190.758.552</b>	<b>99.63</b>
Ajustes conciliación de Fimproex	-698.200	0.36
Otros ajustes tributarios de vigencias anteriores	-841	0.001
<b>TOTAL</b>	<b>-191.457.593</b>	<b>100.00</b>

De acuerdo al anterior cuadro se concluye que el valor más significativo corresponde al efecto de la conciliación con la Certificación de la Cartera de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de diciembre de 2014, producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2013.

La otra dependencia que participan es el Fondo de Desarrollo Local de Usme en este rubro con \$233.040 miles y la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con \$-13.389 miles.

### Transferencias

A 31 de diciembre de 2014 las transferencias de ejercicios anteriores ascienden a \$51.214.484 miles, principalmente con la Secretaria de Hacienda con \$48.493.376 miles (94.69%), distribuidos así: Recursos del Sistema General de Regalías por transferencias EAAB vigencia 2013 para el Fondo de Desarrollo Regional del SGR \$20.000.000 miles, Recursos del Sistema General de Regalías FONPET girados a FONCEP vigencias 2012 y 2013 \$28.049.778 miles, Reintegro de recursos no ejecutados por convenios y/o contratos de otras entidades con SHD \$639.235 miles, Giro por concepto de reintegro a la Nación de los recursos no ejecutados del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación N° 614 del 18 de diciembre de 2008 \$ -195.636 miles, La Secretaria de Educación con \$878.458 miles y el FDL Sumapaz con \$605.831 miles.

### Otros ingresos

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a -\$13.256.818 miles. La Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$-15.785.177 miles, los más representativos son:

Las valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas: Energía de Bogotá - \$9.946.396 miles. Canal Capital -\$192.940 miles. Transmilenio \$7.00.144 miles y Empresa de

Telecomunicaciones de Bogotá \$241.184 miles. - \$171.148 miles. Correspondientes a los ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas. Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD). Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y la Empresa Distrital de Transportes Urbanos (EDTU). Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control. \$-147.142 miles por devoluciones de Tesorería provenientes de otros ingresos. \$392.539 miles reintegros de fondos no utilizados. \$573.354 miles reintegro aportes FONCEP. \$11.088.418 miles Impuesto Fondo Pobres. \$90.952 devolución dólares cierre convenio PNUD - Metro Vivienda. -\$72.228 miles, correspondientes a los ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas. Estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control.

Las otras dependencias reportantes son: La Secretaria del Medio Ambiente con \$679.983 miles y los Fondos de Desarrollo Local de Santafé y Ciudad Bolívar con \$517.088 miles y \$354.592 miles respectivamente.

## 500000 GASTOS

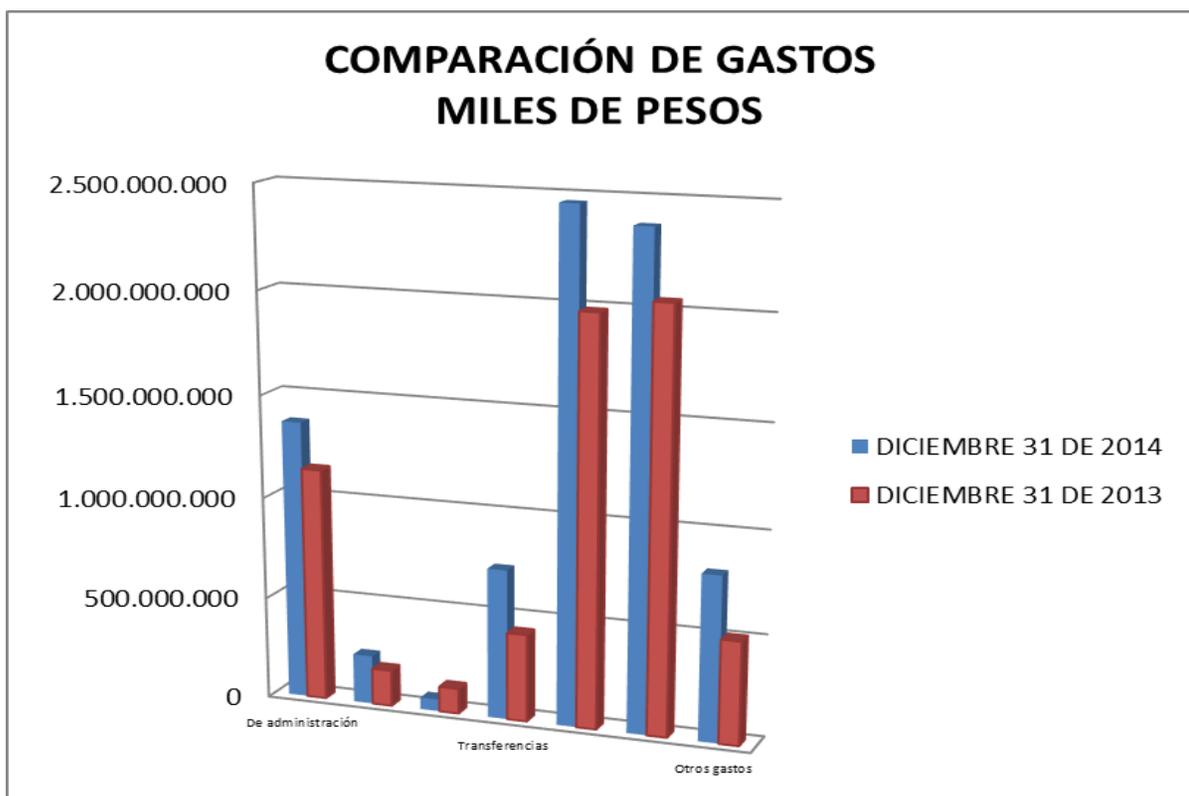
Los gastos constituyen aquellas erogaciones requeridas para el desarrollo de la actividad ordinaria, de la entidad contable pública, e incluyen aquellas originadas por situaciones de carácter extraordinario.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos en las dos últimas vigencias por grupos contables:

### COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
510000	De administración	1.367.170.487	1.142.648.039	224.522.448	19,65%	16,98%
520000	De operación	239.898.348	177.363.748	62.534.600	35,26%	2,98%
530000	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	58.201.120	123.554.441	-65.353.321	-52,89%	0,72%
540000	Transferencias	736.015.001	429.722.457	306.292.544	71,28%	9,14%
550000	Gasto público social	2.463.422.474	1.981.632.587	481.789.887	24,31%	30,59%
570000	Operaciones interinstitucionales	2.377.238.109	2.044.662.388	332.575.721	16,27%	29,52%
580000	Otros gastos	810.551.460	506.681.611	303.869.849	59,97%	10,07%
	<b>TOTAL</b>	<b>8.052.496.999</b>	<b>6.406.265.271</b>	<b>1.646.231.728</b>	<b>25,70%</b>	<b>100%</b>



Al cierre de la vigencia de 2014, los gastos de Bogotá Distrito Capital, presentaron un incremento que representa una variación positiva porcentual neta del 25,70% con respecto a diciembre 31 de 2013, Se puede observar que se presentaron variaciones positivas con respecto a la vigencia 2013, dentro de los rubros más significativos: Las Transferencias se aumentaron en un 71,28% con \$306.292.544 miles, seguido de Otros Gastos con un incremento de un 59,97% por valor de \$303.869.849 miles, Los Gastos de Operación con un incremento del 35,26% por valor de \$62.534.600 miles, las Operaciones Interinstitucionales reflejaron un incremento del 16,27% esto es de \$332.575.721 miles, en tanto que las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones reflejaron un decremento del -52,89% por (-) \$65.353.321 miles.

### PARTICIPACIÓN POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

Co. d.	CONCEPTO	O. Control		Secretarías		Departamentos y Unidades Administrativas		Fondos		Concejo Bogotá		Totales
			%		%		%		%		%	
51	De Administración	207.240.708	96%	953.609.664	13%	68.298.593	70%	51.383.608	14%	86.637.914	94%	1.367.170.487
52	De Operación	4.380.984	2%	217.774.354	3%	17.731.010	18%	12.000	0%	0	0%	239.898.348
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	796.654	0%	45.756.685	1%	6.058.085	6%	273.762	0%	5.315.934	6%	58.201.120

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

54	Transferencias	0	0%	736.015.001	10%	0	0%	0	0%	0	0%	736.015.001
55	Gasto Público Social	0	0%	2.148.183.030	30%	0	0%	315.239.444	83%	0	0%	2.463.422.474
57	Operaciones Interinstitucionales	0	0%	2.377.238.109	33%		0%		0%	0	0%	2.377.238.109
58	Otros Gastos	4.165.690	2%	788.898.693	11%	4.920.253	5%	12.560.192	3%	6.632	0%	810.551.460
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>216.584.036</b>	<b>3%</b>	<b>7.267.475.536</b>	<b>90%</b>	<b>97.007.941</b>	<b>1%</b>	<b>379.469.006</b>	<b>5%</b>	<b>91.960.480</b>	<b>1%</b>	<b>8.052.496.999</b>

En la tabla se puede observar la participación de cada grupo institucional en el total de los gastos, las Secretarías participaron con un 90,25% con \$7.267.475.536 miles, y dentro de este grupo el rubro más representativo corresponde a Operaciones Institucionales con una participación del 33%, en consideración a que la Secretaría Distrital de Hacienda, hizo entrega de fondos, para ejecución a través de la cuenta única distrital "CUD" a los Establecimientos Públicos, para gastos de Funcionamiento, y para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así mismo el registro de operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal.

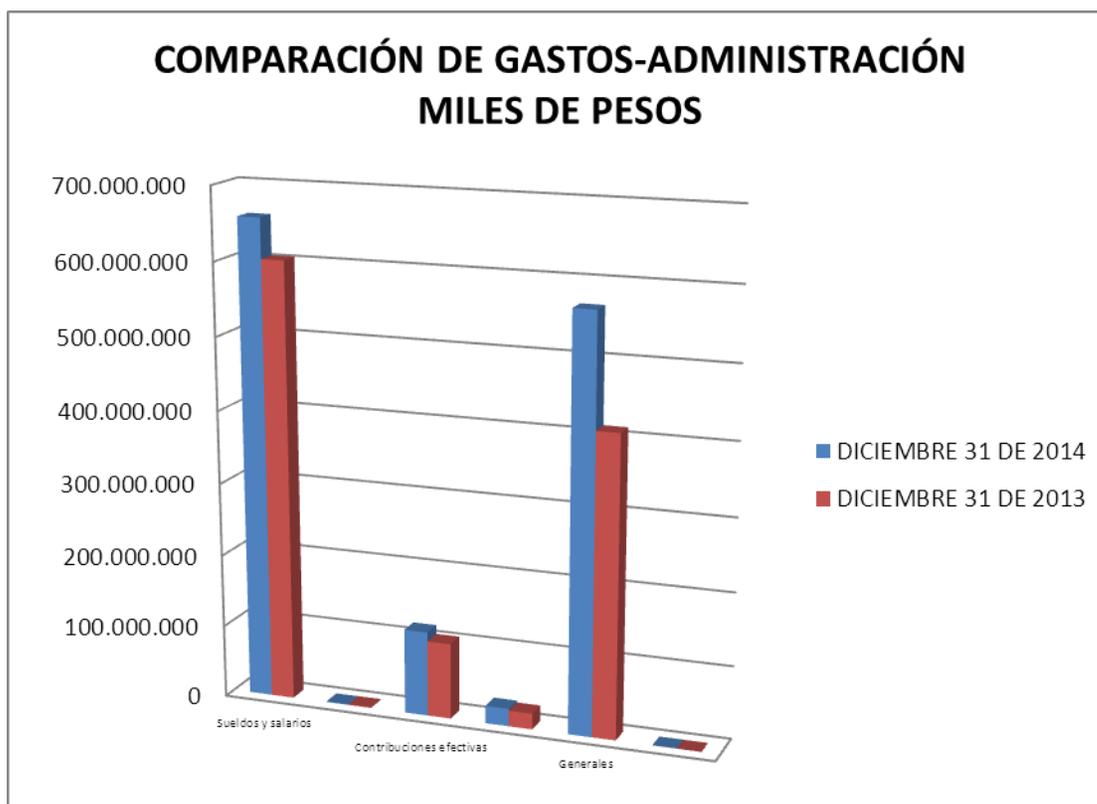
El mayor porcentaje de los Gastos que reflejaron tanto los Organismos de Control como los Departamentos y Unidades Administrativas correspondió a los Gastos de Administración, en tanto que en los Fondos de Desarrollo Local la mayor participación corresponde al Gasto Público Social, puesto que dentro del presupuesto de las localidades el gasto está dirigido a atender las necesidades prioritarias en salud, educación bienestar social y comunitario de la población y sus gastos administrativos en relación a los sueldos de personal de los Fondos de Desarrollo Local se asumen por la Secretaría de Gobierno.

#### 510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
510100	Sueldos y salarios	657.646.534	603.178.896	54.467.638	9,03%	48,10%
510200	Contribuciones imputadas	1.007.132	1.191.244	-184.112	-15,46%	0,07%
510300	Contribuciones efectivas	117.082.001	104.581.288	12.500.713	11,95%	8,56%
510400	Aportes sobre la nómina	24.469.826	21.871.208	2.598.618	11,88%	1,79%
511100	Generales	566.851.178	411.783.113	155.068.065	37,66%	41,46%
512000	Impuestos, contribuciones y tasas	113.816	42.290	71.526	169,13%	0,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.367.170.487</b>	<b>1.142.648.039</b>	<b>224.522.448</b>	<b>19,65%</b>	<b>100,00%</b>



Los Gastos de Administración a diciembre 31 de 2014 ascienden a \$1.367.170.487 miles, y representan el 16,98% del total de Gastos reportados por las Entidades de la Administración Central y Local que ascendió a \$8.052.496.999 miles. Con respecto al año 2013 presentó un incremento neto de \$224.522.448 miles, correspondiente a un 19,65%.

El rubro más representativo dentro del total de los Gastos de Administración de Bogotá D.C. es el de Sueldos y Salarios, pues representa el 48.10% del mismo.

La participación por grupos institucionales en los Gastos de Administración que suman \$1.367.170.487 miles; es la siguiente: Secretarías el 69,75% con \$953.609.664 miles, Organismos de Control el 15,16% con \$207.240.708 miles, Fondos de Desarrollo Local el 6,34% con \$86.637.914 miles, Departamentos y Unidades Administrativas el 5,00% con \$68.298.593 miles y el Concejo Distrital de Bogotá D.C. el 3,76% con \$51.383.608 miles.

### 510100 SUELDOS Y SALARIOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACION	%
510101	Sueldos del personal	277.457.776	250.493.384	26.964.392	10,76%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

510103	Horas extras y festivos	11.822.784	10.492.633	1.330.151	12,68%
510105	Gastos de representación	19.736.263	18.483.133	1.253.130	6,78%
510106	Remuneración servicios técnicos	420.994	1.311.137	-890.143	-67,89%
510107	Personal supernumerario	0	66.636	-66.636	-100,00%
510109	Honorarios	18.814.889	23.995.795	-5.180.906	-21,59%
510113	Prima de vacaciones	20.764.857	15.999.505	4.765.352	29,78%
510114	Prima de navidad	37.293.889	33.176.053	4.117.836	12,41%
510117	Vacaciones	24.635.893	16.579.050	8.056.843	48,60%
510118	Bonificación especial de recreación	2.106.764	1.730.486	376.278	21,74%
510119	Bonificaciones	3.410.079	3.620.492	-210.413	-5,81%
510123	Auxilio de transporte	724.058	437.064	286.994	65,66%
510124	Cesantías	54.382.581	60.555.315	-6.172.734	-10,19%
510125	Intereses a las cesantías	1.490.557	1.089.946	400.611	36,76%
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	8.021.650	7.921.770	99.880	1,26%
510131	Dotación y suministro a trabajadores	5.349.422	4.322.420	1.027.002	23,76%
510133	Gastos deportivos y de recreación	36.531	2.680	33.851	1263,10%
510146	Contratos de personal temporal	33.863.479	29.031.223	4.832.256	16,65%
510147	Viáticos	413.882	365.436	48.446	13,26%
510148	Gastos de viaje	115.369	126.829	-11.460	-9,04%
510150	Bonificación por servicios prestados	7.776.032	7.227.539	548.493	100,00%
510151	Estímulo a la eficiencia	97.741	100.088	-2.347	-2,34%
510152	Prima de servicios	40.369.079	31.837.496	8.531.583	26,80%
510160	Subsidio de alimentación	602.017	457.262	144.755	31,66%
510164	Otras primas	86.563.492	82.646.449	3.917.043	4,74%
510190	Otros sueldos y salarios	1.376.456	1.109.075	267.381	24,11%
<b>TOTAL</b>		<b>657.646.534</b>	<b>603.178.896</b>	<b>54.467.638</b>	<b>9,03%</b>

El saldo consolidado del rubro Sueldos y salarios a Diciembre 31 de 2014 asciende a la suma de \$657.646.534 miles, que representa el 48,10% de los Gastos de Administración, en relación con el año 2013 refleja un incremento de un 9,03 %. Se precisa que los valores reflejados en los Fondos de Desarrollo Local dentro de este rubro, corresponden exclusivamente al pago de Honorarios a los Ediles, por cuanto la nómina de empleados del F.D.L., se incluye en la Secretaría Distrital de Gobierno; la Personería de Bogotá, Contraloría Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación, incluyen honorarios por pago a contratistas.

#### 5.1.01.01 Sueldos del personal

Este rubro presenta un saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2014 de \$ 277.457.776 miles, corresponde a los sueldos y salarios del personal de las Dependencias de la Administración

Central y Local, representan el 20,29% de sus Gastos de Administración que sumaron \$1.367.170.487 miles, y el 42,19% del total de Gastos de Sueldos y salarios que ascendieron a \$657.646.534 miles, rubro dentro del cual se incluyen conceptos tales como: sueldos del personal, horas extras, gastos de representación, personal de planta, supernumerario, bonificaciones, capacitación, bienestar social, dotaciones, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje, viáticos y prestaciones sociales.

La participación de los grupos institucionales por este concepto es la siguiente: Organismos de Control por \$59.665.596 miles con un 21,50%, Secretarías por \$183.307.375 miles con un 66,07%, los Departamentos y Administrativos por \$4.299.807 miles con un 1,55%, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá \$10.768.594 miles con un 3,88%, y el Concejo Distrital \$19.416.404 miles con el 7,00%; cabe precisar que los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Menores los asume la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las entidades que una mayor participación tienen dentro de la composición de este rubro son: Secretaría de Educación del Distrito con el 20,92%, la Contraloría de Bogotá refleja el 11,07%, la Secretaría Distrital de Gobierno presenta el 10,06%, la Personería Distrital de Bogotá tiene el 9,32%, y el Concejo Distrital de Bogotá reporta el 7,00%, la Secretaría Distrital de Hacienda el 6,38%, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. el 6,37%, la Secretaría Distrital de Planeación el 6,21%.

#### 5.1.01.24 Cesantías

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 es de \$54.382.581 miles, representa el 8,27% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar a los respectivos Fondos de Cesantías, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### 5.1.01.64 Otras Primas

El saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$86.563.492 miles y representa el 13.16 % del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado.

### 510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2014	2013	VARIACIÓN	%
510201	Incapacidades	879.162	777.031	102.131	13,14%
510203	Indemnizaciones	0	268.434	-268.434	-100,00%
510204	Gastos médicos y drogas	127.970	145.779	-17.809	-12,22%
<b>TOTAL</b>		<b>1.007.132</b>	<b>1.191.244</b>	<b>-184.112</b>	<b>-15,46%</b>

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

El saldo total consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2014 de este rubro asciende a \$1.007.132 miles, el cual corresponde al 0,07% del total de los Gastos de Administración.

### 510300 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACIÓN	%
510302	Aportes cajas de compensación familiar	19.574.344	17.549.654	2.024.690	11,54%
510303	Cotizaciones seguridad social salud	37.939.199	34.047.758	3.891.441	11,43%
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	4.484.434	3.426.089	1.058.345	30,89%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	33.732.436	30.417.491	3.314.945	10,90%
510307	cotizaciones entidades	21.161.918	18.965.280	2.196.638	11,58%
510308	Medicina prepagada	167.012	154.814	12.198	7,88%
510390	Otras contribuciones efectivas	22.658	20.202	2.456	12,16%
<b>TOTAL</b>		<b>117.082.001</b>	<b>104.581.288</b>	<b>12.500.713</b>	<b>11,95%</b>

El saldo de las contribuciones sociales pagadas en beneficio de los funcionarios registra un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 de \$117.082.001 miles, que corresponde al 8,56% del total de los Gastos de Administración. Presenta una variación de \$12.500.713 miles, correspondiente al 11,95% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2013.

### 511100 GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos necesarios en que se incurrió para llevar a cabo el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de las entidades de la Administración Central y Local, se discriminan de la siguiente forma:

El saldo a diciembre 31 de 2014 asciende a \$ 566.851.178 miles de pesos, presenta un incremento del 37,66% en relación con la vigencia anterior. Los siguientes rubros son los más representativos: comisiones, honorarios y servicios \$168.732.647 miles que representa el 29,77%, materiales y suministros \$79.320.841 miles que representa el 13,99%, mantenimiento \$67.757.844 miles que representa el 11,95%, servicios públicos \$51.697.771 miles que representa el 9,12%.

#### 5.1.11.11 Comisiones, honorarios y servicios

El rubro de Comisiones, honorarios y servicios, refleja el saldo de \$168.732.647 miles, siendo el más representativo 29,77% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$566.851.178 miles y, a su vez esta partida representa el 41,46% del total de sus Gastos de Administración, que ascendieron a la suma de \$1.367.170.487 miles. Dentro del total de los Gastos Generales de Bogotá, D.C. también se destacan los siguientes rubros: Materiales y Suministros \$79.320.841 miles que representan el 13,99%,

Mantenimiento \$67.757.844 miles que representan el 11,95%, Servicios públicos \$51.697.771 miles que representa el 9,12%,

Es de resaltar que el 60,39% de las Entidades inmersas en este rubro; corresponde al grupo de las Secretarías del Distrito. La Administración Central y Local, reportó un total de \$168.732.647 miles en el rubro de Comisiones, honorarios y servicios, los que presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2013 por valor de \$24.974.859 miles esto es un 17,37%. Los Entes con mayor participación en este rubro fueron la Secretaría Distrital de Movilidad con el 33,46% con un valor de \$56.451.988 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda con el 18,41% con \$31.055.483 miles.

Las erogaciones reflejadas en este rubro, corresponden a pagos hechos por las distintas dependencias, y localidades del Distrito, comprenden servicios profesionales prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Peritos, Curadores ad-litem.

#### **5.1.11.14 Materiales y suministros**

Este rubro corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería, alimentos y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes graficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras.

El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$79.320.841 miles, representa el 14% de la cuenta Gastos Generales. Las dependencias y localidades con mayor impacto en la composición de este rubro corresponden a: Secretaría de Educación del Distrito con el 48,25% por \$38.268.678 miles, seguida de la Secretaría Distrital de Integración Social con el 58,59% por \$22.620.177 miles y la Secretaría Distrital de Movilidad con el 9% por \$7.162.969 miles

#### **5.1.11.15 Mantenimiento**

Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales, así como los repuestos, accesorios, baterías de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 es de \$67.757.844 miles. En la composición de este rubro las dependencias y localidades con mayor participación son: Secretaría Distrital de la Movilidad con el 36,05% por \$24.424.289 miles, Secretaría de Educación del Distrito con el 22,91% por \$15.522.696

miles, Alcaldía Mayor de Bogotá el 14% por \$9.609.759 y la Secretaría Distrital de Integración Social con el 9.05% por \$6.132.340 miles.

#### 5.1.11.17 Servicios públicos

En este rubro se registran los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2014 de esta subcuenta es de \$51.697.771 miles, representa el 9% de la cuenta Gastos Generales del grupo Gastos de Administración. Presentó una variación positiva respecto a la vigencia anterior en un 6%. Las dependencias y localidades que presentan mayor incidencia en este rubro son: la Secretaría de Educación del Distrito con el 57.27% por \$29.605.093 miles, Secretaría de Integración Social con el 16% por \$8.320.772 miles.

#### 5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

La cifra de los Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería de \$28.757.729 miles, representan el 5,07% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local, presentando una variación del 239,94% por \$20.298.021 miles respecto a la vigencia 2013. En este rubro la Entidad de mayor injerencia con el 77,17% por valor de \$22.192.378 miles fue la Secretaría Distrital de Integración Social.

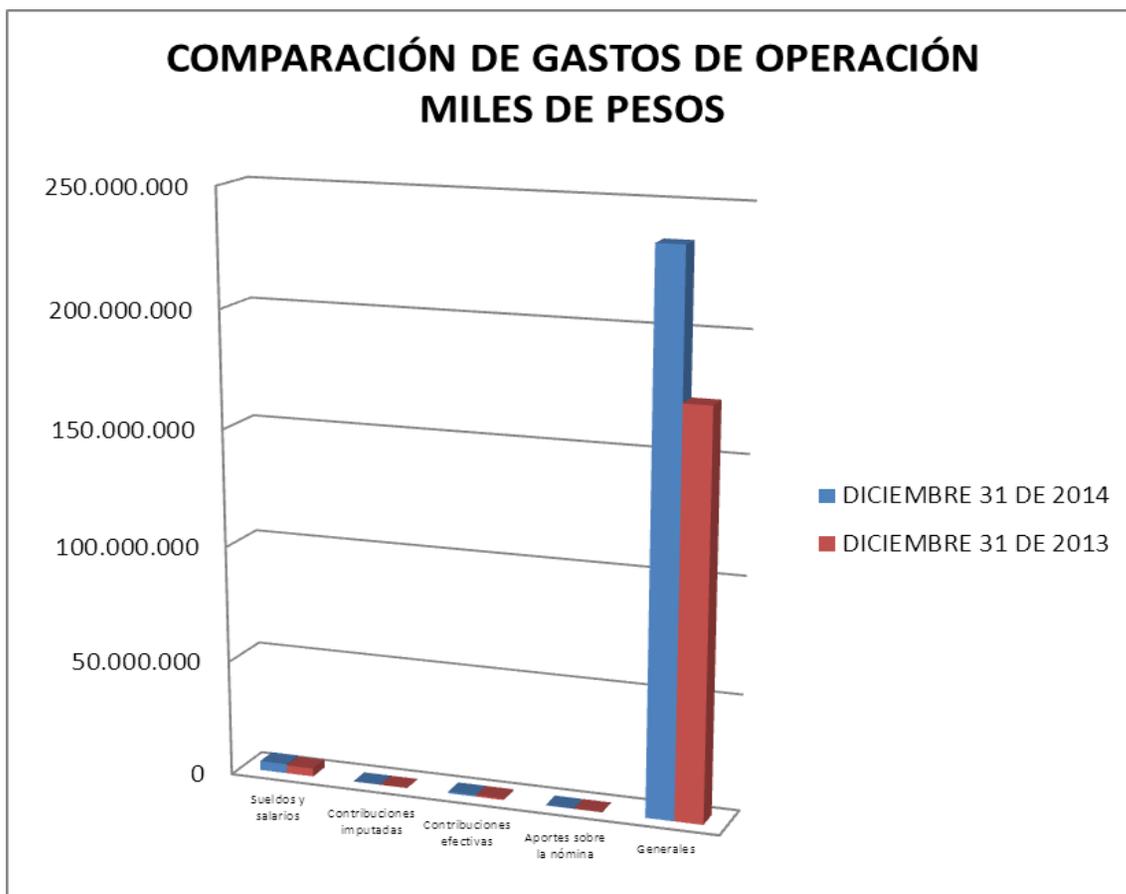
### 520000 GASTOS DE OPERACIÓN

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

A continuación se reflejan las subcuentas que conforman este rubro:

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
520200	Sueldos y salarios	4.039.831	3.559.471	480.360	13,50%	1,68%
520300	Contribuciones imputadas	9.618	945	8.673	917,78%	0,00%
520400	Contribuciones efectivas	699.247	642.521	56.726	8,83%	0,29%
520700	Aportes sobre la nómina	138.217	125.018	13.199	10,56%	0,06%
521100	Generales	235.011.435	173.035.793	61.975.642	35,82%	97,96%
	<b>TOTAL</b>	<b>239.898.348</b>	<b>177.363.748</b>	<b>62.534.600</b>	<b>35,26%</b>	<b>100,00%</b>



Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2014, refleja un saldo consolidado de los Gastos de Operación por valor de \$239.898.348 miles, reportado por los Entes de la Administración Central y local, cifra que se compone por grupos institucionales así: las Secretarías reflejan el 90,78% con un valor de \$217.774.354 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales la suma de \$17.731.010 miles, equivalente al 7,39% y los Organismos de Control con \$4.380.984 miles equivalente que corresponden al 1,83% y los Fondos de Desarrollo Local el 0,01% por \$12.000 miles.

Los Fondos de Desarrollo Local, en su mayoría no reportan gastos de operación, en consideración a que su presupuesto de gastos está dirigido a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad a través del gasto social.

## GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACION	%
521102	Material quirúrgico	98.331	83.224	15.107	0,18
521103	Elementos de lencería y ropería	0	60.470	-60.470	-100,00
521106	Estudios y proyectos	119.761.217	84.099.737	35.661.480	0,42
521107	Gastos de desarrollo	0	991.511	-991.511	(1,00)
521109	Comisiones, honorarios y servicios	95.163.609	66.715.090	28.448.519	0,43
521111	Vigilancia y seguridad	2.325.806	2.927.314	-601.508	(0,21)
521112	Materiales y suministros	191.388	453.359	-261.971	(0,58)
521113	Mantenimiento	4.022.088	4.516.381	-494.293	(0,11)
521115	Servicios públicos	321.890	249.487	72.403	0,29
521116	Arrendamiento	1.469.661	2.159.456	-689.795	(0,32)
521117	Viáticos y gastos de viaje	450.019	701.371	-251.352	(0,36)
521118	Publicidad y propaganda	571.634	1.237.469	-665.835	(0,54)
521119	Impresos, publicaciones, suscripción	2.049	19.404	-17.355	(0,89)
521120	Fotocopias	4.120	6.763	-2.643	(0,39)
521121	Comunicaciones y transporte	1.785.146	3.325.542	-1.540.396	(0,46)
521123	Seguros generales	186.080	129.731	56.349	0,43
521125	Promoción y divulgación	355.572	175.639	179.933	1,02
521130	Diseños y estudios	0	341.384	-341.384	(1,00)
521139	Sostenimiento de semovientes	21.520	34.631	-13.111	(0,38)
521144	Combustibles y lubricantes	917.852	931.207	-13.355	(0,01)
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	2.351.741	2.431.764	-80.023	(0,03)
521152	Organización de eventos	1.348.209	1.231.469	116.740	0,09
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	11.789	6.567	5.222	0,80
521162	Contratos de aprendizaje	47.611	6.282	41.329	100,00
521163	Gastos legales	9.177	3.822	5.355	1,40
521164	Intangibles	0	24.950	-24.950	-100,00
521167	Asignación de Bienes y Servicios	3.432.699	20.000	3.412.699	170,63
521168	Costas procesales	1.827	8.315	-6.488	-78,02
521190	Otros gastos generales	160.400	143.454	16.946	0,12
<b>TOTAL</b>		<b>235.011.435</b>	<b>173.035.793</b>	<b>61.975.642</b>	<b>35,82%</b>

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$235.011.435 miles, representa el 97,96% de los Gastos de Operación, reflejó un incremento en 35,82% en relación con la vigencia anterior. Adicional a los conceptos presentados en el recuadro anterior se destacan en este rubro entre otras las subcuentas de gastos relacionados directamente con la operación de las entidades distritales: estudios y proyectos, comisiones, honorarios y servicios, Asignación de Bienes y Servicios.

#### **5.2.11.06 Estudios y proyectos**

Los Estudios y Proyectos a diciembre 31 de 2014, refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. por valor de \$119.761.217 miles, constituyen el rubro más representativo de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$239.898.348 miles con el 49,92%, corresponden los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en este principalmente gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, cifra reflejada en dos de las Entidades del Nivel Central la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. con una participación en la subcuenta del 97,41% con \$116.662.676 miles, y la Personería con el 2.59% con \$3.098.541 miles.

#### **5.2.11.09 Comisiones, honorarios y servicios**

Comisiones, Honorarios y Servicios refleja un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 de \$95.163.609 miles, es el segundo rubro más representativo con el 39,67%, de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$239.898.348 miles, corresponden los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en este principalmente gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, su cifra se refleja en siete de las Entidades del Nivel Central, entre ellas las de mayor injerencia se encuentran: la Secretaría Distrital de Gobierno con una participación del 51,18% por \$48.707.776 miles, seguida de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con una participación del 33,77% por \$32.141.306 miles.

En la Secretaría Distrital de Gobierno corresponde a proyectos de Inversión, ejecutando en la vigencia lo correspondiente a 17 proyectos para atender bienes y servicios, los cuales a su vez tienen proyectos prioritarios con componentes y minicomponentes para atender los diferentes requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento del Plan de Desarrollo, corresponden a la celebración de contratos de prestación de servicios con ocasión de la ejecución y supervisión de los diferentes proyectos de inversión, que apuntan a componentes sociales, por Honorarios el valor de \$39.067.285 miles y Servicios en proyectos de inversión por \$9.640.491 miles.

Se enuncian a continuación los proyectos más representativos ejecutados en Honorarios durante la vigencia en la Secretaría de Gobierno:

- Proyecto 828 – Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI. \$831.25 millones.
- Proyecto 829 – Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital \$1.168.6 millones.
- Proyecto 827 – Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos. \$7.029.5 millones.
- Proyecto 832 – Plan integral de prevención y protección de líderes y lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de los derechos humanos en el Distrito Capital territorios de la protección y construcción de la paz. \$ 1.200 millones.
- Proyecto 833 – Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos. \$2.425.9 millones.
- Proyecto 839 – Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria \$ 1.817.6 millones.
- Proyecto 823 – Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local \$ 6.700.7 millones
- Proyecto 963 – Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción \$442.3 millones.
- Proyecto 830 – Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana. \$ 13.848.8 millones.
- Proyecto 838 – Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá. \$ 3.940.6 millones.
- Proyecto 840 – Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá. \$ 831.3 millones.
- Proyecto 824 – Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. \$ 2.198.6 millones.
- Proyecto 834 – Potenciación del sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 del Distrito Capital. \$ 170.5 millones.
- Proyecto 822 –Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional. \$ 6.689.2 millones.
- Proyecto 825 – Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y Humana. \$ 1.133. millones.
- Proyecto 835 – Agenciamiento político de las relaciones de la administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad. \$ 1.424.8 millones.
- Proyecto 831 – Fortalecimiento de la infraestructura de la tecnología de la información y comunicaciones. \$ 2.986.7 millones
- Pasivos Exigibles con una ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014 de \$707.3 millones.

En segundo lugar de injerencia, en este rubro lo reporta la Secretaría Distrital de Ambiente con el 33,77% por \$32.141.306 miles, a su vez en la Entidad este valor corresponde al 87,58% del total de los Gastos Generales Operacionales, presentando una variación de \$6.282.794 respecto a la vigencia 2013 y corresponde a las erogaciones por pagos efectuados en las relaciones contractuales que la SDA realiza con terceros-tanto personas naturales como jurídicas, necesarias para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y misionales de la Entidad.

#### 5.2.11.67 Asignación de Bienes y Servicios

La Administración Central y Local, reportó de un total de \$3.432.699 miles en este rubro de asignación de comisiones, honorarios, bienes y servicios, los que presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2013 por valor de \$3.412.699 miles esto es un 17063%. su cifra se refleja en dos Entes del Nivel Central: la Secretaría Distrital de Movilidad con el 99,13% con un valor de \$3.402.699 miles y la Secretaría Distrital de Hacienda con el 0,87% con \$30.000 miles. En la Secretaría Distrital de Movilidad corresponde a gastos efectuados dentro del contrato Interadministrativo No.2013 1675 por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos y redes eléctricas, contrato interadministrativo No. 2014682 por concepto de facilitación de la infraestructura que soporta la red interconexión del sistema de semaforización de la ciudad suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. El valor reflejado por la Secretaria Distrital de Hacienda de \$30.000 miles, está conformado por la ejecución de los recursos provenientes del crédito BIRF 7365-CO Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 por valor de \$5.000 miles y \$25.000 miles del Proyecto de Transportes Urbanos para Bogotá. Estado de Ejecución de los Proyectos: Proyecto de Vulnerabilidad del Riesgo: Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del Proyecto fue el 31 de Enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 se efectúa el cierre contable. Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá: El cierre del Proyecto se realizó el 30 de septiembre de 2014, no obstante se concede un periodo de gracia de cuatro meses después de esa fecha para realizar el cierre contable.

#### 530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2.014	2.013	VARIACION	%	% PARTICIPACIÓN
530200	Provisiones para protección de inversiones	43.622	0	43.622	100,00%	0,07%
531400	Provisión para contingencias	58.157.498	123.554.441	-65.396.943	-52,93%	99,93%
<b>TOTAL</b>		<b>58.201.120</b>	<b>123.554.441</b>	<b>-65.353.321</b>	<b>-52,89%</b>	<b>100,00%</b>

Bogotá, D.C. refleja en este rubro un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014, que asciende a \$58.201.120 miles de pesos, corresponde en un 99,93% a la provisión para contingencias correspondiente a Litigios en contra de la administración distrital, reportados por las Entes de la Administración Central y Local; de acuerdo con las actualizaciones de los procesos jurídicos y sus valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ Web; durante el año 2014 dichas provisiones presentaron un decremento del 52,93% con respecto a la vigencia 2013.

**531400 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**

**5.3.14.01 Litigios o demandas**

Cifras en miles de pesos					
CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACIÓN	%
531401	Litigios o demandas	58.157.498	123.554.441	-65.396.943	-52,93%
<b>TOTAL</b>		<b>58.157.498</b>	<b>123.554.441</b>	<b>-65.396.943</b>	<b>-52,93%</b>

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2014 asciende a \$58.157.498 miles, está conformado por las provisiones para contingencias de litigios, o demandas de diferentes conceptos, en contra de las dependencias de la Administración Central y Local.

Para el registro de las obligaciones contingentes en la Administración Central y Local del Distrito Capital se aplica el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., cuyo objeto es determinar el registro contable de la provisión para contingencias de litigios o demandas en contra de las dependencias de la Administración Central y Local, de acuerdo con las actualizaciones de los procesos y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo dispuesto para tal efecto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, denominado SIPROJ, mediante el procedimiento de valoración definido dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la entidad, cuyos registros contables se realizan de acuerdo con el procedimiento contable establecido en la Resolución 866 de 2004, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” y las Resoluciones 169 de 2005, 303 de 2007 y 397 de 2008.

Al cierre de la vigencia la mayor participación la tiene La Secretaría de Planeación con el 31,3% por \$18.202.773 miles, le sigue la Secretaría Distrital del Hábitat con el 18,19% por \$10.577.264 miles, en tercer lugar la Secretaría Distrital de Gobierno con el 9,68% por \$5.627.799 miles, seguida del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP con el 9,23% por \$5.369.456 miles.

En la Secretaría de Planeación presenta una variación con relación a diciembre de 2013 de -34.417.022 equivalente al -65,41%, corresponde a la actualización de la provisión para los procesos judiciales en contra, los cuales presentan fallo en estado desfavorable, valorados en el sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y también por efecto de los procesos terminados que se encontraban provisionados de acuerdo con el estado del fallo del proceso.

En la Secretaría Distrital del Hábitat corresponde a las provisiones para contingencias de las obligaciones de la por fallos desfavorables en litigios y demandas que se tienen en curso, según lo registrado en el informe del sistema de procesos y demandas judiciales del Distrito SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2014.

El DADEP en este rubro reflejó el registro de la provisión desfavorable al proceso No. 2012-01066 instaurado en su contra por Jorge Enrique Cortes R. en cuantía de \$5.315.429 miles, lo cual impactó considerablemente su resultado del ejercicio de la presente vigencia.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, señala “Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

Dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, teniendo en cuenta las directrices citadas, se ha definido el procedimiento de valoración calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la Entidad.

## 540000 TRANSFERENCIAS

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2014	2013	VARIACIÓN	%
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	45.977.042		45.977.042	100%
542302	Para proyectos de Inversión	672.737.959	422.722.457	250.015.502	59%
542303	Para gastos de funcionamiento	3.500.000	7.000.000	-3.500.000	-50%
542390	Otras transferencias	13.800.000		13.800.000	100%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>736.015.001</b>	<b>429.722.457</b>	<b>306.292.544</b>	<b>71,28%</b>

El saldo a diciembre 31 de 2014 asciende a \$736.015.001 miles, el cual presentó un incremento neto de 71,28% con respecto a la vigencia anterior.

## 542300 OTRAS TRANSFERENCIAS

### 5.4.23.01 Para pago de pensiones y/o cesantías

Su valor de \$45.977.042 miles, lo reporta la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde a los siguientes conceptos: Los recursos del SGR asignados al FONPET, los recursos del SGP Propósito General 10%, los recursos SGP –participación para pensiones 2,9% y los recursos de la participación en el impuesto de registro, todos estos para respaldar el pasivo pensional de Bogotá D.C. y que son girados directamente al FONPET.

### 5.4.23.02 Para proyectos de Inversión

La totalidad del valor lo reporta la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde a las transferencias destinadas a cubrir gastos para el desarrollo de los programas de inversión, efectuadas a través de la

Secretaría Distrital de Hacienda, durante la vigencia 2014 se entregaron transferencias: recursos del SGR del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que fueron girados directamente por la Nación a las Entidades del Nivel Descentralizado: Fondo Financiero Distrital de Salud \$16.226.791 miles, Jardín Botánico José Celestino Mutis \$549.463 miles y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá \$37.912.585 miles, encargadas de ejecutar estos recursos de acuerdo con los proyectos presentados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD; a los Fondos de Desarrollo Local por valor de \$634.678.550 miles, durante el proceso de consolidación fueron eliminados los saldos recíprocos entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Hacienda; se incluye también aportes ordinarios por \$618.000.000 miles girados a Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria FET y \$49.119 miles por legalización de transferencia a Metrovivienda.

#### 5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

Este rubro registra las transferencias destinadas a cubrir gastos de funcionamiento a través de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, durante la vigencia 2014, efectuó transferencias para gastos de funcionamiento correspondientes a traslados de recursos presupuestados en los Fondos de Desarrollo Local por valor de \$25.055.172 miles, durante el proceso de consolidación fueron eliminados los saldos recíprocos entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Hacienda.

Así mismo en la vigencia fueron ejecutadas por la Secretaría Distrital de Movilidad la suma de \$3.500.000 miles. La Secretaría Distrital de Movilidad efectuó el giro de la modificación y adición No. 1 al convenio interadministrativo de cooperación No 2013-1586 suscrito entre la entidad Secretaria Distrital de Movilidad y la Policía Nacional metropolitana de Bogotá por valor de \$23.142.768 miles cuyo objeto es aunar esfuerzos para coordinar y cooperar mutuamente para el desarrollo del control y regulación del tránsito y transporte en el distrito capital, a través del cuerpo especializado de tránsito de la seccional de tránsito y transporte de Bogotá, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad del distrito.

#### 550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

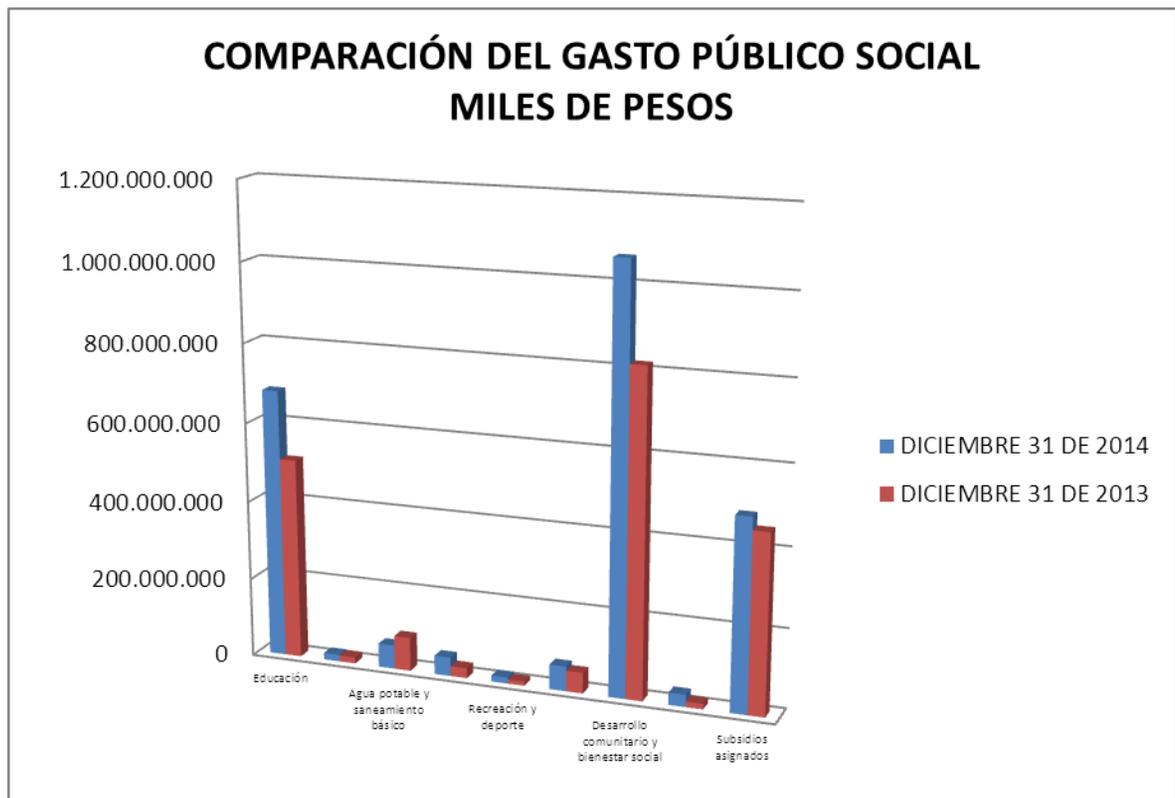
#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
550100	Educación	680.802.831	508.850.038	171.952.793	33,79%	27,64%
550200	Salud	17.122.695	15.633.196	1.489.499	9,53%	0,70%
550300	Agua potable y saneamiento básico	60.206.869	85.206.377	-24.999.508	-29,34%	2,44%
550400	Vivienda	47.731.089	25.498.000	22.233.089	87,20%	1,94%

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

550500	Recreación y deporte	15.630.986	10.360.189	5.270.797	50,88%	0,63%
550600	Cultura	63.499.868	52.495.174	11.004.694	20,96%	2,58%
550700	Desarrollo comunitario y bienestar social	1.063.180.105	817.600.937	245.579.168	30,04%	43,16%
550800	Medio ambiente	31.206.424	14.129.280	17.077.144	120,86%	1,27%
555000	Subsidios asignados	484.041.607	451.859.396	32.182.211	7,12%	19,65%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.463.422.474</b>	<b>1.981.632.587</b>	<b>481.789.887</b>	<b>24,31%</b>	<b>100,00%</b>



Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al Gasto Público por los siguientes conceptos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda. Saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 \$2.463.422.474 miles, reportado por los grupos institucionales que conforman a Bogotá, D.C., así: por

las Secretarías la suma de \$2.148.183.030 miles, equivalentes al 87,20% y por los Fondos de Desarrollo Local el 12,80% con un valor de \$315.239.444 miles.

#### **5.5.01.00 EDUCACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$680.802.831 miles equivale al 27,64 % del total del Gasto Público Social. Recursos ejecutados en el 97,33% por la Secretaría de Educación del Distrito, desarrollados en programas aplicados al sector educativo tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos.

#### **5.5.01.05 Generales**

Este rubro de Gastos Generales de Educación, cuyo saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2014, asciende a \$662.601.260 miles, equivale al 26,90% del total del Gasto Público Social de Bogotá, D.C., que ascendieron a \$2.463.422.474 miles.

Los Gastos Generales de Educación comprenden aquellos recursos ejecutados en un 100% por la Secretaría Distrital de Educación aplicados al sector educativo, siendo muy significativos aquellos definidos para atender programas tales como: Programa 40 x 40, articulación con educación superior, cobertura de educación, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, refrigerios escolares, transporte estudiantil, comedores comunitarios, Calidad educativa, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos.

#### **5.5.07.00 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**

El saldo consolidado reportados por los entes Administración Central y Local a diciembre 31 de 2014 es la suma de \$1.063.180.105 miles, equivalen al mayor porcentaje de Gasto Público Social reflejando el 43,16%; representan las erogaciones incurridas para proteger la comunidad y la diversidad e integridad del medio ambiente, de los cuales el rubro de mayor incidencia en la cuenta es el de Gastos Generales con el 66,82% con el siguiente detalle:

#### **5.5.07.05 Generales**

La cifra que reporta el saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2014, de este rubro asciende a \$710.431.372 miles, Incluye gastos de Desarrollo comunitario y Bienestar social, los cuales equivalen al 28,84% del total del Gasto Público Social de Bogotá, D.C., cuyo valor fue de \$2.463.422.474 miles. El mayor porcentaje en este rubro corresponde a la ejecución y desenvolvimiento en la misionalidad de la Secretaría de Integración Social con una participación del 95,07% por \$675.431.358 miles, cuyo propósito del sector en el marco de la acción general del gobierno es contribuir a la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad, exclusión; al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de

Bogotá; la atención a la población más vulnerable del Distrito, entre las que sobre salen la atención a la primera infancia, adulto mayor, seguridad alimentaria, adultez, comunidad LGTB y a la juventud en general.

### 555000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

A diciembre 31 de 2014 el saldo consolidado asciende a \$484.041.607 miles, reportado principalmente por la Secretaria de Educación del Distrito y Secretaría Distrital de Hacienda así:

#### 5.5.50.02 Para Educación

El valor de subsidios generales para educación reflejados a diciembre 31 de 2014, dentro del gasto público social por \$210.484.502 miles, representa los subsidios asignados para la educación, en pro de la permanencia escolar, participa con el 43,48% del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C. durante el 2014, que ascendieron a \$484.041.607 miles. Estos subsidios se dan para atender la demanda educativa y permanencia escolar, para la operación normal de los colegios distritales proporcionando los recursos suficientes para su sostenibilidad, seguridad en su infraestructura y calidad de la educación los que fueron ejecutados a través de la Secretaría de Educación del Distrito.

#### 5.5.50.09 Servicio de acueducto

El saldo consolidado al cierre de la vigencia 2.014 fue de \$164.638.271 miles, las cifras contenidas en este rubro se refieren al subsidio al servicio de acueducto establecido mediante la Ley No. 715 de 2001, se refieren al Gasto Público Social que asume Bogotá, D.C. ejecutado por la Secretaria Distrital de Hacienda y participan en el 34,01% del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C., corresponde a los subsidios asignados para cubrir la diferencia entre subsidios y aportes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3. Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial clasificados en estos estratos, se modifican cada año con base en la regulación, Acuerdos Distritales que expida el Concejo Distrital para la vigencia, cuyos factores se registran como gastos por subsidios asignados.

### 570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

## N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACION	%	% PARTICIPACIÓN
570500	Fondos entregados	2.373.533.574	2.041.101.534	332.432.040	16,29%	99,84%
572200	Operaciones sin flujo de efectivo	3.704.535	3.560.854	143.681	4,04%	0,16%
<b>TOTAL</b>		<b>2.377.238.109</b>	<b>2.044.662.388</b>	<b>332.575.721</b>	<b>16,27%</b>	<b>100,00%</b>

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2014 es de \$2.377.238.109 miles, registra los fondos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Establecimientos Públicos, para gastos de funcionamiento, en consideración a que a partir del 2010 no se apropiaron recursos en el presupuesto anual del Distrito para entrega de dinero razón por la cual, se registra en la cuenta "Operaciones interinstitucionales" a través de la cuenta única Distrital "CUD".

#### **5.7.05.08 Funcionamiento**

Al cierre de la vigencia 2014 se refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. de \$804.842.508 miles, dentro de las Operaciones Interinstitucionales, se incluye los recursos transferidos mediante entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ejecución a los Establecimientos Públicos para gastos de Funcionamiento, a través de la cuenta única Distrital "CUD", de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad

#### **5.7.05.09 Servicio de la Deuda**

El saldo a diciembre 31 de 2014 por \$95.560.521 miles, refleja la ejecución de los recursos transferidos en la entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por servicio de la deuda a los Establecimientos Públicos para servicio de la deuda a través de la cuenta única Distrital "CUD".

#### **5.7.05.10 Inversión**

El saldo a diciembre 31 de 2014 por \$1.473.130.545 miles, corresponde a las entregas de fondos efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la cuenta única distrital "CUD" a los establecimientos públicos para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolución Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### **5.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo**

Al cierre de la vigencia 2014 refleja un saldo consolidado por valor de \$3.704.535 miles, el saldo de esta cuenta corresponde a operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde a traslado de recursos al FONCEP realizados por diferentes establecimientos públicos, sin situación de fondos, arrojando la siguiente composición: Instituto para la Economía Social - IPES \$23.117 miles, Orquesta Filarmónica de Bogotá \$536.712 miles, Instituto Distrital de Gestión De Riesgos y Cambio Climático IDIGER \$2.053.885 miles, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal \$117.622 miles, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \$965.198 miles, Instituto Distrital de Turismo \$8.000 miles.

## 580000 OTROS GASTOS

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2014	2013	VARIACION	%	% PARTICIPACIÓN
580100	Intereses	100.815.100	99.800.294	1.014.806	1,02%	12,44%
580200	Comisiones	2.819.810	3.927.419	-1.107.609	-28,20%	0,35%
580300	Ajuste por diferencia en cambio	113.798.624	41.170.472	72.628.152	176,41%	14,04%
580500	Financieros	74.317	182.436	-108.119	-59,26%	0,01%
580600	Pérdida por el método de participación patrimonial	696.676	1.578.821	-882.145	100,00%	0,09%
580800	Otros gastos ordinarios	238.054.330	291.160.166	-53.105.836	-18,24%	29,37%
581000	Extraordinarios	33.140.759	15.251.029	17.889.730	117,30%	4,09%
581500	Ajuste de ejercicios anteriores	321.151.844	53.610.974	267.540.870	499,04%	39,62%
<b>TOTAL</b>		<b>810.551.460</b>	<b>506.681.611</b>	<b>303.869.849</b>	<b>59,97%</b>	<b>100%</b>

El saldo a diciembre 31 de 2014 asciende a \$810.551.460 miles, conformado por los grupos institucionales de Bogotá, D.C., así: las Secretarías participan en este rubro en un 97,33% con un valor de \$788.898.693 miles, los Fondos de Desarrollo Local reflejaron el 1,55% con \$12.560.192 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales reflejaron el 0,61% con un valor de \$4.920.253 miles y los Organismos de Control el 0,51% con un valor de \$4.165.690 miles y el Concejo de Bogotá el 0,001% con un valor de \$6.632 miles.

### 580100 INTERESES

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2014, Bogotá, D.C., presenta un saldo consolidado de \$100.815.100 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda, reportó el 99,99% de los cuales \$25.226.887 miles corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003 y \$75.584.207 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo, incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

A continuación se muestra la conciliación de los intereses registrados en contabilidad contra las operaciones de crédito público, así:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

CONCILIACIÓN INTERESES CONTABILIDAD V/S CRÉDITO PÚBLICO				
DICIEMBRE 31 DE 2014				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD VALOR	ESTADO DEUDA CRÉDITO PÚBLICO VALOR	DIFERENCIA
5801-35	Operaciones de Crédito Público Internas de largo plazo	25.226.887	25.156.682	70.205
	<b>Total operaciones internas</b>	<b>25.226.887</b>	<b>25.156.682</b>	<b>70.205</b>
5801-37	Operaciones de Crédito Público Externas de largo plazo	75.584.207	76.692.059	-1.107.852
	<b>Total operaciones externas</b>	<b>75.584.207</b>	<b>76.692.059</b>	<b>-1.107.852</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100.811.095</b>	<b>101.848.741</b>	<b>-1.037.647</b>
ANÁLISIS DIFERENCIA				
<b>DIFERENCIA</b>				<b>-1.037.647</b>
+ Intereses causados Vigencia 2013 (2422)				30.056.318
- Intereses causados Vigencia 2014 (2422)				-29.605.691
+Neteo Diferencial Cambiario Intereses (5803-40-002)				571.555
-Neteo Diferencial Cambiario Intereses (4806-40-002)				-402
+Ajustes DB Vig Anteriores (5815-93)				104.068
-Ajustes CR Vigencias Anteriores (5815-93)				-88.201
<b>TOTAL DIFERENCIA</b>				<b>0</b>

#### 5.8.01.35 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Rubro con saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 por valor de \$25.226.887 miles se incrementó un 14% en relación con el año anterior que fue de \$22.140.000 y, es reflejado en la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003.

#### 5.8.01.37 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2014, por \$75.584.207 miles, corresponde a intereses causados y/o pagados por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007, se disminuyó en un 3% en relación con el año anterior cuyo saldo fue de \$77.529.038.

#### 580300 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El saldo consolidado de Bogotá, D.C., al cierre de la vigencia 2014 es de \$113.798.624 miles, reflejados así:

#### **5.8.03.01 Efectivo**

El ajuste por diferencia en cambio se origina por la existencia de depósitos en bancos e inversiones en moneda extranjera, causados y/o pagados por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$2.100.407 miles durante la vigencia, corresponde a las cuentas en los bancos e inversiones en moneda extranjera, el ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2014 cerró en \$2.100.407 miles generado por la revaluación del peso frente al dólar de los títulos pactados en moneda extranjera-Time Deposit, produciendo para esta vigencia un ajuste negativo por diferencia en cambio.

#### **5.8.03.40 Operaciones de crédito público externas de largo plazo**

La Secretaría Distrital de Hacienda ha realizado la ejecución de los valores registrados en este rubro, cuyo saldo a diciembre 31 es de \$ 111.698.217 miles; cuya composición es la siguiente: \$111.124.251 miles, por operaciones de crédito público externas capital, \$571.556 miles por intereses \$2.410 miles por comisiones. El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2014 aumento en 276.75% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2013 debido a la revaluación del peso frente al dólar especialmente para la deuda pública externa de largo plazo.

#### **580500 FINANCIEROS**

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2014 asciende a \$74.317 miles de pesos, se refleja en la Secretaría de Educación del Distrito un 9,91% y la mayor participación con el 89,64% en la Secretaría Distrital de Hacienda que está compuesto por:

#### **5.8.05.30 Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo**

Partida reflejada por la efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponde a la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo, efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor a diciembre 31 de 2014 de \$60.732 miles.

#### **580800 OTROS GASTOS ORDINARIOS**

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2014 asciende a \$238.054.330 miles, representa el 29,37% del total de los Otros Gastos, dentro del cual las cifras de mayor representatividad se reflejan de la siguiente manera:

#### **5.8.08.02 Pérdida en retiro de activos**

A diciembre 31 de 2014 reporta un saldo consolidado por \$ 6.928.364 miles, reportando una variación negativa del -18,93%, con respecto a la vigencia 2013, refleja los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes Entes de la Administración Central y Local, entre los más representativos de este rubro están: la Secretaría Distrital

de Integración Social refleja el 36,92% con \$2.557.691 miles, Secretaría Distrital de Movilidad constituye el 27,47% con un valor de \$1.903.529 miles, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representa el 20,094% con un valor de \$1.391.873 miles, cuyos elementos fueron entregados a otras entidades del nivel distrital y gubernamental.

#### **5.8.08.09 Aportes en entidades no societarias**

Al cierre de la vigencia 2014 reporta un saldo de \$25.400.000 miles, presentando un incremento con respecto a la vigencia 2013 de un 9,11%, Corresponde a los traslados de recursos realizados por el Distrito hacia las empresas no societarias por concepto de aportes capitalizables, cuyos rubros estaban apropiados en el presupuesto de gastos de la Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda y discriminados así: Metrovivienda \$10.000.000 miles, Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá Región \$3.400.000 miles y Empresa de Renovación Urbana ERU \$12.000.000.

#### **5.8.08.10 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros**

Al cierre de la vigencia 2014 reporta un saldo de \$203.325.865 miles, rubro reflejado en la Secretaría Distrital de Hacienda, que corresponde a los gastos de cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros, correspondiente a transferencias para inversión a la Empresa de Transporte Transmilenio con el propósito de utilización en la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, que fueron realizados de acuerdo con las apropiaciones presupuestales de las Unidades Ejecutoras 02 y 03 de la Entidad.

### **581500 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 de este rubro asciende a \$321.151.844 miles reflejándose una variación positiva del 499,04% con respecto a la anterior vigencia. En la cuenta de Ajustes de Ejercicios Anteriores; el saldo de mayor representatividad correspondió al concepto de Gasto público social, seguido de Transferencias, de los Gastos de Administración y finalmente Otros Gastos, dentro de los cuales se reflejan:

#### **5.8.15.88 Gastos de administración**

Se refleja un saldo a diciembre 31 de 2014 por valor de \$21.107.152 miles, en la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, por concepto de gastos de administración el saldo más representativo de los Entes de la Administración Central y Local que afectaron este rubro, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación con el 89,73% por \$18.938.605 miles, por ajustes efectuados en la depuración de las cuentas y los pagos de resoluciones para atender y apoyar la gestión educativas e incluye fundamentalmente: Legalización de recursos entregados en administración ejecutados que cubre periodos anteriores, pero legalizados en la vigencia, registros de efectos y cambios significativos en la información contable, incisos de Convenios y de Cuentas de Resultados y, registros de los valores de ajustes producto de depuración contable de saldos de construcciones en curso y edificaciones de

periodos anteriores que por su objeto contractual se trataba de adecuaciones, mejoras, reparaciones, consultorías y obras complementarias.

#### **5.8.15.91 Transferencias**

A diciembre 31 de 2014 refleja un saldo consolidado por valor de \$48.049.721 miles, cifra reflejada en la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde al valor transferido al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP por \$28.049.721 miles (Traslado al FONPET por el Sistema general de Regalías año 2013) y Empresa de Acueducto y Alcantarillado por \$20.000,000 miles por transferencias de recursos del Fondo de Desarrollo Regional asignados el 14/11/2013.

#### **5.8.15.92 Gasto público social**

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 del Gasto Público Social del rubro de Ajuste de Ejercicios Anteriores por valor de \$249.574.645 miles, es el más representativo 77,71% de éste rubro que en las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local presenta en la vigencia 2014 el valor de \$321.151.844 miles: A su vez en la partida del Gasto Público Social en este rubro, la mayor injerencia la reflejó la Secretaría Distrital de Educación con una partida de \$263.905.887 miles que absorbe en participación las cifras negativas reportadas por las otras entidades del nivel Central. La Secretaría Distrital de Educación registra en este rubro los ajustes realizados por: legalización de recursos entregados en administración ejecutados que cubre periodos anteriores, pero legalizados en la vigencia a partir de gestión de mesas de trabajo realizadas, registros importantes de Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable, incisos de Convenios y de Cuentas de Resultados y también el registro de los valores de ajustes producto de depuración contable de saldos de construcciones en curso y edificaciones de periodos anteriores que por su objeto contractual se trataba de adecuaciones, mejoras, reparaciones, consultorías y obras complementarias para el Distrito.

#### **5.8.15.93 Otros gastos**

La Administración Central y Local reportó un total consolidado a diciembre 31 de 2014 de \$13.283.425 miles en el rubro de Otros gastos, el cual presentó un incremento con respecto a la vigencia 2013 por valor de \$10.268.102 miles, esto es un 340,53%.

Los Entes con mayor participación en este rubro fueron la Secretaría Distrital de Movilidad con el 39,05% con un valor de \$5.186.793 miles, la Secretaría Distrital de Educación con el 32,12% con un valor de \$4.267.083 miles y la Contraloría de Bogotá reportó el 21,71% con \$2.883.240 miles.

## 600000 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN

Los costos operativos están constituidos por las erogaciones necesarias para el desarrollo de la operación principal de la entidad contable pública que hace parte del Distrito Capital en el Sector Educativo.

### 630000 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

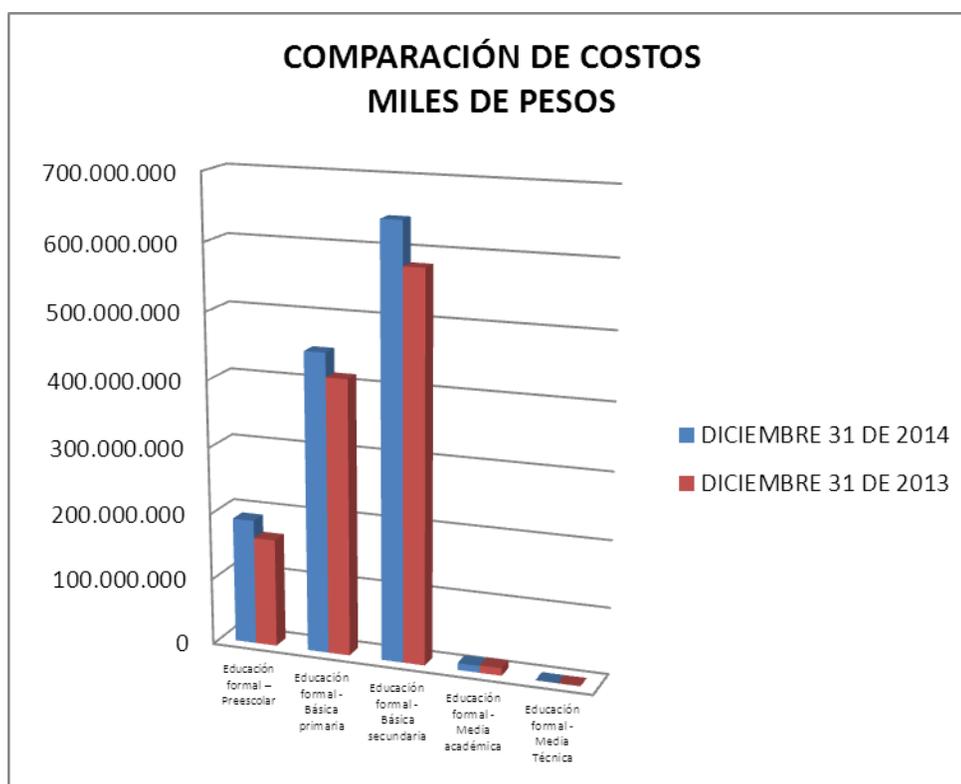
#### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

##### 630500-Servicios educativos

#### COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
630501	Educación formal – Preescolar	189.136.416	162.803.512	26.332.904	16,17%	14,63%
630502	Educación formal - Básica primaria	449.384.295	413.616.081	35.768.214	8,65%	34,76%
630503	Educación formal - Básica secundaria	643.882.889	579.778.856	64.104.033	11,06%	49,80%
630504	Educación formal - Media académica	10.404.932	11.260.859	-855.927	-7,60%	0,80%
630505	Educación formal - Media Técnica	107.583	111.739	-4.156	-3,72%	0,01%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.292.916.115</b>	<b>1.167.571.047</b>	<b>125.345.068</b>	<b>10,74%</b>	<b>100,00%</b>



El saldo consolidado en Bogotá, D.C., a diciembre 31 de 2014 de los Costos de ventas y de operación es de \$1.292.916.115 miles, que se reflejan 100% a la Secretaría de Educación del Distrito y que presenta un incremento neto en el rubro del con respecto a la anterior vigencia 10,74%.

#### **6.3.05.01 Educación Formal – Pre-escolar**

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Preescolar a diciembre 31 de 2014 con un valor de \$189.136.416 miles, representa el 14,63% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.292.916.115 miles. recursos ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito - S.E.D., cifra que reporta: en primera instancia los costos generados por su nómina de personal: Sueldos y salarios, Prestaciones Sociales -Primas, Cesantías, Vacaciones- Auxilio de transporte, Horas Extras, Bonificaciones, incentivos, Subsidios Seguridad Social, Aportes parafiscales, a los docentes todos los niveles educativos, en este nivel educativo, por valor de \$184.270.861 miles y en segunda instancia la suma de \$4.865.555 miles que corresponde a los recursos ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E. de los Colegios Distritales, suma que es consolidada en este rubro por la S.E.D., en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y los Lineamientos de programación presupuestal 2014 para los F.S.E., para salidas pedagógicas, material didáctico, boletín de rendimiento escolar, Agenda, Manual de Convivencia, Carne, Proyectos de Inversión, actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, proyectos para sostenimiento de plantas y animales, elementos de apoyo pedagógico.

#### **6.3.05.02 Educación formal – Básica primaria**

Los costos por servicios educativos de Educación Formal del nivel de Básica Primaria a diciembre 31 de 2014 por \$449.384.295 miles, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, representan el 34,76% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.292.916.115 miles. corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$435.494.811 miles y los ejecutados por los 347 Fondos de Servicios Educativos por \$13.889.484 miles, que cubren para este nivel educacional, costos de: material didáctico, boletín de rendimiento escolar, agenda, manual de convivencia, carné, proyectos de Inversión, Actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, Sostenimientos de plantas y animales como proyectos, Salidas pedagógicas programadas y aprobadas, Elementos de apoyo pedagógico y demás Proyectos de Inversión educativos.

#### **6.3.05.03 Educación formal – Básica secundaria**

Los costos de ventas por servicios educativos de la Educación formal - básica secundaria con un valor de \$ 643.882.889 miles, reflejados en la en la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y el Memorando No. DF 5400-16 de Octubre 31 de 2012 sobre Lineamientos de

programación presupuestal 2014, reflejando los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la Secretaría de Educación del Distrito - S.E.D. y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, representan el 49,80% de los Costos de Servicios Educativos, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.292.916.115 miles.

#### **6.3.05.04 Educación formal – Media Académica**

Los costos por servicios educativos del nivel Educación Formal Media Académica al cierre de la vigencia 2014 por \$10.404.932 miles, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.292.916.115 miles, es del 0,80%.

#### **6.3.05.05 Educación formal – Media Técnica**

Los costos por servicios educativos del nivel Educación formal Media Técnica reportan a diciembre 31 de 2014 la suma de \$107.583 miles, que corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, ejecutados en la Secretaría de Educación del Distrito, y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.292.916.115 miles, es del 0.01%

### **800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

#### **N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

#### **N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

##### **810000 DERECHOS CONTINGENTES**

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 de \$2.929.458.320 miles. A su vez las partidas más representativas en las sub-cuentas que integran este rubro se revelan así:

##### **812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2014 asciende a \$1.966.787.239 miles, presenta un incremento del 20.73 % \$337.716.802 miles, con respecto al saldo de diciembre de 2013 el cual era de \$1.629.070.437 miles, variación que refleja, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos.

Corresponde a litigios y demandas entabladas por el Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, y en contra de terceros.

A diciembre 31 de 2014, los procesos a favor del Distrito Capital se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2013	VARIACIÓN
812001	Civiles	4.375.170	4.434.767	-59.597
812002	Laborales	2.530.697	3.696.836	-1.166.139
812003	Penales	370.039	1.121.029	-750.990
812004	Administrativas	499.544.625	503.471.355	-3.926.730
812005	Obligaciones fiscales	1.401.428.371	1.057.808.113	343.620.258
812090	Otros litigios y demandas	58.538.337	58.537.337	0
<b>TOTAL</b>		<b>1.966.787.239</b>	<b>1.629.070.437</b>	<b>337.716.802</b>

Dentro de la conformación del consolidado de \$1.966.787.239 miles, en el Distrito Capital, la entidad de mayor participación con el 92.48 %, es la Secretaría Distrital de Hacienda, (ver anexo). Este rubro asciende a \$1.818.873.557 miles, representado por Litigios y Demandas de carácter civil, laboral, penal, administrativo, Obligaciones fiscales y otros litigios iniciados por la entidad contra particulares.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	1.421.614	1.430.813	-9.199	-0,64
Laborales	796.548	798.827	-2.279	-0,29
Penales	79.039	830.029	-750.990	-90,48
Administrativas	356.791.504	357.414.181	-622.677	-0,17
Obligaciones fiscales	1.401.428.371	1.057.808.113	343.620.258	32,48
Otros litigios y demandas	58.356.481	58.356.481	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.818.873.557</b>	<b>1.476.638.444</b>	<b>342.235.113</b>	<b>23,18</b>

### 8.1.20.01 Civiles

A diciembre 31 de 2014 Bogotá, D.C. refleja un saldo consolidado por valor de \$4.375.170 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados.

El saldo consolidado de este rubro se encuentra conformado por la Secretaría Distrital de Hacienda con un 32.49 % \$1.421.614 miles, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con un 27.33 % por \$1.195.868 miles y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el 40.17 % un valor de \$1.757.688 miles.

#### **8.1.20.02 Laborales**

Bogotá, Distrito Capital a diciembre 31 de 2014, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$2.530.697 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Saldo que disminuye en \$1.166.139 miles, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2013 en el que se reveló un valor de \$3.696.836 miles; variación que corresponde al giro operativo del rubro, por los avances de dichos procesos y la valoración de los nuevos, dentro de esta etapa.

La conformación del saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2014, de este rubro por grupos institucionales, se encuentra así: la mayor participación los Órganos de Control (Contraloría de Bogotá) con un 68.52 %, con \$1.734.149 miles, y las Secretarías (Secretaría Distrital de Hacienda) representan el 31.48 % con \$796.548 miles.

#### **8.1.20.03 Penales**

El Distrito de Bogotá, a diciembre 31 de 2014 refleja un saldo consolidado por valor de \$370.039 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa, con respecto al saldo de \$1.121.039 que reflejaba al cierre de 2014, se disminuye en un valor de \$750.990 miles equivalente a 66.99 %.

Los grupos institucionales que conforman en el saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2014, están reflejados así: las Secretarías con una participación total del 100%. Las Secretarías son las siguientes: Secretaría Distrital de Hacienda con un 21.36%, \$79.039 miles, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, participa con el 77.02 %, con \$285.000 miles, y la Secretaria de Desarrollo Económico con \$6.000 miles que equivalen al 1.62%.

#### **8.1.20.04 Administrativas**

Este rubro a 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo consolidado por valor de \$499.544.625 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Disminuyo en \$3.926.730 miles, con respecto al año 2013 que fue de \$503.471.355 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2014, es así: la mayor participación con \$463.224.552 miles fue reportado por las Secretarías. La más representativa es la

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo de \$356.791.504 miles, le sigue la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con el 20 %, \$99.980.927 miles. El saldo de los Fondos de Desarrollo Local fue de \$35.415.813 miles. Los más representativos son: F.D.L. Engativa \$7.431.573, F.D.L. Suba \$6.027.003, F.D.L. Kennedy \$4.881.401 miles, F.D.L. Bosa \$1.223.244 miles, F. D. L. San Cristobal \$2.751.999 miles.

#### 8.1.20.05 Obligaciones fiscales

Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2014, refleja un saldo consolidado por valor de \$1.401.428.371 miles, que corresponden al valor de pretensiones; representados por Litigios y Demandas entabladas por el Distrito, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes, el valor se aumentó en \$343.620.258 miles, que equivale a un 32.48 % en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2013 por valor de \$1.057.808.113 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

El valor reportado corresponde 100% a la Secretaría Distrital de Hacienda, representados en Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección Distrital de Impuestos.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	2014	2013	VARIACIÓN %
Por liquidaciones y actos oficiales por aplicar	Azar y espectáculos	595.402	592.494	0,49
	Cervezas	35.496	6.868	416,83
	Cigarrillos	12.898	12.898	0,00
	Industria y comercio	348.779.066	282.733.570	23,36
	Delineación urbana	550.918.615	477.065.798	15,48
	Fondo de Pobres	2.364.103	1.515.824	55,96
	Predial	422.330.256	260.464.343	62,15
	Publicidad Exterior	466.271	17.877	2.508,22
	Retenciones de ICA	29.920.195	29.892.363	0,09
	Unificado Fondo de Pobres	7.163	3.163	126,46
	Vehículos automotores	45.154.780	5.502.915	720,56
	Sobretasa a la Gasolina	844.126	0	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.401.428.371</b>	<b>1.057.808.113</b>	<b>32,48</b>

#### 8.1.20.90 Otros Litigios y Demandas

El Distrito reporta a diciembre 31 de 2014 en este rubro un valor consolidado de \$58.538.337 miles; reflejándose en otros litigios y demandas a favor el registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales –

SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registrada adecuadamente. Con respecto al año anterior no hubo variación.

La conformación de este rubro por grupos institucionales, el saldo consolidado del Distrito, a 31 de diciembre de 2014, se refleja de la siguiente manera: la mayor participación es de la Secretaría Distrital de Hacienda con \$58.356.481 miles es el (99.69%), La Veeduría con \$166.782 miles o sea el 0.28% y el FDL de San Cristóbal \$15.074 (0.03%)

## 812100 RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES

### 8.1.21.90 Otros recursos y derechos potenciales

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2014, Bogotá, Distrito Capital reporta en este rubro un valor consolidado de \$366.648.786 miles, cifra que presenta una variación positiva del 2.72 %; pues refleja un aumento de \$9.720.107 miles, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2013 por valor de \$356.928.679 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2014, está representado en un 100% por las Secretarías, su valor total lo reporta la Secretaría Distrital de la Movilidad, partida en la que se encuentran registrados derechos potenciales por concepto de cartera de patios Consorcio Jaime Laforie, Parqueaderos Bogotá y deudas de empresas de transporte público Factor de Calidad.

## 819000 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2014 asciende a \$595.999.306 miles, aumento en un 2.45% \$14.248.328 miles en relación con el año anterior, cuyo saldo era de \$581.750.978, en este saldo las cifras de mayor representatividad se reportan por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$485.673.232 miles (81.49%) y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

### SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

IMPUESTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFICIL COBRO	INT DIFICIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFICIL COBRO	SANCIONES DIFICIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	193.474.772	3.860.026	77.979.807	28.988.582	30.270.643	334.573.830
I.C.A.	55.780.165	4.756	3.370.943	1.178.659	3.239.994	63.574.517
RETEICA	2.270.268	123	250.799	405.365	17.615	2.944.170
AZAR Y ESPECTACULOS	1.753.171	0	89.658	35.349	24.177	1.902.355
DELINEACION URBANA	428.948	2.989	8.824.154	3.861.760	1.097.084	14.214.935
VEHICULOS	42.201.631	339.686	9.471.339	4.651.262	11.799.507	68.463.425
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>295.908.955</b>	<b>4.207.580</b>	<b>99.986.700</b>	<b>39.120.977</b>	<b>46.449.020</b>	<b>485.673.232</b>
PARTICIPACIÓN %	60,93%	0,8663%	20,59%	8,05%	9,56%	100,00%

### 8.1.90.03 Intereses de Mora

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$400.103.234 miles lo reporta en un 100% la Secretaría Distrital de Hacienda, producto de cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

*“... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.”* De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo registro durante la vigencia 2012.

*De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.”*

En cumplimiento a lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2007. Los intereses que se reportaron no cobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden asignadas para los respectivos conceptos.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses de Mora	400.103.234	356.061.349	44.041.885	12.37
Otros derechos contingentes	195.858.886	225.652.443	-29.793.557	-13.20
<b>TOTAL</b>	<b>595.999.306</b>	<b>581.750.978</b>	<b>14.248.328</b>	<b>2.45</b>

Reclasificación de intereses de difícil cobro a diciembre de 2014 Secretaria Distrital de Hacienda:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	395.895.654	356.059.534	11.19
Intereses de difícil cobro	4.207.580	1.815	231.722
<b>TOTAL</b>	<b>400.103.234</b>	<b>356.061.349</b>	<b>12.37</b>

### 819090-Otros Derechos Contingentes

Al culminar la vigencia de 2014 esta subcuenta presenta un saldo de \$195.858.886 miles discriminados de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

OTROS DERECHOS CONTINGENTES	VALOR	%
Contraloría de Bogotá	134.981	0.07
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	3.376.464	1.72
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	4.515.431	2.31
Secretaría de Educación del Distrito	14.604	0.01
Secretaría Distrital de Hacienda	85.569.998	43.69
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	57.772	0.03
Secretaría Distrital de Movilidad	71.053.481	36.28
Secretaría Distrital del Hábitat	18.744.268	9.57
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	12.391.887	6.33
<b>TOTAL</b>	<b>195.858.886</b>	<b>100</b>

El saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda, conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como de difícil cobro a partir de informe de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en cumplimiento del manual de políticas contables se encuentra dividida en los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN %
Rentas de Difícil Cobro	39.120.978	52.335.986	-25.25
Sanciones de Difícil Cobro	46.449.020	34.332.663	35.29
<b>TOTAL</b>	<b>85.569.998</b>	<b>86.668.649</b>	<b>-1.27</b>

De acuerdo con la información entregada por la Oficina de Cuentas Corrientes sobre la cartera generada en la base de datos de impuestos distritales, las Oficinas de cobranzas discriminaron la cartera de difícil cobro, considerando los siguientes factores que permitieron determinarla conforme con lo establecido por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá:

- **“Exigibilidad Tributaria:** Se evalúa para los registros las condiciones que impiden o afectan la posibilidad legal de la acción de cobro.
- **Obligación tributaria:** Vínculo que le impone a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y al Estado exigir las mismas, sin que exista estipulación contractual previa ni promesa de contraprestación futura directa o determinada. La obligación ha de ser clara, expresa y exigible, por lo tanto al no cumplir estas condiciones se marca como de difícil cobro.

A continuación se presenta el efecto total de la cartera de difícil cobro, distribuida en rentas por cobrar y sanciones:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
Predial (1)	337.810.566	28.988.583	366.799.148
I.C.A.	136.441.787	1.178.659	137.620.446

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13-ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
RETEICA	2.110.416	405.365	2.515.781
Azar Y Espectáculos	0	35.349	35.349
Delineación Urbana	7.843.085	3.861.760	11.704.845
Impuesto Unificado De Pobres, Azar Y Espectáculos	3.120.598	0	3.120.598
Tabaco Y Cigarrillos	4.043.904	0	4.043.904
Sobretasa	4.815.458	0	4.815.458
Cerveza Extranjera	698.014	0	698.014
Vehículos	77.097.371	4.651.262	81.748.633
Total	573.981.199	39.120.978	613.102.177
Participación	93,62%	6,38%	100,00%

Nota (1): El valor registrado en el Activo, Intereses y Sanciones de Impuesto Predial, se disminuye con el 15% por participación a la CAR...  
Fuente: Certificación de cartera discriminada a diciembre de 2014 - DIB

Para las rentas por cobrar de difícil cobro, se observa que el 6,38% fue contabilizada en cuentas de orden por valor de \$39.120.978 miles.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	DIFÍCIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
PREDIAL	233.426.157	30.270.643	263.696.800
I.C.A.	176.928.176	3.239.994	180.168.170
RETEICA	3.524.777	17.615	3.542.392
AZAR Y ESPECTACULOS	4.677.275	24.177	4.701.452
DELINEACION URBANA	16.281.204	1.097.084	17.378.288
SOBRETASA	8.340.560	0	8.340.560
VEHICULOS	116.954.108	11.799.507	128.753.615
TOTAL	560.132.257	46.449.020	606.581.277
Participación	92,34%	7,66%	100,00%

Fuente: Certificación de cartera discriminada a diciembre de 2014 - DIB

Para las sanciones de difícil cobro, se observa que el 7,66% fue trasladada a cuentas de orden por valor de \$46.449.020 miles.

### 830000 DEUDORAS DE CONTROL (15)

Este rubro, consolidado en Bogotá Distrito Capital, asciende a \$1.216.033.907 miles, el cual presenta una variación negativa con respecto a diciembre 31 de 2013 del -0.81%, cuya composición se revela en los siguientes rubros:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Documentos entregados para su cobro	5.874.608	2.670.342	3.204.266	119.99
Activos Retirados	103.044.225	104.348.425	-1.304.200	-1.25
Bienes entregados a terceros	370.572.765	322.730.257	47.842.508	14.82
Ejecución de proyectos de inversión	446.769.513	391.639.512	55.130.001	14.08
Responsabilidades en proceso	46.647.740	56.688.137	-10.040.387	-17.71

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Otras cuentas deudoras de control	242.409.100	347.936.691	-105.527.591	-30.33
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	715.956	0	715.956	
<b>TOTAL</b>	<b>1.216.033.907</b>	<b>1.226.013.364</b>	<b>-9.979.447</b>	<b>-1</b>

Para mayor ilustración discriminamos la composición de las cuentas, y la participación de las entidades en cada una de ellas, así:

### 831201 - Pagares

La Secretaria Distrital de la Movilidad, reporta en sus estados financieros, un valor de \$5.874.608 miles, por concepto de pagarés entregados para su cobro.

### 831510 – Activos retirados. Propiedad planta y equipo.

Las entidades que reportan en este rubro por este concepto son:

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS RETIRADOS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	213.041	2,21
Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal	278.707	2,89
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	136.472	1,42
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	6.121	0,06
Fondo de Desarrollo Local de Suba	470	0
Fondo de Desarrollo Local de los Martires	246	0
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	10.261	0,11
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	369	0
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	9.044	0,09
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	147.377	1,53
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	649	0,01
Personería Distrital de Bogotá D.C.	9.163	0,1
Veeduría Distrital de Bogotá D.C.	369.608	3,83
Secretaría Distrital de Gobierno	117.833	1,22
Secretaría Distrital de Hacienda	24.762	0,26
Secretaría Distrital de Educacion	557.287	5,78
Secretaría Distrital de Movilidad	234.465	2,43
Secretaría Distrital del Hábitat	19.222	0,2
Secretaría Distrital de Planeación	0	0

ACTIVOS RETIRADOS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	7.493.823	77,75
Unidad Admin. Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	9.373	0,1
<b>Total</b>	<b>9.638.293</b>	<b>100</b>

**831532-Activos Retirados. Bienes de beneficio y uso público.**

Las entidades que componen este rubro, a diciembre de 2014 son:

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	14.200.009	15,23
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	54.277.665	58,22
Fondo de Desarrollo Local de Engativa	9.231	0,01
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	24.740.419	26,54
<b>TOTAL</b>	<b>93.227.324</b>	<b>100</b>

**8347 – BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.**

Bogotá Distrito Capital, consolida por este concepto a diciembre de 2014, la suma de \$370.572.765 miles, y representa el valor de los bienes entregados a terceros bajo diversas formas contractuales.

Lo integran las siguientes subcuentas:

**834704- Bienes entregados a terceros-Propiedad planta y equipo**

Cifras en miles de pesos

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	323.779.674	87.51
Secretaría distrital de la movilidad	45.125.912	12.20
Otros mínima cuantía	1.067.379	0.29
<b>TOTAL</b>	<b>369.972.765</b>	<b>100</b>

### 8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Corresponde al valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital, y gastos. Su valor consolidado a diciembre de 2014 fue de \$446.769.513 miles, y se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas,

#### 835510- Activos:

A diciembre 31 de 2014, reportaron proyectos de inversión activos las siguientes entidades:

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN- ACTIVOS	VALOR	%
Secretaría Distrital de Gobierno	112.164	0.02
Secretaría Distrital de Educación	297.590.327	79.01
Secretaría Distrital de Hacienda	79.008.559	20.97
Secretaría de integración social	33.000	0.01
Secretaría Distrital de Planeación	659	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>376.744.709</b>	<b>100</b>

#### 835511- Ejecución de Proyectos de Inversión. Gastos

Reportaron gastos en la ejecución de proyectos de inversión las siguientes entidades.

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN-GASTOS	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	610.861	0.87
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	12.363.104	17.66
Secretaría Distrital de Gobierno	10.547.126	15.06
Secretaría Distrital de Hacienda	513.144	0.73
Secretaría de Integración Social	2.610.076	2.73
Secretaría Distrital del Hábitat	43.380.493	61.95
<b>TOTAL</b>	<b>70.024.804</b>	<b>100</b>

#### 8361- RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Corresponde a responsabilidades por concepto de actos relacionados con el detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad, su monto es de \$46.647.740 miles.

**836101 - Responsabilidades en proceso. Internas.**

El siguiente cuadro ilustra la composición por entidades, agregado asciende a la suma \$5.753.918 miles:

Cifras en miles de pesos

RESPONSABILIDADES EN PROCESO INTERNAS	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	5.795	0,1
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe	1.667	0,03
Fondo de Desarrollo Local de san Cristóbal	39.988	0,69
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	19.353	0,34
Fondo de Desarrollo Local de Font ibón	14.288	0,25
Fondo de Desarrollo Local de Suba	1.937	0,03
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	2.168	0,04
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	1.680	0,03
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	55.195	0,96
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	2.911	0,05
Personería de Bogotá D.C.	20.818	0,36
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	12.100	0,21
Secretaría Distrital de Gobierno	41.116	0,71
Secretaría Distrital de Hacienda	1.475.000	25,63
Secretaría Distrital de Educación	2.948.724	51,25
Secretaría Distrital de Movilidad	7.565	0,13
Secretaría Distrital de Planeación	4.157	0,07
Secretaria Distrital de la Mujer	3.144	0,05
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	48.373	0,84
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	1.044.690	18,16
Contraloría de Bogotá D.C	3.249	0,06
<b>Total</b>	<b>5.753.918</b>	<b>100</b>

**836102 Responsabilidades. Ante autoridad competente**

Este rubro asciende a la suma de \$40.893.822 miles, dentro de los cuales el valor más significativo corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, esta es su composición por entidad:

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Cifras en miles de pesos

RESPONSABILIDADES EN PROCESO-ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	332.079	0,81
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	18.355	0,04
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria	45.838	0,11
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	68.455	0,17
Personería Distrital de Bogotá D.C.	7.180	0,02
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	87.984	0,22
Secretaría Distrital de Gobierno	100.229	0,25
Secretaría Distrital de Hacienda	38.819.752	94,93
Secretaría Distrital de Planeación	32.390	0,08
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	1.381.560	3,38
<b>TOTAL</b>	<b>40.893.822</b>	<b>100,00</b>

**836100 Responsabilidades en proceso. Secretaria Distrital de Hacienda.**

Este rubro asciende a la suma de \$40.294.752 miles, dentro de los cuales el valor más significativo corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, su desagregación y comparación con la vigencia anterior es:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACION	
			\$	%
Internas	1.475.000	14.441.716	-12.966.716	-89,79
Ante autoridad competente	38.819.752	38.819.752	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.294.752</b>	<b>53.261.468</b>	<b>-12.966.716</b>	<b>-24,35</b>

Refleja una variación negativa de \$12.966.716 miles con respecto a la vigencia de 2013 y corresponde a investigaciones que se inician internamente en la entidad y luego se trasladan a la Contraloría de Bogotá para su respectiva investigación y fallo.

**Internas**

El valor a 31 de diciembre de este rubro es de \$1.475.000 miles correspondientes a responsabilidades internas de gestión.

**Ante autoridad competente**

El valor de este rubro a 31 de diciembre de 2014 es de \$38.819.752 miles, el cual corresponde al proceso en responsabilidades fiscales por detrimento patrimonial – Contraloría No. 170100-0066/12, por \$38.819.505 miles y la suma de \$247 miles por concepto de responsabilidades en proceso ante autoridad competente - Faltante bienes - FDOCCB.

**839000 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

**8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2014 en Bogotá Distrito Capital asciende a \$242.409.100 miles, y tuvo una disminución del 30.33 % en relación con el año 2013. El rubro lo integra también la subcuenta Decomisos por infracciones del medio ambiente por un valor de \$76.277 miles.

Cifras en miles de pesos

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	VALOR	%
Contraloría de Bogotá	228.078	0.09
Departamento Adm de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	22.019	0.01
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	15.652	0.01
Fondo de Desarrollo Local de Santa fé	20.943	0.01
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	46.461	0.02
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	25.624.707	10.57
Secretaría Distrital de Hacienda	213.965.344	88.29
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	1.600.736	0.66
Veeduría Distrital.	808.883	0.33
<b>Total</b>	<b>242.332.823</b>	<b>100</b>

El valor más representativo de este rubro a diciembre 31 de 2014 es de \$213.965.344 (88.27%) miles, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda cuyos conceptos que lo componen se describen en forma individual así:

**Otras cuentas deudoras de control**

Por Embargos y Depósitos Judiciales: Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los primeros al finalizar la vigencia 2014 presentaron un saldo de \$200.497.375 miles, con una disminución en comparación con la vigencia de 2013 del 39.35%, producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto de Industria y Comercio generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Producción y al Consumo a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos. Los Depósitos judiciales por \$8.271.495 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro, presentaron una disminución en comparación con la vigencia 2013 del 1.72%.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	EMBARGOS JUDICIALES	DEPOSITOS JUDICIALES	TOTAL
Azar Espectáculos	859.067		859.067
Cervezas	4.933.569		4.933.569
Delineación	633.219		633.219
Industria y comercio	46.903.456	4.086.556	50.990.012
Predial unificado	145.663.065	4.184.939	149.848.004
Plusvalía	2.298		2.298
Retención de ICA	736.634		736.634
Vehículos automotores	766.067		766.067
<b>TOTAL</b>	<b>200.497.375</b>	<b>8.271.495</b>	<b>208.768.870</b>

Por Otras cuentas deudoras de control: Se revela un saldo a diciembre 31 de 2014 por valor de \$5.141.436 miles, que corresponde a una cuenta por cobrar a favor del FONDATT proveniente del convenio número 040-2003 suscrito entre el IDU y el FONDATT, dicho valor fue ajustado por \$924.374 miles, en el mes de mayo, de acuerdo con información enviada por el área de gestión.

## 900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

### N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

### N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Las valoraciones de las demandadas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital se realizan cada trimestre con base en la calificación que efectúan los abogados a cada uno de los procesos que se encuentran reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor.

### N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

#### 910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado en este rubro por \$6.728.141.230 miles, presenta una disminución del 5.20 % en relación con el año anterior, en el cual se reportó un valor de \$7.097.047.323 miles. Durante el año 2014 y en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se realizaron por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad en compañía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor unas capacitaciones por grupos Institucionales con el ánimo

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

de mejorar tanto la calidad de la información contable, como el registro de los procesos en el aplicativo SIPROJ. Así mismo, por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad se hizo seguimiento al reporte contable del aplicativo SIPROJ.

La Secretaria Distrital de Hacienda reporta la cifra más relevante en este rubro (77.13%), aportando la suma de \$5.189.250.212 miles, con la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución	93.704.042	105.941.159	-12.237.117	-11,55
Otras responsabilidades contingentes	5.095.546.170	5.237.542.039	-141.995.869	-2,71
<b>TOTAL</b>	<b>5.189.250.212</b>	<b>5.343.483.198</b>	<b>-154.232.986</b>	<b>-2,89</b>

Los conceptos más significativos de este grupo son:

### 912000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el Distrito, este rubro de manera consolidada asciende a \$1.364.721.030 miles; presenta una disminución porcentual de 21.59 % esto es un menor valor de \$375.699.935 miles, con respecto al saldo consolidado, reflejado a diciembre 31 de 2013 de \$1.740.420.965 miles; originado principalmente, por una disminución en procesos administrativos. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Civiles	51.827.571	60.533.383	-8.705.812	-14,38
Laborales	4.030.637	3.978.592	52.045	1,31
Administrativas	1.075.046.482	1.458.644.188	-383.597.706	-26,3
Obligaciones fiscales		457.540	-457.540	-100
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	233.816.340	216.807.262	17.009.078	7,85
<b>TOTAL</b>	<b>1.364.721.030</b>	<b>1.740.420.965</b>	<b>-375.699.935</b>	<b>-21,59</b>

#### 9.1.20.01 Litigios y demandas. Procesos Civiles

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$51.827.571 miles, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito; para la vigencia 2014 registra una variación negativa del 14.38% respecto a la cifra consolidada, que se reflejaba a diciembre 31 de 2013 de \$60.533.383 miles, es decir disminuyó en

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

un valor de \$8.705.812 miles. Variación que además de corresponder al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente, sumando el registro de nuevos procesos y por los avances de los mismos.

Cifras en miles de pesos

912001-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS CIVILES	VALOR	%
Secretaría Distrital de Hacienda	48.849.603	94.25
Secretaría Distrital de Educación	2.480.470	4.79
Departamento Adm de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	497.498	0.96
<b>TOTAL</b>	<b>51.827.571</b>	<b>100</b>

La Secretaría Distrital de Hacienda fue la más representativa por este concepto se debió a el incremento se origina en la incorporación de las obligaciones, con base a la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

#### 9.1.20.02 Laborales

Bogotá D.C. refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$4.030.637 miles, que corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, rubro que registra un incremento de \$52.045 miles equivalente al 1.31 % respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2013 por \$3.978.592 miles, que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente, sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

La composición de esta subcuenta se refleja así:

Cifras en miles de pesos

912002-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS LABORALES	VALOR	%
Contraloría de Bogotá	2.316.390	57.47
Secretaría Distrital de Hacienda	1.122.937	27.86
Secretaría Distrital de Educación	299.441	7.43
Departamento Admón. de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	116.618	2.89
Secretaría Distrital de Integración Social	130.970	3.25
Veeduría Distrital	44.281	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>4.030.637</b>	<b>100</b>

#### 9.1.20.04 Administrativos

El Distrito refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2014, que asciende a \$1.075.046.482 miles, que corresponde a los litigios y demandas de tipo Administrativo, rubro que registra una

importante disminución de 26.30 % por un valor de \$383.597.706 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2013 de \$1.458.644.188 miles variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse trimestralmente; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El saldo consolidado por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2014, está conformado de la siguiente manera: la mayor participación lo reflejan las Secretarías, con el 94.39 % con un valor de \$ 1.014.800.046 miles, los Fondos de Desarrollo Local con \$ 7.806.324 miles el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- Dadep aporta \$6.734.632 miles, el Concejo de Bogotá con \$33.277.190 miles, la Personería de Bogotá con \$943.707 miles, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$ 11.358.296 miles y la Contraloría de Bogotá con \$126.287 miles

En los grupos institucionales que integran este rubro la mayor representación se encuentra en las Secretarías y entre ellas están: Secretaría Distrital de Planeación \$ 350.544.692 miles, Secretaría Distrital de Educación con \$187.289.923 miles, La Secretaria de Ambiente \$ 192.890.469 miles, la Secretaría de Gobierno con \$ 106.418.704 miles, Secretaría Distrital de Hacienda con \$43.268.137 miles y Secretaría General con \$ 2.566.350 miles, Secretaria Distrital de la Movilidad \$116.637.067 miles, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico con \$ 10.227.821 miles, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con \$ 88.993 miles.

Los fondos de desarrollo local, más representativos, con procesos administrativos, son FDL Antonio Nariño \$4.793.758 miles.

#### **9.1.20.90 Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.**

Bogotá D.C. reporta en este rubro un valor consolidado a diciembre 31 de 2014 de \$233.816.340 miles, reflejándose valores de los contingentes, por otras obligaciones, litigios y demandas, el registro de los procesos que cursan en contra del Distrito; de acuerdo a la información registradas a través del sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales; refleja un incremento por valor de \$17.009.978 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2013 por \$216.807.262 miles.

La mayor participación por grupos institucionales la tiene las Secretarías entre ellas están: Secretaría Distrital del Hábitat con \$ 71.995.530 miles, 30.79 %, la Secretaria Distrital de Educación con \$70.788.809 miles 30.28 %, La Secretaría Distrital de Ambiente \$ 90.246.419 miles.

#### **9.1.90.00 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$5.363.420.200 miles, reflejados en su totalidad en la sub-cuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra un incremento por valor

de \$6.793.842 miles 0.13 % respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2013 y que fue de \$5.356.626.358 miles.

#### 9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes

La conformación del saldo consolidado de Bogotá, D.C. de este rubro a 31 de diciembre de 2014, de \$5.363.420.200 miles, por grupos institucionales, se encuentra reflejado así: Las Secretarías tienen la mayor participación del 99,66% con \$5.345.463.554 miles, el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local representan el 0,6% con \$17.464.609 miles; y en menor cuantía los Departamentos Administrativos Especiales, Unidades y los Órganos de Control.

Este rubro en la Secretaría de Hacienda asciende a \$ 5.095.546.170 miles 95,01 %, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014
Cupo de endeudamiento	4.514.220.170
Pignoración de rentas	581.326.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.095.546.170</b>

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2014 asciende a la suma de \$4.514.220.170 miles, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2012 por \$341.057.259 miles, saldo del Acuerdo N° 527 de septiembre 20 de 2013 por \$3.361.159.691 miles, para financiar obras públicas, \$800.000.000 miles, destinados para la primera línea del proyecto metro pesado de Bogotá y los ajustes por variación del IPC durante la vigencia 2014, los cuales ascienden a la suma de \$12.003.220 miles.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$581.326.000 miles, el cual refleja una variación de -\$89.879.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2015 al 2037 así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	191.974.795.000	540.746.000	0,28
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	7.822.678.000	20.267.000	0,26
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	7.530.816.000	20.313.000	0,27
<b>TOTAL</b>	<b>207.328.289.000</b>	<b>581.326.000</b>	

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

Es necesario resaltar que para la vigencia 2015 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

### 9.3.00.00 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realizan las entidades de la Administración Central y Local con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Bogotá, D.C. presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2014 por \$4.203.876.727 miles cifra que presenta una disminución del 20.90% por valor de \$1.110.686.387 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2013 por \$5.314.563.114 miles.

En la Secretaria Distrital de Hacienda este rubro arroja un saldo de \$673.746.256 miles, los cuales se discriminan a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos por recibir	71.324.316	91.455.894	-20.131.578	-22,01
Ejecución de proyectos de inversión	0	326.014	-326.014	-100,00
Otras cuentas acreedoras de control	602.421.940	684.486.728	-82.064.788	-11,99
<b>TOTAL</b>	<b>673.746.256</b>	<b>776.268.636</b>	<b>-102.522.380</b>	<b>-13,21</b>

### 9.3.46.00 Bienes recibidos de terceros

Bogotá Distrito Capital, registra a diciembre 31 de 2014 un valor de \$7.286.128 miles, se observa un incremento del 10.96%, \$719.488, en relación con el saldo presentado en diciembre 31 de 2013, \$6.566.640 miles, está compuesto por grupo institucional por los Fondos de Desarrollo Local, que aportan el 55.69 % del rubro con \$ 4.058.349miles, las secretarías el 29.36 % con \$ 2.139.618 miles, adicionalmente, lo integran la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con el 5.75% \$ 419.186 miles y la Contraloría de Bogotá con el 6.36 % \$ 463.672miles,y la Personería \$ 205.303 miles.

### 9.3.50.00 Prestamos por recibir

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$71.324.316 miles, con la siguiente desagregación reportados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2014	TASA DE CONVERSION DICIEMBRE 31 DE 2014	VALOR EN MILES
---------	----------	------------------	--	---	----------------

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2014	TASA DE CONVERSION DICIEMBRE 31 DE 2014	VALOR EN MILES
Banco Corpbanca	140203	COP			52.133.036
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF	7609	Dólares	6.067	2.392.46	14.514.237
KFW Bankengruppe	2007	Euros	1.610	2.904.69	4.677.043
<b>TOTAL</b>					<b>71.324.316</b>

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial.

### 9.3.90.00 Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2014 el saldo de esta cuenta es de \$4.118.236.376 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifra en miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2014	2013	variación
939004	Pasivos cancelados por prestamos	267	267	
939011	Contratos pendientes de ejecutar	54.039.637	34.096.223	19.943.414
939013	Convenios	43.454.681	50.370.231	-6.915.550
939014	Donación a terceros por proyectos	0	1.605.487	-1.605.487
939015	Porcentaje y sobretasa ambiental	58.889.306	38.133.112	20.756.194
939090	Otras cuentas acreedoras	3.961.852.485	5.088.367.218	-1.126.514.733
<b>Totales</b>		<b>4.118.236.376</b>	<b>5.212.572.538</b>	<b>-1.094.336.162</b>

La Secretaria de Hacienda reporta el 14.63% discriminado de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	58.889.306	38.133.112	20.756.194	54,43
Otras cuentas acreedoras de control	543.532.634	646.353.616	-102.820.982	-15,91
<b>TOTAL</b>	<b>602.421.940</b>	<b>684.486.728</b>	<b>-82.064.788</b>	<b>-11,99</b>

Al 31 de diciembre de 2014 este rubro presenta un saldo de \$602.421.940 miles, presentando una variación negativa de 11,99% respecto al mismo periodo de 2013, la cual se ve afectada por las

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

pretensiones de demandas y litigios laborales, civiles, penales, acciones de grupo correspondientes a procesos iniciados en contra de la entidad, obligaciones legales y devoluciones radicadas de impuestos y la emisión de la estampilla Universidad Distrital. Presentando la siguiente desagregación.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	
			\$	%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	58.889.306	38.133.112	20.756.194	54
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	449.294.519	545.202.050	-95.907.531	-18
Estampilla Universidad Distrital	83.082.589	94.169.475	-11.086.886	-12
Bienes vendidos pendientes de entregar	83.232	83.232	0	0
Devoluciones y compensaciones de impuestos	11.072.294	6.898.859	4.173.435	60
<b>TOTAL</b>	<b>602.421.940</b>	<b>684.486.728</b>	<b>-82.064.788</b>	<b>-11,99</b>

### 9.3.90.90 Otras cuentas acreedoras de control

En esta subcuenta se registra, en su mayoría, el control de los procesos en contra de las Entidades tanto de la Administración Central como Local, de conformidad con lo establecido en la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda.

El saldo consolidado de este rubro \$3.961.852.485 miles presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$3.759.041.256 miles, esto es 94.88 %, los Fondos de Desarrollo Local con \$ 10.509.436 miles, y los Organismos de Control como Contraloría de Bogotá con \$9.691.754 miles, Concejo de Bogotá con \$ 97.188.564, Veeduría Distrital \$100.695 miles, la Personería de Bogotá \$4.685.785, los Departamentos como DADEP con \$36.285.921 miles y Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá Bomberos con \$44.304.213 miles.

La mayor participación en este rubro por instituciones se encuentran las Secretarías con un 94.88% y entre ellas las cinco más representativas están: Secretaría Distrital de Planeación con \$1.289.313.321 miles equivalente al 32.54 %, Secretaría Distrital de Movilidad con \$242.619.067 miles con un 6.12 %, Secretaría Distrital de Hacienda \$543.532.634 miles con 13.72 % y Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$576.307.936 miles con el 14.55%, Secretaria Distrital de Gobierno \$487.931.031 miles con el 12.32 %.

Respecto a las otras instituciones las más representativas están: Fondo de Desarrollo Local de Engativa con \$ 3.503.911 miles, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con \$703.031 miles, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz con \$2.928.752 miles, Departamento Administrativo del Espacio Público-Dadep, con \$36.285.921 miles, Contraloría Distrital de Bogotá con \$ 9.691.754miles y Concejo de Bogotá con \$97.188.564 miles.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

A continuación se presenta el detalle de algunas entidades:

Cifras en miles de pesos

<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>Valor</b>
Fondo de desarrollo local de Chapinero	44.861
Fondo de desarrollo local de Santa fé	152.608
Fondo de desarrollo local de San Cristóbal	703.031
Fondo de desarrollo local de Usme	48.917
Fondo de desarrollo local de Tunjuelito	158.536
Fondo de desarrollo local de Bosa	3.752
Fondo de desarrollo local de Kennedy	3.752
Fondo de desarrollo local de Font ibón	603.190
Fondo de desarrollo local de Engativá	3.503.911
Fondo de desarrollo local de Suba	396.000
Fondo de desarrollo local de Barrios Unidos	955.702
Fondo de desarrollo local de Teusaquillo	201.399
Fondo de desarrollo local de los Mártires	0
Fondo de desarrollo local de Puente Aranda	233.212
Fondo de desarrollo local de la Candelaria	52.058
Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe	356.400
Fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar	208.216
Fondo de desarrollo local de Sumapaz	2.928.752
Concejo de Bogotá	97.188.564
Personería de Bogotá	4.685.785
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	7.584.283
Veeduría distrital	100.695
Secretaría distrital de Gobierno	487.931.031
Secretaría distrital de Hacienda	543.532.634

<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>Valor</b>
Secretaría distrital de Educación	231.042.036
Secretaría distrital de Movilidad	242.619.067
Secretaría distrital de Salud	13.054
Secretaría distrital de Desarrollo Económico	21.546.882
Secretaría Distrital del Hábitat	323.212.925
Secretaría distrital de Cultura, Recreación y Deporte	382.877
Secretaría distrital de Planeación	1.289.313.321
Secretaría distrital de Integración Social	35.555.210
Secretaría distrital del Medio Ambiente	576.307.936
Departamento administrativo de la Defensoría del espacio público - Dadep	36.285.921
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	44.304.213
Contraloría de Bogotá d.c.	9.691.754
<b>Total</b>	<b>3.961.852.485</b>

### **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Importante destacar la participación de la Secretaria Distrital de Planeación, en esta cuenta dado que reporta un valor de \$ 1.289.313.321 miles 32.54%

A continuación se detalla el valor de las pretensiones iniciales de los procesos que cursan en contra de la Secretaria Distrital de Planeación por ser el saldo más representativo en el consolidado del Distrito Capital encontrándose contabilizados según la información reportada por el Sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ, en las cuentas de procesos laborales y administrativos.

Representa el valor de la pretensión inicial de los procesos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Planeación y se encuentran contabilizados según la información reportada por el Sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ WEB.

## INDICADORES FINANCIEROS

### Márgenes de Utilidad sobre ingresos

			2014	2013
Margen Operativo de Utilidad	Utilidad operativa	%	14,17%	21,18%
	Ingresos operacionales			

Podemos observar que Bogotá D.C. para el año 2013 genero un margen de utilidad operacional del 21.18%, y para el 2014 de 14.17%; por lo anterior evidenciamos un decrecimiento de la utilidad en 6.47 principalmente originado el incremento del 24% en el gasto público social.

			2014	2013
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta	%	14,15%	19,47%
	Ingresos Operacionales			

Los ingresos operacionales para el año 2013 y 2014 generaron el 19.47% y el 14.15% de utilidad respectivamente, se presentó una disminución del 5.32 en el año 2014 en relación con el año 2013 originada principalmente por los otros gastos y en especial los ajustes de ejercicios anteriores.

### Análisis de la Liquidez y solvencia

			2014	2013
Razón corriente	Activo Corriente		5,49	6,05
	Pasivo Corriente			

Para el año 2014 Bogotá D.C. por cada peso de obligación corriente cuenta con \$5.49 para respaldarla, con respecto al año 2013 disminuyó un 0.56 en consideración a que disminuyó el efectivo y las rentas por cobrar.

			2014	2013
Prueba de solvencia	Total Activo		11,58	10,91
	Total Pasivo			

En Bogotá D.C. para el año 2014, por cada peso de obligaciones que se tiene, se cuenta con \$11.58 para cubrirlos.

			2014	2013
Capital de trabajo contable	Activo corriente - Pasivo corriente		6.455.333.589	6.441.021.229

Una vez Bogotá D.C. cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedan \$6.455.333.589 Miles para el año 2014 y \$6.441.021.229 para el año 2013 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su cometido estatal. Para el año 2014 se incrementó en \$14.312.360 miles.

Notas a los Estados Contables  
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2014

---

Margen EBITDA =	EBITDA	%	1.556.499.446	14,72%
	Ingresos Operacionales		10.572.516.351	

Para el año 2014 el margen de la utilidad sin tener en cuenta la depreciaciones, provisiones y amortizaciones es del 14.72%

### Análisis de Endeudamiento

Indice de Endeudamiento				<b>2014</b>	<b>2013</b>
	Pasivo total			8,63%	9,17%
	Activo Total				

El endeudamiento de Bogotá D.C. para el año 2014 es de 8.63% disminuyó en relación con el año 2013 en un 0.53%

### Análisis de la Situación Financiera

Rentabilidad sobre la inversion (RSI)				<b>2014</b>	<b>2013</b>
	Utilidad Neta			5,04%	6,33%
	Patrimonio + Obligaciones Financieras				